

*Estados Financieros*

**FONDOS DE PENSIONES CUPRUM  
TIPO A,B,C,D Y E.**

*Santiago, Chile  
31 de diciembre de 2025 y 2024*



Shape the future  
with confidence

EY Chile  
Gertrudis Echeñique 152,  
Piso 9, Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000  
www.eychile.cl

## Informe del Auditor Independiente

Señores Afiliados de  
Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, los estados de variación patrimonial, de rentabilidad de la cartera y de valores y rentabilidad de la cuota por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2025, y sus variaciones patrimoniales correspondiente al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen, más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Énfasis en un asunto, Re-formulación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025

Como se indica en la Nota 29, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, emitidos con fecha 26 de febrero de 2026, han sido re-formulados para dar cumplimiento a lo requerido en el Oficio Ordinario N°6448 e instrucciones de la Superintendencia de Pensiones donde solicita la modificación y ampliación de ciertas revelaciones. Asimismo, es necesario señalar que la naturaleza de las observaciones no implicó la modificación del patrimonio, ni del estado de variación patrimonial de los Fondos de Pensiones, presentados por la Sociedad Administradora anteriormente. No se modifica nuestra opinión en relación con este asunto.



Shape the future  
with confidence

## **Otra información**

La Administración de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D y E, es responsable por la otra información. La otra información comprende los cuadros correspondientes a recaudación; cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados; cotizaciones, depósitos y aportes no pagados ni declarados y números de cuentas (todos ellos denominados como “otra información”), pero no incluye a los estados financieros ni a nuestro informe del auditor sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre a la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el entendimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una representación incorrecta material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una representación incorrecta material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada de lo que informar a este respecto.

## **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros**

La Administración de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran



Shape the future  
with confidence

materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin



Shape the future  
with confidence

embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E dejen de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

### **Otros asuntos – Adopción nuevas Normas de Auditoría**

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de los Fondos de Pensiones Cuprum Tipo A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 10 de abril de 2025.

Rodrigo Arroyo N.  
EY Audit Ltda.

Santiago, 09 de abril de 2026

INFORME FINANCIERO DE LOS FONDOS DE PENSIONES

1.00 IDENTIFICACION

1.01 Razón Social de la Administradora de Fondos de Pensiones

A.F.P. CUPRUM S. A.

1.02 Rut Sociedad

76.240.079-0

1.03 Representante legal

Martin Mujica Ossandon

1.04 Fecha de cierre Estados Financieros

Día-Mes-Año  
31-12-2025

Los abajo firmantes nos declaramos responsables de la información contenida en el presente informe anual de los Fondos de Pensiones, asumiendo por lo tanto toda responsabilidad legal correspondiente. Asimismo, declaramos que esta información es igual a la que se incluye en la transmisión de datos.

NOMBRE : ALEJANDRO ARELLANO GUZMAN

NOMBRE : ALEJANDRA CALVANESE TAPIA

FIRMA : *Alejandro Arellano G.*  
Alejandro Arellano G. (Apr 9, 2026 14:48:20 EDT)  
**GERENTE DE FINANZAS**

FIRMA : *Alejandra Calvanese T.*  
Alejandra Calvanese T. (Apr 9, 2026 10:24:40 EDT)  
**CONTADOR DE FONDO DE PENSIONES**

1.1 BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)										
ACTIVO	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio	Anterior	Ejercicio	Anterior	Ejercicio	Anterior	Ejercicio	Anterior	Ejercicio	Anterior
<b>10.100 ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>50,716,875</b>	<b>63,715,004</b>	<b>61,854,047</b>	<b>72,900,300</b>	<b>118,070,292</b>	<b>190,772,337</b>	<b>51,907,359</b>	<b>72,985,905</b>	<b>41,558,978</b>	<b>64,468,888</b>
10.110 Banco recaudaciones	0	0	0	0	8,223,532	6,853,363	0	0	0	0
10.120 Banco inversiones	11,586,927	7,718,315	12,465,223	7,585,453	15,357,428	25,631,230	13,993,905	6,042,805	13,030,006	9,019,835
10.120.10 Banco inversiones nacionales	3,660,980	2,327,182	7,482,970	1,975,394	5,820,605	5,656,654	7,008,042	1,979,562	8,068,890	2,002,758
10.120.20 Banco Inversiones extranjeras	7,925,947	5,391,133	4,982,253	5,610,059	9,536,823	19,974,576	6,985,863	4,063,243	4,961,116	7,017,077
10.130 Banco retiros de ahorro	131,472	163,618	271,902	311,382	97,901	156,401	265,752	316,314	339,581	356,847
10.130.10 Banco retiros de ahorro voluntario	83,005	149,613	267,122	305,962	86,068	149,130	262,341	310,067	334,374	351,631
10.130.20 Banco retiros de ahorro indemnización	48,467	4,005	4,780	5,420	11,833	7,271	3,411	6,247	5,207	5,216
10.140 Banco pago de beneficios	2,417,050	1,898,948	10,106,540	9,432,369	19,602,534	20,510,735	12,500,979	12,354,565	8,574,242	10,343,903
10.150 Banco pago traspasos y transferencias de ahorro voluntario	65,482	249,565	119,316	149,736	240,832	358,917	54,996	138,842	127,207	236,794
10.160 Valores por depositar y en tránsito	36,515,944	53,694,558	38,891,066	55,421,360	74,548,065	138,061,691	25,091,727	54,133,379	19,487,842	44,512,509
10.160.10 Valores por depositar nacionales	3,365,270	6,603,141	3,075,934	5,219,226	3,221,084	7,606,109	3,005,578	3,550,959	4,798,004	2,324,595
10.160.20 Valores por depositar extranjeros	560,264	111,480	286,330	115,305	780,663	2,310,893	127,133	2,022,499	83,828	53,007
10.160.30 Valores en tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.160.40 Garantías entregadas en efectivo a cámaras de compensación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.160.50 Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de cámaras de compensación	32,600,410	46,779,937	35,528,802	50,086,829	70,546,318	126,144,689	21,959,016	48,559,921	14,606,110	42,134,907
<b>10.200 INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>9,344,192,393</b>	<b>6,971,681,631</b>	<b>7,737,582,025</b>	<b>6,409,826,362</b>	<b>12,452,354,990</b>	<b>11,027,220,300</b>	<b>4,675,816,544</b>	<b>4,076,441,648</b>	<b>4,289,142,102</b>	<b>4,075,256,145</b>
10.210 Inversiones en instituciones estatales	90,736,873	185,168,174	664,609,800	702,457,729	2,569,921,069	2,634,340,526	1,690,473,406	1,596,287,791	1,826,968,057	1,792,554,509
10.210.10 Banco Central de Chile	12,078,586	891,103	53,685,709	18,320,504	226,962	1,482,247,834	19,156,918	899,766	2,021,446	2,270,741
10.210.20 Tesorería General de la República	68,564,481	184,284,155	610,854,011	684,136,820	2,569,099,982	1,142,081,000	1,671,286,069	1,595,369,727	1,824,930,134	1,769,821,196
10.210.30 Bonos de Reconocimiento emitidos por el INP, DIPRECA, CAPREDENA y bonos de vivienda leasing emitidos por el MINVU.	93,806	2,916	70,080	405	594,145	11,689	30,419	18,298	316,477	13,142
10.220 Inversiones en instituciones financieras	316,371,579	311,887,156	816,995,608	673,654,404	1,416,422,346	1,385,459,019	769,078,252	771,501,330	945,358,278	974,795,427
10.220.10 Depósitos a plazo en instituciones financieras	0	0	7,074,314	0	0	0	7,074,314	0	0	0
10.220.20 Letras de créditos	1,936,112	2,126,552	2,309,866	2,840,225	8,670,315	11,403,270	840,009	1,194,760	1,649,708	2,139,932
10.220.30 Bonos emitidos e instrumentos garantizados por instituciones financieras	40,815,867	163,962,646	565,848,674	536,770,346	1,171,242,349	1,254,999,877	710,069,738	746,099,109	934,096,254	966,815,785
10.220.40 Acciones de instituciones financieras	273,619,600	145,797,958	251,762,754	134,043,833	236,509,682	119,055,872	51,094,191	24,207,461	8,612,316	2,837,710
10.230 Inversiones en empresas	1,125,988,880	691,946,017	1,190,412,736	825,042,969	2,179,437,242	1,771,816,231	938,034,080	777,741,194	1,006,807,738	953,144,381
10.230.10 Bonos y efectos de comercio de empresas públicas y privadas	39,012,722	23,829,990	393,443,967	312,334,134	931,798,841	958,530,057	639,058,515	606,198,739	883,598,668	864,988,347
10.230.20 Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.230.30 Acciones de sociedades anónimas abiertas	982,933,887	578,912,184	710,759,657	443,140,790	1,055,663,220	670,963,528	244,643,909	133,368,323	75,811,978	51,153,487
10.230.40 Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la Ley N° 20.712	104,042,271	89,203,843	86,209,112	69,568,045	191,975,381	142,322,646	54,331,656	38,174,132	47,397,092	37,002,547
10.230.50 Bonos emitidos por fondos de inversión públicos regidos por la Ley N° 20.712.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.235 Inversiones en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.240 Derivados nacionales	57,477,625	44,277,210	40,809,609	11,399,402	63,404,300	9,857,179	33,053,230	-8,884,497	16,519,258	30,841,779
10.250 Inversiones en el extranjero	6,160,917,993	5,287,965,220	4,600,056,132	3,884,207,502	5,388,358,895	4,596,965,041	1,012,687,549	779,352,587	208,405,111	122,878,165
10.250.10 Títulos de deuda extranjeros	43,580,388	16,580,721	1,738,760,970	1,433,411,846	1,283,291,615	1,077,190,392	330,219,337	260,029,309	112,694,169	38,344,203
10.250.20 Cuotas de fondos mutuos extranjeros (variable)	3,627,525,389	3,301,693,015	2,640,198,990	2,304,581,131	3,575,472,205	3,275,407,870	576,212,424	447,429,868	69,387,963	51,226,331
10.250.30 Otros instrumentos de renta variable extranjeros	2,207,224,421	1,933,983,054	33,741,310	33,876,187	0	0	16,954,927	17,362,019	8,603,420	13,204,889
10.250.40 Otros instrumentos extranjeros	182,587,798	35,748,430	187,354,862	112,338,338	429,595,075	244,386,779	89,300,861	54,531,391	17,719,559	19,102,742
10.255 Inversiones en activos alternativos extranjeros.	493,514,415	411,748,695	358,408,485	293,919,106	617,587,944	539,076,694	142,212,480	122,924,909	137,341,816	122,479,069
10.260 Derivados extranjeros	58,509,615	19,886,745	45,376,379	18,476,711	145,430,329	25,155,806	85,068,000	25,781,233	100,102,317	12,276,908
10.270 Operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.280 Operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290 Excesos de inversión	50,665,413	18,801,614	20,913,276	668,539	71,792,865	64,529,804	5,209,547	11,737,101	47,639,527	66,267,907
10.290.10 Excesos de inversión en instituciones estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.20 Excesos de inversión en instituciones financieras	1,972,266	462,012	1,120,583	0	3,374,983	1,684,255	279,249	0	0	0
10.290.30 Excesos de inversión en empresas	7,341,882	2,170,789	3,360,261	225,568	15,835,677	10,283,546	1,412,108	1,731,017	6,696,526	9,034,650
10.290.40 Excesos de inversión en activos alternativos nacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.50 Excesos de inversión en el extranjero	38,592,817	16,168,813	15,189,336	442,971	45,554,556	52,562,003	3,002,922	10,006,084	5,092,451	57,253,257
10.290.60 Excesos de inversión en activos alternativos extranjeros	2,758,458	0	1,243,096	0	7,027,649	0	515,268	0	33,850,550	0
10.290.70 Excesos de préstamo en instrumentos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.290.80 Excesos de préstamo en instrumentos extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.300 ACTIVO TRANSITORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.310 Cargos en cuentas bancarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>10.000 TOTAL ACTIVOS</b>	<b>9,394,899,268</b>	<b>7,035,396,835</b>	<b>7,799,436,072</b>	<b>6,482,726,862</b>	<b>12,570,425,282</b>	<b>11,217,992,637</b>	<b>4,727,723,903</b>	<b>4,148,427,553</b>	<b>4,330,701,080</b>	<b>4,139,726,033</b>

1.1 BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)										
PASIVO	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
<b>20.100 PASIVO EXIGIBLE</b>										
20.110 Recaudación y canje del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.110.10 Recaudación del mes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.110.20 Recaudación por canje de traspasos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120 Recaudación clasificada	0	0	0	0	11.925	0	0	0	0	0
20.120.10 Recaudación de cotizaciones y depósitos	0	0	0	0	11.925	0	0	0	0	0
20.120.20 Recaudación de Bonificaciones y subsidios estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.30 Recaudación de traspasos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.40 Recaudación de bonos de reconocimiento y complementos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.50 Recaudación de aportes adicionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.60 Recaudación de transferencias desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.120.70 Recaudación de aportes regularizadores de la Administradora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.130 Descuadraturas menores en planillas de recaudación	0	0	0	0	27	50	0	0	0	0
20.140 Recaudación por aclarar	0	0	0	0	12.217.449	8.691.562	0	0	0	0
20.140.10 Recaudación por aclarar sin documentación	0	0	0	0	11.520.800	7.995.608	0	0	0	0
20.140.20 Recaudación por aclarar con documentación incompleta	0	0	0	0	696.649	695.954	0	0	0	0
20.150 Traspasos hacia otros Fondos de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.160 Cambios de Fondo misma Administradora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.170 Canje de Traspasos otros Fondos de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.180 Transferencias de ahorros voluntarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.190 Traspasos de ahorros voluntarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.200 Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210 Beneficios	2.346.766	1.688.426	9.927.480	10.123.247	19.380.200	20.698.126	12.531.820	12.331.099	8.859.304	10.136.309
20.210.10 Retiros programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.20 Rentas temporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.30 Primas de rentas vitalicias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.40 Cuotas mortuorias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.50 Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.60 Herencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.210.70 Beneficios no cobrados	2.346.766	1.688.426	9.927.480	10.123.247	19.380.200	20.698.126	12.531.820	12.331.099	8.859.304	10.136.309
20.220 Retiros de ahorro de indemnización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.230 Retiros de ahorros voluntarios	8.033	1.822	1.533	2.368	2.220	1.698	0	0	3.000	0
20.240 Transferencias de primas de seguro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.250 Transferencias de cotización adicional desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.260 Diferencias por aclarar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.270 Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	54.094	58.953	2.534	655	92.125	96.618	13.608	16.296	31.046	34.136
20.280 Primas del Seguro de invalidez y sobrevivencia	4.022.005	3.670.240	2.993.952	2.648.170	3.277.900	3.117.504	799.694	727.056	1.355.990	1.380.123
20.290 Comisiones devengadas	22.215	23.433	17.578	21.481	128.255	83.398	10.891	6.292	8.705	10.641
20.300 Impuestos retenidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.310 Provisión impuestos y otros	26.233	371.028	15.167	199.903	19.116	0	42.863	94.556	127.581	38.634
20.315 Provisión por inversiones en activos alternativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.320 Devolución de bonificaciones y subsidios estatales	68.016	34.234	20.849	9.022	51.535	29.359	6.958	3.708	26.188	12.234
20.330 Consignaciones de empleadores enviadas por los tribunales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.340 Total Encaje	82.677.029	69.338.047	76.656.707	63.624.763	124.459.097	111.080.955	46.721.923	41.006.620	43.432.410	41.355.299
20.340.10 Encaje	82.677.029	69.338.047	76.656.707	63.624.763	124.459.097	111.080.955	46.721.923	41.006.620	43.432.410	41.355.299
20.340.20 Rentabilidad del Encaje	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>20.100 TOTAL PASIVO EXIGIBLE</b>	<b>89.224.391</b>	<b>75.186.183</b>	<b>89.635.800</b>	<b>76.629.609</b>	<b>159.639.849</b>	<b>143.799.270</b>	<b>60.127.767</b>	<b>54.185.627</b>	<b>53.844.224</b>	<b>52.967.376</b>

PATRIMONIO	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
<b>20.400 PATRIMONIO</b>										
20.410 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	7.426.314.102	6.203.425.111	7.378.266.609	6.108.926.916	11.572.129.228	10.338.927.660	4.476.005.261	3.922.618.438	4.017.838.158	3.836.069.272
20.420 Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	1.017.039	840.049	736.381	602.496	1.119.308	979.023	986.457	797.164	463.257	387.467
20.430 Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	379.990.248	327.034.283	151.066.936	132.447.235	344.288.465	297.044.788	77.337.121	68.384.384	110.567.057	105.273.475
20.440 Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	919.336	747.450	211.483	159.546	520.252	398.750	51.044	52.901	183.649	245.752
20.450 Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	225.754.106	189.755.434	76.552.521	71.325.508	233.592.813	202.197.761	48.098.150	41.842.126	71.670.345	71.087.534
20.460 Cuentas de ahorro voluntario	248.559.796	217.114.525	87.449.083	78.391.058	234.820.321	211.262.901	62.010.961	58.614.802	66.892.669	65.140.871
20.470 Cuentas de ahorro de indemnización	398.919	339.225	371.784	327.512	3.100.184	2.792.854	116.887	99.684	442.308	404.792
20.480 Ahorros voluntarios destinados a otras entidades	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
20.490 Recaudación en proceso de acreditación	0	0	0	0	263.045	900.701	0	0	0	0
20.500 Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0	0	0	0	1.950.571	1.705.931	0	0	0	0
20.510 Rezagos de ahorros voluntarios	0	0	0	0	123.759	137.085	0	0	0	0
20.520 Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0	0	0	0	9.223	7.713	0	0	0	0
20.530 Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.540 Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	22.721.331	20.954.575	15.145.475	13.916.782	18.868.264	17.838.199	2.990.265	2.832.427	8.799.413	8.149.494
20.550 Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20.560 Rentabilidad no distribuida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>20.400 TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8.305.674.877</b>	<b>6.960.210.652</b>	<b>7.709.800.272</b>	<b>6.406.097.053</b>	<b>12.410.785.433</b>	<b>11.074.193.367</b>	<b>4.667.596.146</b>	<b>4.095.241.926</b>	<b>4.276.856.856</b>	<b>4.086.758.657</b>
<b>20.000 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>8.394.899.268</b>	<b>7.035.396.835</b>	<b>7.799.436.072</b>	<b>6.482.726.662</b>	<b>12.570.425.282</b>	<b>11.217.992.637</b>	<b>4.727.723.903</b>	<b>4.149.427.553</b>	<b>4.330.701.080</b>	<b>4.139.726.033</b>

1.1 BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio	
CUENTAS DE ORDEN	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
30.110 Bonos de Reconocimiento	12.226.621	12.585.910	16.336.980	16.947.267	19.078.463	21.223.923	10.605.268	12.913.300	7.601.998	9.236.885
30.115 Cotizaciones impagas	0	0	0	0	3.402.363.229	2.614.416.005	0	0	0	0
30.115.10 Cotizaciones impagas declarada s	0	0	0	0	2.842.015.326	2.180.703.082	0	0	0	0
30.115.20 Cotizaciones impagas declaradas automáticamente	0	0	0	0	539.798.468	415.825.033	0	0	0	0
30.115.30 Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planilla s	0	0	0	0	20.549.435	17.887.890	0	0	0	0
30.120 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales	-688.595.941	-1.017.311.866	-453.372.363	-1.308.136.748	-2.384.806.139	-2.474.314.053	-877.552.540	-2.168.794.456	346.885.123	-961.920.969
30.125 Derechos por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros	-3.446.601.841	-4.578.417.898	-3.017.656.865	-4.704.821.281	-4.954.209.271	-10.097.112.010	-2.070.128.484	-4.187.343.310	-1.966.707.074	-3.760.888.550
30.130 Derechos por títulos nacionales entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.135 Derechos por títulos extranjeros entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.137 Derechos por moneda nacional entregada en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.140 Derechos por monedas extranjeras entregadas en garantía	32.501.791	46.689.167	35.426.678	49.992.927	70.343.096	127.904.110	21.886.544	48.474.983	14560656	42.065.888
30.145 Derechos por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión	41.534.054	46.517.454	36.836.708	41.913.197	86.671.179	87.569.191	35.771.318	38.460.897	11.964.468	18.157.246
30.146 Derechos por moneda nacional recibida en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.147 Derechos por monedas extranjeras recibidas en garantía	92.010.956	31.956.185	82.288.666	28.156.366	217.608.008	63.237.729	107.583.023	23.215.608	108.822.227	8.095.699
30.148 Derechos por títulos nacionales recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.149 Derechos por títulos extranjeros recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.150 Derechos por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de cartera de recursos previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.155 Derechos por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.160 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamo de instrumentos de renta variable de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.165 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.170 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable emisores extranjeros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.175 Derechos por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.180 Derechos por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros	434.625.171	411.625.739	347.478.099	318.830.708	380.304.990	414.745.883	77.277.725	86.091.044	56.768.350	74.194.089
30.190 Derechos por garantías asociadas a activos alternativos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.100 TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN (DEBE)	-3.522.299.189	-5.046.355.309	-2.952.662.097	-5.557.117.564	-3.162.646.445	-9.242.329.222	-2.694.557.146	-6.146.981.934	-1.420.104.252	-4.571.059.712

Cuentas de Orden	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
30.210 Responsabilidad por Bonos de Reconocimiento	12.226.621	12.585.910	16.336.980	16.947.267	19.078.463	21.223.923	10.605.268	12.913.300	7.601.998	9.236.885
30.215 Responsabilidad por cotizaciones impagas	0	0	0	0	3.402.363.229	2.614.416.005	0	0	0	0
30.215.10 Responsabilidad por cotizaciones impagas declaradas	0	0	0	0	2.842.016.326	2.180.703.082	0	0	0	0
30.215.20 Responsabilidad por cotizaciones impagas declaradas automáticas	0	0	0	0	539.798.468	416.825.033	0	0	0	0
30.215.30 Responsabilidad por cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	0	0	0	0	20.549.435	17.887.890	0	0	0	0
30.220 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps nacionales	-688.595.941	-1.017.311.866	-453.372.363	-1.308.136.748	-2.384.806.139	-2.474.314.053	-877.552.540	-2.168.794.456	346.885.123	-961.920.969
30.225 Obligaciones por contratos de futuros, forwards y swaps extranjeros	-3.446.601.841	-4.578.417.898	-3.017.656.865	-4.704.821.281	-4.954.209.271	-10.097.112.010	-2.070.128.484	-4.187.343.310	-1.966.707.074	-3.760.888.550
30.230 Obligaciones por títulos nacionales entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.235 Obligaciones por títulos extranjeros entregados en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.237 Obligaciones por moneda nacional entregada en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.240 Obligaciones por monedas extranjeras entregadas en garantía	32.501.791	46.689.167	35.426.678	49.992.927	70.343.096	127.904.110	21.886.544	48.474.983	14.560.656	42.065.888
30.245 Obligaciones por contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión	41.534.054	46.517.454	36.836.708	41.913.197	86.671.179	87.569.191	35.771.318	38.460.897	11.964.468	18.157.246
30.246 Obligación por moneda nacional recibida en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.247 Obligaciones por monedas extranjeras recibidas en garantía	92.010.956	31.956.185	82.288.666	28.156.366	217.608.008	63.237.729	107.583.023	23.215.608	108.822.227	8.095.699
30.248 Obligaciones por títulos nacionales recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.249 Obligaciones por títulos extranjeros recibidos en garantía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.250 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por sociedades administradoras de carteras de recursos previsionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.255 Obligaciones por instrumentos financieros administrados por mandatarios extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.260 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.265 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.270 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de renta variable de emisores extranjeros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.275 Obligaciones por valores recibidos en garantía por préstamos de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.280 Obligaciones por aportes comprometidos en activos alternativos extranjeros	434.625.171	411.625.739	347.478.099	318.830.708	380.304.990	414.745.883	77.277.725	86.091.044	56.768.350	74.194.089
30.290 Obligaciones por garantías asociadas a activos alternativos nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>30.200 TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN (HABER)</b>	<b>-3.622.299.189</b>	<b>-4.046.355.309</b>	<b>-2.952.662.097</b>	<b>-5.557.117.564</b>	<b>-3.162.646.445</b>	<b>-8.242.329.222</b>	<b>-2.694.557.146</b>	<b>-6.146.981.934</b>	<b>-1.420.104.252</b>	<b>-4.671.059.712</b>

1.2	ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En miles de pesos)										
	FONDOS DE PENSIONES										
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E		
	Actual	Ejercicio	Actual	Ejercicio	Actual	Ejercicio	Actual	Ejercicio	Actual	Ejercicio	Anterior
<b>30.300 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>6.960.210.652</b>	<b>5.906.471.558</b>	<b>6.406.097.053</b>	<b>5.369.450.623</b>	<b>11.074.193.367</b>	<b>10.412.290.005</b>	<b>4.095.241.926</b>	<b>3.952.698.041</b>	<b>4.086.758.657</b>	<b>4.557.827.076</b>	
<b>30.410 Cotizaciones, depósitos y aportes</b>	<b>540.018.820</b>	<b>550.877.462</b>	<b>366.644.889</b>	<b>326.956.167</b>	<b>1.672.741.826</b>	<b>1.666.175.391</b>	<b>112.314.754</b>	<b>110.978.495</b>	<b>193.882.573</b>	<b>227.138.478</b>	
30.410.10 Cotizaciones obligatorias	446.312.840	413.066.658	341.554.519	305.231.056	1.460.482.224	1.398.037.018	102.522.420	101.555.184	169.128.023	177.681.929	
30.410.20 Cotizaciones voluntarias	33.670.770	34.919.970	10.479.816	9.344.671	81.386.275	86.133.737	4.118.768	4.228.965	9.591.569	16.178.181	
30.410.30 Depósitos convenidos	9.066.644	8.374.455	2.898.569	2.647.061	22.393.496	20.869.294	1.126.437	1.142.067	2.729.651	2.532.889	
30.410.40 Depósitos de ahorro voluntario	50.799.987	94.378.574	11.614.334	9.678.200	107.863.584	155.275.734	4.492.700	3.990.168	12.379.341	30.683.007	
30.410.50 Depósitos de ahorro de indemnización	8.663	9.529	7.616	7.652	119.729	5.433.692	2.251	1.997	3.904	4.179	
30.410.60 Depósitos de ahorro previsional voluntario para otras entidades	0	0	0	0	4.784	4.978	0	0	0	0	
30.410.70 Cotizaciones de afiliado voluntario	36.914	33.178	49.597	23.729	413.236	352.768	45.704	55.399	14.160	17.463	
30.410.80 Depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo	123.002	95.098	40.438	23.798	78.498	68.170	6.474	4.715	35.925	40.830	
<b>30.420 Aportes adicionales y contribuciones</b>	<b>32.563.013</b>	<b>30.562.245</b>	<b>36.570.606</b>	<b>27.892.980</b>	<b>216.220.231</b>	<b>193.280.039</b>	<b>37.830.512</b>	<b>31.185.216</b>	<b>30.224.032</b>	<b>28.658.151</b>	
<b>30.425 Aportes del estado</b>	<b>14.001.401</b>	<b>11.777.900</b>	<b>11.252.823</b>	<b>8.654.939</b>	<b>53.738.372</b>	<b>44.620.505</b>	<b>7.119.915</b>	<b>5.994.623</b>	<b>6.490.686</b>	<b>5.863.166</b>	
30.425.10 Bonificación fiscal APV	1.096.260	915.368	381	324.724	2.724.186	2.468.452	121.472	117.277	231	353.688	
30.425.20 Bono por hijo nacido vivo	0	0	244.966	225.650	5.131.309	7.789.534	3.736.102	3.538.604	1.676.878	1.697.719	
30.425.30 Subsidio al Empleo Joven	899	0	3.711	0	2.625.892	0	131	0	441	0	
30.425.40 Subsidio al Trabajador Joven	12.904.242	10.862.532	11.003.765	8.104.565	43.256.985	34.362.519	3.262.210	2.338.742	4.813.136	3.811.759	
<b>30.430 Traspasos recibidos desde otros Fondos misma Administradora</b>	<b>2.407.375.408</b>	<b>2.454.971.786</b>	<b>2.241.363.337</b>	<b>2.325.621.373</b>	<b>2.489.367.101</b>	<b>2.806.742.343</b>	<b>1.180.624.844</b>	<b>1.122.150.720</b>	<b>2.100.070.289</b>	<b>2.138.045.779</b>	
30.430.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	2.107.136.670	2.133.532.192	2.156.493.350	2.223.090.928	2.284.844.905	2.595.485.027	1.120.315.531	1.069.936.452	1.882.290.929	1.915.264.153	
30.430.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	96.702.697	109.457.843	31.930.529	37.733.746	83.003.228	80.544.172	24.685.433	20.900.980	75.263.569	75.821.451	
30.430.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	60.386.751	66.843.115	15.161.132	24.056.491	47.401.174	52.036.505	10.449.561	6.896.472	48.944.527	48.467.492	
30.430.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	109.025.441	120.021.916	25.102.850	31.387.696	73.939.978	78.586.617	17.971.668	15.344.561	77.268.371	82.450.612	
30.430.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	50.055	69.108	25.609	29.473	34.544	42.867	10.378	11.976	58.327	61.148	
30.430.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	10.943	9.581	7.136	4.588	0	2.632	3.766	7.424	2.295	5.351	
30.430.70 Cuentas Individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	4.068	10.431	8.584	10.905	3.998	8.030	2.095	2.401	973	6.841	
30.430.75 Cuentas cotizaciones Voluntarias (APV)	34.058.783	25.027.600	12.634.147	9.307.546	0	7.186.412	9.050.454	16.241.298	15.968.731	15.968.731	
30.430.80 Rezagos	0	0	0	0	139.274	36.473	0	0	0	0	
30.430.90 Dictámenes de reclamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>30.440 Traspasos recibidos desde los Fondos de Pensiones de otras Administradoras</b>	<b>615.734.241</b>	<b>489.861.087</b>	<b>404.065.196</b>	<b>340.292.148</b>	<b>526.007.716</b>	<b>492.508.044</b>	<b>48.473.140</b>	<b>47.448.040</b>	<b>173.091.942</b>	<b>194.656.075</b>	
30.440.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	615.596.191	489.056.354	403.785.516	339.771.193	425.621.080	400.499.637	48.356.595	46.766.264	173.070.549	194.365.465	
30.440.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	4.742	0	0	48.507	43.970	28.203	0	118.084	8.763	4.745	
30.440.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	0	0	0	9.771	746.028	400.472	107.747	309.330	0	71.206	
30.440.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	343	0	0	1.807	0	0	0	0	0	0	
30.440.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	20.546	14.519	14.265	10.431	36.517	29.417	3.078	1.277	7.441	10.158	
30.440.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30.440.70 Cuentas Individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30.440.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0	0	0	0	99.353.416	91.117.393	0	0	0	0	
30.440.80 Rezagos	92.327	764.070	256.916	446.508	199.946	429.790	1.390	252.956	3.514	192.062	
30.440.90 Dictámenes de reclamos	20.092	26.144	8.499	3.931	6.759	3.132	4.330	129	1.675	12.439	
<b>30.450 Bonos de reconocimiento</b>	<b>0</b>	<b>57.898</b>	<b>1.838.120</b>	<b>3.416.247</b>	<b>12.428.314</b>	<b>22.403.786</b>	<b>4.264.606</b>	<b>6.715.086</b>	<b>2.127.442</b>	<b>3.980.248</b>	
<b>30.455 Aportes Sociedad Administradora fondo de Cesantía</b>	<b>3.072.695</b>	<b>629.853</b>	<b>2.270.925</b>	<b>579.718</b>	<b>9.998.995</b>	<b>2.549.909</b>	<b>607.882</b>	<b>207.853</b>	<b>1.157.733</b>	<b>343.936</b>	
<b>30.460 Beneficios no cobrados</b>	<b>492.197</b>	<b>161.413</b>	<b>161.531</b>	<b>239.937</b>	<b>2.265.911</b>	<b>1.911.792</b>	<b>1.030.288</b>	<b>911.671</b>	<b>630.102</b>	<b>436.495</b>	
<b>30.465 Devolución de Primas del Seguro de Invalidez y Supervivencia recibidas de las Compañías de Seguros.</b>	<b>5.372</b>	<b>3.323</b>	<b>3.277</b>	<b>2.503</b>	<b>2.712</b>	<b>3.158</b>	<b>2.564</b>	<b>64.590</b>	<b>842</b>	<b>1.489</b>	
<b>30.470 Otros aumentos</b>	<b>17.633.270</b>	<b>14.920.194</b>	<b>125.190.882</b>	<b>107.021.168</b>	<b>248.716.212</b>	<b>232.393.266</b>	<b>131.884.180</b>	<b>126.742.787</b>	<b>125.272.364</b>	<b>126.570.900</b>	
<b>30.400 TOTAL AUMENTOS DEL PATRIMONIO</b>	<b>3.630.896.417</b>	<b>3.553.823.161</b>	<b>3.189.361.586</b>	<b>3.140.677.180</b>	<b>5.231.487.390</b>	<b>5.462.588.233</b>	<b>1.524.152.885</b>	<b>1.452.399.081</b>	<b>2.632.948.005</b>	<b>2.725.694.717</b>	

1.2	ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En miles de pesos) (Continuación)									
	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
<b>30.510 Comisiones devengadas</b>	<b>52.395.484</b>	<b>48.314.951</b>	<b>39.097.462</b>	<b>34.897.345</b>	<b>50.166.109</b>	<b>48.605.149</b>	<b>13.724.803</b>	<b>13.730.260</b>	<b>21.262.392</b>	<b>22.295.678</b>
30.510.10 Comisiones porcentuales devengadas	52.395.484	48.314.951	39.097.462	34.897.345	50.166.054	48.605.089	13.724.803	13.730.260	21.262.392	22.295.678
30.510.20 Comisiones fijas devengadas	0	0	0	0	55	60	0	0	0	0
<b>30.515 Aportes del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30.515.10 Bonificación fiscal APV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.515.20 Bono por hijo nacido vivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.515.30 Bono Subsidio al Empleo Joven	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.515.40 Bono Subsidio al Trabajador Joven	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>30.520 Traspasos enviados hacia otros Fondos misma Administradora</b>	<b>2.646.382.648</b>	<b>2.475.946.124</b>	<b>2.121.578.744</b>	<b>2.079.284.345</b>	<b>2.561.117.050</b>	<b>2.730.766.408</b>	<b>899.271.132</b>	<b>930.543.938</b>	<b>2.190.451.405</b>	<b>2.630.991.186</b>
30.520.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	2.375.608.190	2.208.786.148	2.040.106.726	1.997.639.905	2.285.995.953	2.452.977.469	850.408.950	883.164.214	1.978.412.676	2.372.003.734
30.520.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	100.426.581	98.635.936	34.779.640	34.182.138	73.555.788	74.869.483	23.335.018	21.514.989	78.880.781	95.131.725
30.520.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	60.112.860	59.240.834	20.258.181	20.689.441	39.175.089	45.502.737	8.096.950	9.078.786	54.410.494	63.357.869
30.520.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	109.830.633	108.691.069	26.183.852	26.514.259	71.504.703	76.409.613	17.304.225	16.646.720	78.347.252	99.991.922
30.520.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	44.593	44.593	27.792	18.584	45.034	47.508	6.921	6.921	54.330	70.715
30.520.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	207.918	274.587	24.700	30.892	84.871	68.849	3.733	20.972	172.865	228.500
30.520.70 Cuentas Individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	151.883	161.588	198.233	210.026	231.255	270.756	115.335	105.564	173.007	206.721
30.520.75 Cotizaciones voluntarias (APV)	0	0	0	0	70.120.640	59.354.331	0	0	0	0
30.520.80 Reseos	0	91.047	0	0	20.503.717	21.265.662	0	0	0	0
30.520.90 Dictámenes de reclamos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>30.530 Traspasos enviados hacia los fondos de Pensiones de otras Administradoras.</b>	<b>628.383.356</b>	<b>524.345.836</b>	<b>400.181.554</b>	<b>326.218.914</b>	<b>496.678.234</b>	<b>477.311.205</b>	<b>76.254.148</b>	<b>69.902.226</b>	<b>225.413.868</b>	<b>238.685.484</b>
30.530.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	628.115.652	523.169.974	399.728.907	325.731.094	495.002.157	474.605.155	75.778.764	68.841.996	224.103.403	236.346.873
30.530.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	102.803	328.207	124.175	113.869	874.948	1.242.794	342.766	608.410	653.794	891.293
30.530.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	81.352	594.248	197.887	293.972	712.087	788.348	117.273	436.719	608.953	1.399.504
30.530.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.530.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	22.107	19.005	6.358	9.487	43.499	29.296	3.736	833	11.751	8.098
30.530.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.530.70 Cuentas Individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.530.75 Cotizaciones voluntarias (APV)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.530.80 Reseos	42.801	207.354	119.716	67.747	37.636	638.762	9.610	11.408	32.258	36.834
30.530.90 Dictámenes de reclamos	18.641	27.048	4.209	2.741	7.904	6.830	1.999	2.860	4.069	2.892
<b>30.540 Beneficios</b>	<b>41.603.344</b>	<b>33.934.990</b>	<b>201.634.968</b>	<b>149.609.356</b>	<b>733.523.934</b>	<b>633.551.184</b>	<b>380.130.141</b>	<b>324.657.159</b>	<b>299.948.110</b>	<b>287.387.778</b>
30.540.10 Retiros programados	8.257.115	7.170.853	8.684.016	7.271.070	232.350.674	213.357.380	122.327.741	114.618.154	88.953.051	88.103.699
30.540.20 Rentas temporales	172.321	228.228	245.587	102.180	5.648.611	5.790.979	3.224.020	5.749.446	2.790.990	4.819.111
30.540.30 Herencias	2.656.948	2.956.548	3.969.678	2.968.311	18.265.198	15.666.379	11.069.174	8.869.855	6.933.412	7.512.230
30.540.40 Primas de rentas viticias	27.894.765	21.840.792	183.185.776	134.485.109	463.878.606	383.163.434	236.464.907	186.084.847	195.011.761	182.026.234
30.540.50 Cuotas mortuorias	71.982	67.910	91.758	80.528	398.334	352.203	323.959	306.632	120.127	132.005
30.540.60 Excedentes de libre disposición	2.650.813	2.961.553	5.458.153	4.702.178	12.982.511	14.315.808	6.720.340	9.313.245	5.238.760	4.794.359
30.540.70 Distribución de Beneficios no cobrados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>30.550 Distribución de recaudación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.404.253.427</b>	<b>1.382.470.661</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30.550.10 Cotizaciones depósitos y aportes	0	0	0	0	1.212.861.036	1.212.861.036	0	0	0	0
30.550.20 Bonos de reconocimiento (cualquiera sea su tipo) liquidados, reliquidados o transferidos en Bolsa de Valores nacionales	0	0	0	0	8.230.168	14.169.479	0	0	0	0
30.550.30 Aportes adicionales y contribuciones	0	0	0	0	137.188.163	118.298.592	0	0	0	0
30.550.40 Transferencias desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.550.50 Aportes regularizadores de la Administradora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30.550.60 Aportes del Estado	0	0	0	0	38.864.825	32.290.626	0	0	0	0
30.550.70 Aportes Sociedad del Fondo de Cesantía	0	0	0	0	7.109.235	1.761.360	0	0	0	0
<b>30.560 Pagos en exceso de empleadores y afiliados</b>	<b>2.137.597</b>	<b>2.298.651</b>	<b>1.655.460</b>	<b>1.713.899</b>	<b>6.202.802</b>	<b>4.825.073</b>	<b>3.291.752</b>	<b>2.521.896</b>	<b>2.483.860</b>	<b>2.477.748</b>
<b>30.565 Aportes Sociedad del Fondo de Cesantía</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>30.570 Retiros de ahorro voluntario</b>	<b>54.876.845</b>	<b>97.596.167</b>	<b>12.247.817</b>	<b>12.767.020</b>	<b>31.178.491</b>	<b>31.500.403</b>	<b>8.610.223</b>	<b>8.444.796</b>	<b>15.143.091</b>	<b>33.830.977</b>
<b>30.580 Retiros de ahorro de indemnización</b>	<b>16.964</b>	<b>18.914</b>	<b>23.641</b>	<b>19.789</b>	<b>208.164</b>	<b>263.576</b>	<b>2.837</b>	<b>6.232</b>	<b>15.009</b>	<b>23.039</b>
<b>30.590 Retiros de ahorro previsional voluntario</b>	<b>19.508.866</b>	<b>22.339.866</b>	<b>5.976.304</b>	<b>4.865.178</b>	<b>13.297.285</b>	<b>12.461.878</b>	<b>2.224.012</b>	<b>2.270.254</b>	<b>6.883.461</b>	<b>13.271.113</b>
<b>30.600 Retiros de ahorro previsional voluntario colectivo</b>	<b>5.499</b>	<b>30.237</b>	<b>2.516</b>	<b>8.840</b>	<b>29.517</b>	<b>44.646</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.993</b>	<b>0</b>
<b>30.610 Transferencias de ahorro previsional voluntario para otras entidades</b>	<b>37.790.530</b>	<b>35.807.213</b>	<b>11.502.141</b>	<b>11.108.780</b>	<b>26.959.337</b>	<b>23.126.150</b>	<b>3.909.733</b>	<b>3.783.631</b>	<b>11.016.365</b>	<b>12.593.164</b>
<b>30.620 Transferencias de ahorro previsional voluntario colectivo para otras entidades</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>30.630 Impuestos retenidos</b>	<b>1.193.248</b>	<b>1.058.022</b>	<b>492.190</b>	<b>374.955</b>	<b>832.196</b>	<b>769.693</b>	<b>155.365</b>	<b>193.221</b>	<b>354.726</b>	<b>402.553</b>
<b>30.640 Transferencias de primas hacia otras Administradoras</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>30.645 Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas a favor de las Compañías de Seguro</b>	<b>50.546.188</b>	<b>47.233.458</b>	<b>37.552.727</b>	<b>34.108.085</b>	<b>42.979.481</b>	<b>42.666.279</b>	<b>10.248.930</b>	<b>10.084.052</b>	<b>18.593.135</b>	<b>19.885.849</b>
<b>30.650 Otras disminuciones</b>	<b>33.678.650</b>	<b>31.944.698</b>	<b>135.833.184</b>	<b>117.863.445</b>	<b>261.422.982</b>	<b>242.739.546</b>	<b>135.648.911</b>	<b>128.097.052</b>	<b>130.916.034</b>	<b>124.414.159</b>
<b>30.500 TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>	<b>3.668.519.219</b>	<b>3.320.868.947</b>	<b>2.967.778.708</b>	<b>2.772.839.947</b>	<b>5.628.849.005</b>	<b>5.631.101.851</b>	<b>1.533.471.987</b>	<b>1.494.234.717</b>	<b>2.922.298.449</b>	<b>3.396.258.728</b>
<b>30.700 REVALORIZACIONES (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO</b>	<b>1.283.087.027</b>	<b>820.784.880</b>	<b>1.082.120.341</b>	<b>668.809.197</b>	<b>1.733.953.681</b>	<b>830.416.980</b>	<b>581.673.522</b>	<b>184.379.521</b>	<b>479.448.643</b>	<b>189.485.592</b>
<b>30.800 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>8.305.674.877</b>	<b>6.960.210.652</b>	<b>7.709.800.272</b>	<b>6.406.097.053</b>	<b>12.410.785.433</b>	<b>11.074.193.367</b>	<b>4.667.596.146</b>	<b>4.095.241.926</b>	<b>4.276.856.856</b>	<b>4.086.758.657</b>

1.3	ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En cuotas)									
	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
<b>30.900 PATRIMONIO INICIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>94.067.143,16</b>	<b>90.780.053,27</b>	<b>99.629.408,77</b>	<b>93.666.568,27</b>	<b>160.820.576,39</b>	<b>163.267.680,56</b>	<b>80.857.829,12</b>	<b>81.720.439,40</b>	<b>65.943.768,68</b>	<b>77.103.177,02</b>
<b>31.010 Cotizaciones, depósitos y aportes</b>	<b>6.779.382,27</b>	<b>7.823.719,04</b>	<b>5.327.417,34</b>	<b>5.329.699,98</b>	<b>22.651.583,12</b>	<b>24.963.403,15</b>	<b>2.079.890,37</b>	<b>2.234.290,48</b>	<b>2.956.643,23</b>	<b>3.739.201,55</b>
31.010.10 Cotizaciones obligatorias	5.615.528,35	5.871.363,18	4.965.239,66	4.975.619,99	19.795.136,01	20.955.089,66	1.898.972,06	2.044.984,54	2.580.166,08	2.935.447,17
31.010.20 Cotizaciones voluntarias	421.136,63	494.694,00	151.459,40	152.249,86	1.097.793,15	1.284.711,06	75.928,78	85.045,35	145.554,08	261.993,27
31.010.30 Depósitos convenidos	119.995,30	119.619,40	43.154,29	43.439,82	309.141,48	315.448,83	21.192,17	23.351,79	42.044,33	42.209,31
31.010.40 Depósitos de ahorro voluntario	623.607,19	1.336.089,73	166.152,43	157.494,49	1.441.170,00	2.324.610,16	82.787,52	79.680,03	188.052,67	498.520,66
31.010.50 Aportes de ahorro de indemnización	108,20	135,17	110,58	124,52	1.622,35	77.171,07	41,59	40,32	59,75	69,10
31.010.60 Depósitos de ahorro de previsual voluntario para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	65,19	74,53	0,00	0,00	0,00	0,00
31.010.70 Cotizaciones de afiliado voluntario	460,77	472,24	715,76	386,24	5.590,78	5.279,76	848,09	1.114,35	215,93	286,63
31.010.80 Depósitos de ahorro de previsual voluntario colectivo	1.545,83	1.345,32	585,22	385,06	1.064,16	1.018,06	120,16	94,10	550,39	675,38
<b>31.020 Aportes adicionales y contribuciones</b>	<b>409.812,88</b>	<b>432.506,12</b>	<b>531.141,41</b>	<b>456.349,06</b>	<b>3.163.591,87</b>	<b>3.124.693,49</b>	<b>700.186,94</b>	<b>630.869,51</b>	<b>456.075,63</b>	<b>478.157,21</b>
<b>31.025 Aportes del estado</b>	<b>179.556,96</b>	<b>170.691,24</b>	<b>167.054,67</b>	<b>144.274,15</b>	<b>737.409,07</b>	<b>683.575,87</b>	<b>132.464,28</b>	<b>122.676,51</b>	<b>99.406,96</b>	<b>99.463,11</b>
31.025.10 Bonificación fiscal APV	12.767,85	12.317,12	5,80	5.013,89	34.651,28	35.358,37	2.125,06	2.266,74	3,62	5.570,23
31.025.20 Bono por hijo nacido vivo	0,00	0,00	3.579,00	3.685,88	69.596,53	117.030,85	69.020,79	71.524,01	25.505,42	28.152,31
31.025.30 Subsidio al Empleo Joven	11,04	0,00	53,76	0,00	35.829,87	0,00	2,35	0,00	6,81	0,00
31.025.40 Subsidio al Trabajador Joven	166.778,07	158.374,12	163.416,11	135.574,38	597.331,39	531.186,65	61.316,08	48.885,76	73.891,11	65.740,57
<b>31.030 Traspasos recibidos desde otros Fondos misma Administradora</b>	<b>30.393.121,35</b>	<b>34.894.832,40</b>	<b>32.565.303,02</b>	<b>37.759.292,87</b>	<b>34.020.254,85</b>	<b>41.906.289,92</b>	<b>21.820.397,87</b>	<b>22.501.960,38</b>	<b>32.256.296,54</b>	<b>34.917.531,81</b>
31.030.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	26.574.828,58	30.321.086,07	31.325.115,29	36.093.520,36	31.220.036,63	38.750.304,50	20.705.392,51	21.457.544,86	28.915.007,37	31.269.110,54
31.030.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	1.228.556,92	1.554.799,99	467.713,16	612.213,40	1.137.662,50	1.202.952,77	457.516,15	417.933,90	1.154.778,68	1.241.391,83
31.030.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	768.907,55	951.039,50	219.902,08	380.480,75	648.038,31	776.172,18	191.118,15	138.146,60	752.340,93	789.625,41
31.030.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	1.387.878,45	1.708.857,93	367.683,84	510.582,11	1.012.134,64	1.175.505,72	332.857,76	307.038,01	1.185.884,27	1.349.356,68
31.030.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	633,98	977,53	370,86	475,08	468,96	635,05	194,14	238,37	900,93	966,23
31.030.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	141,46	134,57	106,83	74,98	0,00	39,53	70,04	151,97	34,40	89,87
31.030.70 Cuentas Individuales de ahorro previsual voluntario colectivo	50,43	147,98	124,70	173,10	51,43	119,06	39,23	46,78	15,15	111,28
31.030.75 Cuentas cotizaciones voluntarias (APV)	422.323,98	357.788,83	184.286,26	152.772,89	0,00	0,00	133.209,88	180.860,09	247.334,57	266.859,97
31.030.80 Rezagos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.862,38	561,11	0,00	0,00	0,00	0,00
31.030.90 Dictámenes de reclamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>31.040 Traspasos recibidos desde otros Fondos otras Administradoras</b>	<b>7.664.130,04</b>	<b>6.961.958,51</b>	<b>5.839.142,20</b>	<b>5.550.580,57</b>	<b>7.094.690,14</b>	<b>7.391.493,97</b>	<b>895.393,64</b>	<b>955.245,10</b>	<b>2.636.539,67</b>	<b>3.211.412,56</b>
31.040.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	7.662.425,44	6.949.826,24	5.834.996,57	5.541.757,83	7.040.684,76	7.340.403,02	893.292,08	941.315,54	2.636.218,33	3.206.542,79
31.040.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	84,21	0,00	0,00	784,18	562,62	406,07	0,00	2.462,95	129,58	75,41
31.040.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	0,00	0,00	0,00	158,16	9.544,46	6.005,28	1.941,38	6.451,86	0,00	1.131,65
31.040.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	4,71	0,00	0,00	29,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.040.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	255,69	207,08	204,06	168,55	494,72	437,07	57,67	26,13	112,93	168,28
31.040.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.040.70 Cuentas Individual de ahorro previsual voluntario colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31.040.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.340.469,92	1.370.461,77	0,00	0,00	0,00	0,00
31.040.80 Rezagos	1.132,08	11.557,82	3.820,72	7.617,34	2.845,98	6.732,62	26,17	4.986,03	53,49	3.296,21
31.040.90 Dictámenes de reclamos de otros Fondos	247,91	367,37	120,85	65,30	87,68	48,14	76,45	2,59	25,34	198,29
<b>31.050 Bonos de reconocimiento</b>	<b>0,00</b>	<b>821,48</b>	<b>26.260,91</b>	<b>56.017,38</b>	<b>194.407,50</b>	<b>383.188,38</b>	<b>78.851,97</b>	<b>135.652,37</b>	<b>32.476,11</b>	<b>66.323,14</b>
<b>31.055 Aportes Sociedad Administradora fondo de Cesantía</b>	<b>37.443,60</b>	<b>8.991,43</b>	<b>32.188,05</b>	<b>9.477,81</b>	<b>132.214,10</b>	<b>38.336,68</b>	<b>11.061,94</b>	<b>4.205,15</b>	<b>17.342,98</b>	<b>5.704,27</b>
<b>31.060 Beneficios no cobrados</b>	<b>6.610,92</b>	<b>2.272,50</b>	<b>2.405,23</b>	<b>3.914,45</b>	<b>30.415,68</b>	<b>28.750,63</b>	<b>19.149,28</b>	<b>18.120,61</b>	<b>9.282,79</b>	<b>7.123,32</b>
<b>31.065 Devolución de Primas del Seguro de Invalidez y Supervivencia recibidas de las Compañías de Seguros</b>	<b>78,79</b>	<b>49,13</b>	<b>49,75</b>	<b>41,11</b>	<b>38,47</b>	<b>48,89</b>	<b>50,54</b>	<b>139,05</b>	<b>12,83</b>	<b>25,08</b>
<b>31.070 Otros aumentos</b>	<b>222.042,29</b>	<b>213.861,47</b>	<b>1.834.223,35</b>	<b>1.748.812,95</b>	<b>3.400.767,58</b>	<b>3.494.824,09</b>	<b>2.454.253,43</b>	<b>2.561.519,76</b>	<b>1.914.948,87</b>	<b>2.105.062,31</b>
<b>31.000 TOTAL AUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>45.682.179,10</b>	<b>50.509.703,32</b>	<b>46.325.185,93</b>	<b>51.056.460,13</b>	<b>71.425.372,39</b>	<b>82.014.605,07</b>	<b>28.191.700,18</b>	<b>29.165.908,92</b>	<b>40.379.025,61</b>	<b>44.630.004,36</b>

1.3	ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES (En cuotas) (Continuación)										
	FONDOS DE PENSIONES										
	TIPO-A		TIPO-B		TIPO-C		TIPO-D		TIPO-E		
	Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		Ejercicio		
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior	
<b>31.110 Comisiones devengadas</b>	<b>659.567,51</b>	<b>686.785,37</b>	<b>568.678,45</b>	<b>569.110,73</b>	<b>680.166,96</b>	<b>728.965,81</b>	<b>254.434,66</b>	<b>276.976,84</b>	<b>324.463,83</b>	<b>368.597,62</b>	
31.110.10 Comisiones porcentuales devengadas	659.567,51	686.785,37	568.678,45	569.110,73	680.166,96	728.965,81	254.434,66	276.976,84	324.463,83	368.597,62	
31.110.20 Comisiones fijas devengadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,78	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>31.115 Aportes del Estado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
31.115.10 Bonificación fiscal APV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.115.20 Bono por hijo nacido vivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.115.30 Bono Subsidio al Empleo Joven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.115.40 Bono Subsidio al Trabajador Joven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>31.120 Traspasos enviados hacia otros Fondos misma Administradora</b>	<b>33.665.288,00</b>	<b>35.215.540,64</b>	<b>31.084.727,76</b>	<b>33.782.961,99</b>	<b>35.008.047,19</b>	<b>40.708.412,21</b>	<b>16.635.756,87</b>	<b>18.657.363,16</b>	<b>33.574.213,97</b>	<b>43.289.999,77</b>	
31.120.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	30.181.615,58	31.407.425,54	29.881.373,25	32.458.108,52	31.244.880,41	36.556.213,91	15.731.571,49	17.707.146,32	30.327.498,41	39.029.013,52	
31.120.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	1.295.205,61	1.405.591,64	515.568,53	554.054,63	1.010.518,62	1.114.977,44	433.250,09	431.388,00	1.205.107,35	1.567.998,70	
31.120.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	773.844,38	841.944,66	296.949,15	335.031,38	534.275,23	676.535,66	149.413,19	183.858,28	854.855,64	1.042.534,68	
31.120.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	1.409.352,50	1.552.033,51	387.178,84	431.530,38	990.640,02	1.141.765,38	319.189,42	332.185,05	1.200.784,08	1.642.000,82	
31.120.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	574,33	919,89	401,43	302,68	610,63	705,41	128,74	250,24	837,98	1.151,14	
31.120.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	2.751,83	3.920,71	370,00	520,23	1.157,69	1.024,13	69,72	401,80	2.659,58	3.833,55	
31.120.70 Cuentas Individual de ahorro previsional voluntario colectivo	1.943,77	2.304,10	2.886,49	3.414,21	3.186,33	4.054,51	2.154,22	2.133,45	2.671,68	3.377,48	
31.120.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0,00	0,00	0,00	0,00	954.638,83	894.223,91	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.120.80 Rezagos	0,00	1.400,58	0,00	0,00	278.440,02	318.912,45	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.120.90 Dictámenes de reclamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>31.130 Traspasos enviados hacia los Fondos de Pensiones otras Administradoras</b>	<b>7.883.064,88</b>	<b>7.451.603,33</b>	<b>5.812.150,40</b>	<b>5.317.161,63</b>	<b>6.725.083,01</b>	<b>7.158.710,40</b>	<b>1.412.031,68</b>	<b>1.411.532,05</b>	<b>3.440.997,24</b>	<b>3.949.397,03</b>	
31.130.10 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones obligatorias	7.879.672,34	7.435.065,82	5.805.921,24	5.309.112,88	6.702.851,69	7.118.762,19	1.402.851,50	1.389.517,51	3.420.364,48	3.910.219,11	
31.130.20 Cuentas de Capitalización Individual de cotizaciones voluntarias	4.751,10	1.728,74	1.854,84	1.854,84	12.023,09	18.117,09	6.686,52	12.537,95	10.234,48	15.162,45	
31.130.30 Cuentas de Capitalización Individual de depósitos convenidos	1.000,52	8.003,02	2.655,23	4.872,22	9.041,22	11.846,57	2.204,33	9.166,78	9.961,57	23.218,88	
31.130.40 Cuentas de Ahorro Voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.130.50 Cuentas de Ahorro de Indemnización	267,56	261,81	92,78	154,73	579,18	437,57	66,60	167,78	178,95	132,49	
31.130.60 Cuentas de Capitalización Individual de afiliado voluntario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.130.70 Cuentas Individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.130.75 Cotizaciones Voluntarias (APV)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.130.80 Rezagos	545,03	3.139,83	1.690,49	1.123,23	481,41	9.446,65	186,13	234,58	493,86	617,56	
31.130.90 Dictámenes de reclamos de otros Fondos	233,08	381,75	61,87	43,75	106,42	100,42	36,60	58,45	63,57	46,14	
<b>31.140 Beneficios</b>	<b>525.775,76</b>	<b>483.857,26</b>	<b>2.931.052,98</b>	<b>2.436.360,64</b>	<b>9.929.019,33</b>	<b>9.509.887,69</b>	<b>7.023.181,04</b>	<b>6.539.011,62</b>	<b>4.562.513,96</b>	<b>4.758.111,41</b>	
31.140.10 Retiros programados	103.920,09	101.875,55	125.894,15	125.892,98	3.146.462,61	3.195.512,79	2.261.571,08	2.305.028,91	1.353.102,28	1.454.921,88	
31.140.20 Rentas temporales	2.137,76	3.285,53	3.577,10	1.644,91	76.993,70	132.613,94	60.052,19	108.836,90	42.637,60	80.158,78	
31.140.30 Herencia	32.578,24	29.330,65	56.953,48	48.101,60	243.726,94	203.057,66	202.980,53	179.512,38	105.574,87	123.990,28	
31.140.40 Primas de rentas vitalicias	353.074,42	317.119,95	2.684.295,12	2.190.352,23	6.280.051,03	5.758.431,06	4.367.163,04	3.749.832,74	2.979.441,15	3.017.664,34	
31.140.50 Cuotas mortuorias	968,18	965,88	1.336,38	1.310,81	5.373,81	5.290,21	6.001,75	6.187,92	1.824,78	2.186,07	
31.140.60 Excedentes de libre disposición	33.157,07	36.679,86	78.996,68	76.418,01	176.411,12	214.982,03	125.415,49	189.612,78	79.932,39	79.250,16	
31.140.70 Distribución de beneficios no cobrados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>31.150 Distribución de recaudación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.276.599,71</b>	<b>20.988.679,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
31.150.10 Cotizaciones depósitos y aportes	0,00	0,00	0,00	0,00	16.414.826,34	18.210.991,53	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.150.20 Bonos de reconocimiento (cualesquiera sea su tipo) liquidados, reliquidados o transados en Bolsa de Valores nacionales	0,00	0,00	0,00	0,00	137.588,99	258.814,37	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.550.30 Aportes adicionales y contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.097.216,88	1.997.881,99	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.550.40 Transferencias desde el antiguo sistema previsional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.550.50 Aportes regularizadores de la Administradora	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.150.60 Aportes del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	532.939,75	494.520,21	0,00	0,00	0,00	0,00	
31.150.70 Aportes Sociedad del Fondo de Cesantía	0,00	0,00	0,00	0,00	94.027,77	26.471,88	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>31.160 Pagos en excesos de empleados y afiliados</b>	<b>26.721,33</b>	<b>32.851,88</b>	<b>23.914,36</b>	<b>28.112,96</b>	<b>84.113,90</b>	<b>72.533,23</b>	<b>61.071,62</b>	<b>50.951,20</b>	<b>37.967,71</b>	<b>41.161,99</b>	
<b>31.165 Aportes Sociedad del Fondo de Cesantía</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>31.170 Retiros de ahorro voluntario</b>	<b>691.715,00</b>	<b>1.384.111,21</b>	<b>179.683,85</b>	<b>209.510,05</b>	<b>424.736,74</b>	<b>474.590,16</b>	<b>160.556,78</b>	<b>170.796,50</b>	<b>232.215,84</b>	<b>552.350,17</b>	
<b>31.180 Retiros de ahorro indemnización</b>	<b>209,33</b>	<b>264,66</b>	<b>345,41</b>	<b>319,17</b>	<b>2.828,24</b>	<b>3.962,99</b>	<b>54,55</b>	<b>126,35</b>	<b>229,55</b>	<b>393,38</b>	
<b>31.190 Retiros de ahorro previsional voluntario</b>	<b>246.566,62</b>	<b>315.330,51</b>	<b>87.029,67</b>	<b>79.498,90</b>	<b>180.883,43</b>	<b>187.649,48</b>	<b>41.116,32</b>	<b>45.797,45</b>	<b>101.871,75</b>	<b>215.680,64</b>	
<b>31.200 Retiros de ahorro previsional voluntario colectivo</b>	<b>69,30</b>	<b>423,56</b>	<b>39,46</b>	<b>146,77</b>	<b>396,26</b>	<b>661,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>258,88</b>	<b>0,00</b>	
<b>31.210 Transferencias de ahorro previsional voluntario para otras entidades</b>	<b>474.495,52</b>	<b>508.535,12</b>	<b>166.727,12</b>	<b>180.799,84</b>	<b>365.158,70</b>	<b>347.297,60</b>	<b>72.455,51</b>	<b>76.344,35</b>	<b>167.900,15</b>	<b>209.269,57</b>	
<b>31.220 Transferencias de ahorro previsional voluntario colectivo para otras entidades</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>31.230 Impuestos retenidos</b>	<b>15.096,88</b>	<b>15.092,83</b>	<b>7.179,33</b>	<b>6.121,01</b>	<b>11.314,69</b>	<b>11.601,14</b>	<b>2.870,30</b>	<b>3.911,82</b>	<b>5.403,42</b>	<b>6.726,03</b>	
<b>31.240 Transferencias de primas hacia otras Administradoras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>31.245 Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas a favor de las Compañías de Seguros</b>	<b>633.251,86</b>	<b>671.429,13</b>	<b>543.783,92</b>	<b>555.686,17</b>	<b>590.895,57</b>	<b>639.036,63</b>	<b>189.259,67</b>	<b>202.449,65</b>	<b>282.938,84</b>	<b>327.704,11</b>	
<b>31.250 Otras disminuciones</b>	<b>425.440,00</b>	<b>456.787,90</b>	<b>2.000.841,90</b>	<b>1.939.829,74</b>	<b>3.569.574,23</b>	<b>3.629.920,84</b>	<b>2.531.802,94</b>	<b>2.593.258,18</b>	<b>2.009.800,67</b>	<b>2.069.830,98</b>	
<b>31.400 TOTAL DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO</b>	<b>45.247.282,09</b>	<b>47.222.613,83</b>	<b>43.406.154,52</b>	<b>45.095.619,83</b>	<b>76.838.617,86</b>	<b>84.461.909,24</b>	<b>29.384.892,94</b>	<b>30.026.319,22</b>	<b>44.740.714,97</b>	<b>55.759.422,74</b>	
<b>31.300 REVALORIZACION (DESVALORIZACIONES) DEL PATRIMONIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
<b>31.400 PATRIMONIO FINAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b>	<b>94.067.060,18</b>	<b>94.067.143,16</b>	<b>102.548.440,08</b>	<b>99.629.408,77</b>	<b>155.407.130,82</b>	<b>160.820.576,39</b>	<b>80.664.937,26</b>	<b>80.857.829,12</b>	<b>61.582.009,39</b>	<b>65.943.758,68</b>	

**1.4 CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES (Ejercicio Actual)**

INSTRUMENTOS	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %
32.100.10 BCO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.11 BRP - BVL	7.205	0,00%	6.258	0,00%	1.743.894	0,02%	2.827	0,00%	25.687	0,00%
32.100.12 BEC	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.13 BTP	5.329.716	0,08%	30.011.396	0,47%	93.409.717	0,85%	57.566.370	1,41%	60.097.482	1,47%
32.100.14 PTG - BTU	3.705.121	0,05%	23.775.395	0,37%	101.808.150	0,92%	60.246.519	1,48%	69.873.538	1,71%
32.100.15 PRC-CERO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.16 PRD-ZERO-XERO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.17 BCD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.18 PCX	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.19 BCX	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.20 PDC	1.346.605	0,02%	1.916.267	0,03%	1.390.718	0,01%	867.041	0,02%	989.994	0,02%
32.100.21 BCU	6.379	0,00%	9.671	0,00%	9.534	0,00%	0	0,00%	1.612	0,00%
32.100.22 BCP	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.23 BBC	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.24 LTP	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.100.25 Otros (identificar)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>32.100 SUBTOTAL INSTRUMENTOS ESTATALES</b>	<b>10.395.026</b>	<b>0,15%</b>	<b>55.718.987</b>	<b>0,87%</b>	<b>198.362.013</b>	<b>1,80%</b>	<b>118.682.757</b>	<b>2,91%</b>	<b>130.988.313</b>	<b>3,20%</b>
32.110.10 ACC-OSAN	110.507.098	1,59%	108.956.398	1,70%	99.977.394	0,91%	19.911.203	0,49%	4.388.098	0,11%
32.110.11 BEF	7.420.556	0,11%	36.351.355	0,57%	85.412.704	0,77%	49.837.897	1,22%	59.870.125	1,47%
32.110.12 BSF	415.573	0,01%	12.263.264	0,19%	26.675.066	0,24%	17.144.439	0,42%	30.772.241	0,75%
32.110.13 DPF	0	0,00%	317.474	0,00%	0	0,00%	317.474	0,01%	0	0,00%
32.110.14 LHF	192.949	0,00%	220.340	0,00%	812.218	0,01%	84.197	0,00%	172.559	0,00%
32.110.15 CC2	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.110.16 BHM	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.110.17 BSV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.110.18 Otros	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>32.110 SUBTOTAL INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>118.536.176</b>	<b>1,71%</b>	<b>158.108.831</b>	<b>2,46%</b>	<b>212.877.382</b>	<b>1,93%</b>	<b>87.295.210</b>	<b>2,14%</b>	<b>95.203.023</b>	<b>2,33%</b>
32.120.10 ACC-OSAN	348.508.215	5,00%	245.459.188	3,83%	374.217.383	3,39%	87.696.055	2,15%	30.188.911	0,74%
32.120.11 BCA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.12 BCS	413	0,00%	55.665	0,00%	957.514	0,01%	1.214.154	0,03%	2.649.717	0,06%
32.120.13 CFID-CFIV-FICE	10.409.876	0,15%	10.998.310	0,17%	31.374.715	0,28%	5.393.218	0,13%	6.231.340	0,15%
32.120.14 CFMD-CFMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.15 DEB	2.842.527	0,04%	28.805.966	0,45%	83.547.867	0,76%	59.363.148	1,46%	83.690.862	2,05%
32.120.16 ECO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.17 ECS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.18 BFI	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.19 TRF	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.20 ASCS-EPAS-SPAS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.21 TMNR	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.120.22 Otros (identificar)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>32.120 SUBTOTAL EMPRESAS</b>	<b>361.761.031</b>	<b>5,19%</b>	<b>285.319.129</b>	<b>4,45%</b>	<b>490.097.479</b>	<b>4,44%</b>	<b>153.666.575</b>	<b>3,77%</b>	<b>122.760.830</b>	<b>3,00%</b>

**1.4 CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES (Ejercicio Actual)**

INSTRUMENTOS	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %
32.125.10 ASC	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.11 SPA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.12 EPA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.13 MHE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.14 CSIN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.15 CLEA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.16 CREM	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.17 RAIZ	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.18 AINF	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.19 AINM	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.125.20 Otros (identificar)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>32.125 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS NACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
32.130.10 AEE-ADR-OSAE	2.359.497	0,03%	1.558.509	0,02%	2.618.352	0,02%	641.277	0,02%	264240	0,01%
32.130.11 EBC	2.475.423	0,04%	1.241.561	0,02%	2.547.103	0,02%	-2.195.257	-0,05%	-1.729.746	-0,04%
32.130.12 TBI	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.13 TBE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.14 CDE-ECE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.15 TGE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.16 ABE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.17 BEE-BSE	0	0,00%	113.065	0,00%	257.536	0,00%	125.627	0,00%	194.722	0,00%
32.130.18 CFID-CFIV	916.278	0,01%	1.341.094	0,02%	3.554.250	0,03%	396.796	0,01%	-981.398	-0,02%
32.130.19 CFMD-CFMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.20 CMED-CMEV	450.521.344	6,47%	312.667.256	4,88%	357.035.641	3,24%	39.930.410	0,98%	-1.461.084	-0,04%
32.130.21 CIED-CIEV	1.521.140	0,02%	1.950.504	0,03%	4.263.963	0,04%	1.054.284	0,03%	0	0,00%
32.130.22 ADD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.23 BCE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.24 BME	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.25 ETFA-ETFB	199.511.889	2,86%	140.950.875	2,20%	129.577.316	1,18%	29.456.201	0,72%	4.016.023	0,10%
32.130.26 OVN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.27 TDP	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.28 ELN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.130.29 CC3	-4.299.459	-0,06%	-1.994.036	-0,03%	-3.285.215	-0,03%	66.192	0,00%	185.454	0,00%
32.130.30 Otros (identificar)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>32.130 SUBTOTAL INVERSION EXTRANJERA</b>	<b>653.006.112</b>	<b>9,37%</b>	<b>457.828.828</b>	<b>7,14%</b>	<b>496.568.946</b>	<b>4,50%</b>	<b>69.475.530</b>	<b>1,71%</b>	<b>488.211</b>	<b>0,01%</b>
32.135.10 VCPE	12.164.919	0,17%	9.620.863	0,15%	20.528.699	0,19%	3.049.497	0,07%	1.537.010	0,04%
32.135.11 VDPE	262.277	0,00%	265.266	0,00%	-498.551	0,00%	-655.494	-0,02%	-728.017	-0,02%
32.135.12 CCPE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.135.13 CDPE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.135.14 VIPE	2.552.000	0,04%	2.073.973	0,03%	3.298.170	0,03%	2.118.767	0,05%	3.428.079	0,08%
32.135.15 VRPE	-168.212	0,00%	-20.944	0,00%	53.877	0,00%	-187.028	0,00%	0	0,00%
32.135.16 ETFC	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.135.17 Otros (identificar)	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>32.135 SUBTOTAL ACTIVOS ALTERNATIVOS EXTRANJEROS</b>	<b>14.810.984</b>	<b>0,21%</b>	<b>11.939.158</b>	<b>0,18%</b>	<b>23.382.195</b>	<b>0,22%</b>	<b>4.325.742</b>	<b>0,10%</b>	<b>4.237.072</b>	<b>0,10%</b>



**1.4 CUADRO EXPLICATIVO DE LA RENTABILIDAD DE LA CARTERA DE INVERSIONES DE LOS FONDOS DE PENSIONES (Ejercicio Actual)**

INSTRUMENTOS	FONDOS DE PENSIONES									
	TIPO A		TIPO B		TIPO C		TIPO D		TIPO E	
	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %	RENTABILIDAD M\$	RENTABILIDAD %
32.140.10 ONMC-ONMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.11 FNMC-FNMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.12 WNMC-WNMV	65.640.222	0,95%	55.371.200	0,91%	142.592.923	1,28%	51.973.029	1,27%	16.315.480	0,42%
32.140.13 ONTC-ONTV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.14 FNTC-FNTV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.15 WNTC-WNTV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.16 FNAC-FNAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.17 FNIC-FNIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.18 ONAC-ONAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.19 ONIC-ONIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.20 WNAC-WNAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.21 WNIC-WNIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.22 XNAC-XNAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.23 XNIC-XNIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.24 XNMC-XNMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.25 XNTC-XNTV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.26 YNAC-YNAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.27 YNIC-YNIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.28 YNMC-YNMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.29 YNTC-YNTV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.140.30 Otros (SNT)	1.599.697	0,02%	-629.142	-0,01%	-2.150.025	-0,02%	6.224.404	0,15%	11.449.086	0,28%
<b>32.140 SUBTOTAL DERIVADOS NACIONALES</b>	<b>67.239.919</b>	<b>0,97%</b>	<b>54.742.058</b>	<b>0,90%</b>	<b>140.442.898</b>	<b>1,26%</b>	<b>58.197.433</b>	<b>1,42%</b>	<b>27.764.566</b>	<b>0,70%</b>
32.150.10 OEMC-OEMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.11 FEMC-FEMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.12 WEMC-WEMV	-6.349.575	-0,09%	-7.808.703	-0,12%	-21.363.819	-0,19%	-13.508.834	-0,33%	-11.149.152	-0,27%
32.150.13 OETC-OETV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.14 FETC-FETV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.15 WETC-WETV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.16 FEAC-FEAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.17 FEIC-FEIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.18 OEAC-OEAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.19 OEIC-OEIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.20 WEAC-WEAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.21 WEIC-WEIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.22 XEAC-XEAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.23 XEIC-XEIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.24 XEMC-XEMV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.25 XENC-XENV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.26 XETC-XETV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.27 YEAC-YEAV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.28 YEIC-YEIV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.29 YEMC-YEMV	-4.616.987	-0,07%	4.733.419	0,07%	20.699.839	0,19%	20.803.102	0,51%	20.646.070	0,51%
32.150.30 YENC-YENV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.31 YETC-YETV	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
32.150.32 Otros (identificar)	81.144.448	1,17%	72.370.444	1,13%	190.269.596	1,73%	88.564.504	2,17%	93.333.634	2,29%
<b>32.150 SUBTOTAL DERIVADOS EXTRANJEROS</b>	<b>70.177.886</b>	<b>1,01%</b>	<b>69.295.160</b>	<b>1,08%</b>	<b>189.605.616</b>	<b>1,73%</b>	<b>95.858.772</b>	<b>2,35%</b>	<b>102.830.552</b>	<b>2,53%</b>
<b>32.160 TOTAL</b>	<b>1.295.927.134</b>	<b>18,61%</b>	<b>1.092.952.151</b>	<b>17,08%</b>	<b>1.751.336.529</b>	<b>15,88%</b>	<b>587.502.019</b>	<b>14,40%</b>	<b>484.272.567</b>	<b>11,87%</b>

1.5 VALORES Y RENTABILIDAD DE LA CUOTA						
CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.100	Valor cuota final del ejercicio actual	87.888,82	75.182,03	79.859,82	57.864,00	69.449,78
33.110	Valor cuota final del ejercicio anterior	73.991,94	64.299,26	68.860,55	50.647,44	61.973,40
33.120	Valor cuota final del ejercicio anterior (actualizado)	76.517,49	66.493,97	71.210,95	52.376,18	64.088,72
33.130	Rentabilidad nominal de la cuota del ejercicio	18,78%	16,93%	15,97%	14,25%	12,06%
33.140	Rentabilidad real de la cuota en el ejercicio	14,86%	13,07%	12,15%	10,48%	8,37%

1.6 NÚMERO DE CUENTAS EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.200	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	177.999	157.745	273.211	190.816	115.287
33.205	Número de cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	1.201	991	2.715	2.577	2.250
33.210	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	135.034	45.109	100.876	29.807	68.520
33.215	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	227	85	153	13	66
33.220	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	22.186	7.393	17.166	5.362	11.390
33.230	Número de cuentas de ahorro voluntario	122.508	54.465	138.009	87.680	75.611
33.240	Número de cuentas de ahorro indemnización	3.286	2.993	20.816	1.901	2.753

1.7 DESGLOSE DE LAS CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.300	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de afiliados	86.497	31.218	67.741	20.754	39.892
33.310	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de trabajadores no afiliados	48.537	13.891	33.135	9.053	28.628
33.320	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo de afiliados	139	43	86	7	37
33.330	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo de no afiliados	88	42	67	6	29
33.340	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de afiliados	15.188	5.307	12.615	4.156	7.520
33.350	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de trabajadores no afiliados	6.998	2.086	4.551	1.206	3.870

1.8 NÚMERO DE CUENTAS EJERCICIO ANTERIOR						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.400	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	177.621	154.520	277.686	185.216	119.594
33.405	Número de cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	1.170	930	2.687	2.541	2.233
33.410	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	127.609	42.988	97.497	28.918	68.477
33.415	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	217	76	147	13	69
33.420	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	21.083	7.093	16.599	5.168	11.473
33.430	Número de cuentas de ahorro voluntario	117.964	53.135	136.694	86.731	75.788
33.440	Número de cuentas de ahorro indemnización	3.243	2.982	20.866	1.878	2.812

1.9 DESGLOSE DE LAS CUENTAS DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL EJERCICIO ANTERIOR						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.500	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de afiliados	83.533	30.376	66.908	20.387	41.062
33.510	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de trabajadores no afiliados	44.076	12.612	30.589	8.531	27.415
33.520	Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de afiliados	135	43	81	7	39
33.530	Número de cuentas individuales de ahorro previsional colectivo de no afiliados	82	33	66	6	30
33.540	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de afiliados	14.807	5.262	12.348	4.032	7.713
33.550	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de trabajadores no afiliados	6.276	1.831	4.251	1.136	3.760

1.10 NUMERO DE CUENTAS ENVIADAS HACIA OTRAS ADMINISTRADORAS O INSTITUCIONES AUTORIZADAS						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.600	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	3.639	2.206	2.056	256	674
33.605	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	16	2	6	0	10
33.610	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	0	0	8	0	8
33.615	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.620	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	0	0	0	0	4
33.630	Número de cuentas de ahorro voluntario	0	0	0	0	0
33.640	Número de cuentas de ahorro indemnización	34	14	38	4	6

1.11 NUMERO DE CUENTAS RECIBIDAS DESDE OTRAS ADMINISTRADORAS O INSTITUCIONES AUTORIZADAS						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.700	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	1.827	1.088	819	117	339
33.705	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	1	1	1	1	0
33.710	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	0	0	1	0	0
33.715	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	0	0	0	0	0
33.720	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	0	0	1	0	0
33.730	Número de cuentas de ahorro voluntario	0	0	0	0	0
33.740	Número de cuentas de ahorro indemnización	6	4	8	0	7

1.12 NUMERO DE CUENTAS ENVIADAS HACIA OTROS FONDOS DE PENSIONES MISMA ADMINISTRADORA						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.800	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	33.447	28.153	43.171	25.354	21.226
33.805	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	228	237	229	138	145
33.810	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	11.364	5.716	9.230	2.788	8.912
33.815	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	25	10	6	0	29
33.820	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	1.371	532	1.115	427	1.367
33.830	Número de cuentas de ahorro voluntario	7.124	4.084	7.938	3.416	5.945
33.840	Número de cuentas de ahorro indemnización	163	167	244	37	138

1.13 NUMERO DE CUENTAS RECIBIDAS DESDE OTROS FONDOS DE PENSIONES MISMA ADMINISTRADORA						
EJERCICIO ACTUAL						
CÓDIGO	CUENTAS	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
33.900	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	56.140	53.340	68.272	50.423	26.448
33.905	Número de cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios	422	437	382	255	238
33.910	Número de cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	21.748	10.535	15.668	4.791	12.798
33.915	Número de cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	59	15	23	0	28
33.920	Número de cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	2.490	799	1.612	675	1.609
33.930	Número de cuentas de ahorro voluntario	13.919	7.544	12.921	6.068	8.320
33.940	Número de cuentas de ahorro indemnización	338	312	400	67	231

2.1 CUADRO RECAUDACION DEL TRIMESTRE

<b>50.000 RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE DESDE: OCTUBRE-DICIEMBRE 2025 (EN MILES DE PESOS)</b>			
<b>NOMBRE DE LA AFP: AFP CUPRUM S.A.</b>			
<b>R.U.T. : 76.240.079-0</b>			
<b>FECHA: 2025-12-31</b>			
<b>50.100 RECAUDACIÓN POR CONCEPTO</b>	<b>50.110 ABONO MES DE RECAUDACIÓN</b>	<b>50.120 ABONO MES SIGUIENTE AL DE RECAUDACIÓN</b>	<b>50.130 TOTALES</b>
50.140 COTIZACIONES OBLIGATORIAS	365.766.070	8.920.787	374.686.857
50.141 COTIZACIONES VOLUNTARIAS	24.522.466	540.569	25.063.035
50.142 DEPÓSITOS CONVENIDOS	4.005.607	212.563	4.218.170
50.143 DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO	4.870.947	1.008.036	5.878.983
50.144 DEPÓSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO	29.970.226	3.013.314	32.983.540
50.145 APORTES DE INDEMNIZACIÓN	26.268	3.913	30.181
50.146 COTIZACIONES DE AFILIADOS VOLUNTARIOS	78.607	12.937	91.544
50.147 DEPÓSITOS DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO	84.349	15	84.364
<b>50.150 TOTAL RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE</b>	<b>429.324.540</b>	<b>13.712.134</b>	<b>443.036.674</b>
50.160 RECAUDACIÓN NORMAL	415.276.941	10.676.737	425.953.678
50.170 RECAUDACIÓN ATRASADA	14.047.599	3.035.397	17.082.996
50.180 RECAUDACIÓN DE MESES ANTERIORES	8.942.235	0	8.942.235
50.185 RECAUDACIÓN POR INTERNET MODALIDAD ELECTRÓNICA	407.898.533	11.515.782	419.414.315
50.190 RECAUDACIÓN POR INTERNET MODALIDAD MIXTA	18.590.327	1.208.093	19.798.420
50.195 TOTAL RECAUDACIÓN MANUAL	2.835.680	988.259	3.823.939
<b>50.200 RECAUDACIÓN POR MES</b>	<b>50.210 ABONO MES DE RECAUDACIÓN</b>	<b>50.220 ABONO MES SIGUIENTE AL DE RECAUDACIÓN</b>	<b>50.230 TOTALES</b>
50.240 RECAUDACIÓN DEL PRIMER MES	147.929.265	3.018.964	150.948.229
50.250 RECAUDACIÓN DEL SEGUNDO MES	140.789.185	2.873.249	143.662.434
50.260 RECAUDACIÓN DEL TERCER MES	145.457.491	2.968.520	148.426.011
<b>50.270 TOTAL RECAUDACIÓN DEL TRIMESTRE</b>	<b>434.175.941</b>	<b>8.860.733</b>	<b>443.036.674</b>
<b>50.300 INSTITUCIONES RECAUDADORAS</b>			<b>50.320 TOTAL RECAUDACION DEL TRIMESTRE</b>
<b>50.300 OFICINAS PROPIAS</b>	<b>50.311 INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>50.312 OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>DEL TRIMESTRE</b>
0	434.624.382	8.412.292	443.036.674

50.400 DESTINO FINAL DE LA RECAUDACIÓN	50.140 DURANTE EL MISMO MES DE LA RECAUDACIÓN	50.420 DURANTE EL MES SIGUIENTE AL DE RECAUDACIÓN	50.430 TOTALES
<b>50.500 RECAUDACIÓN DEL PRIMER MES</b>			
50.510 A CUENTAS PERSONALES	146.095.066	2.981.539	149.076.605
50.520 A REZAGOS	1.833.852	37.425	1.871.277
50.530 A TRASPASAR O TRANSFERIR A OTRAS ENTIDADES	347	0	347
50.540 PASIVO EXIGIBLE	0	389.735	389.735
<b>50.550 TOTAL RECAUDACIÓN DEL PRIMER MES</b>	<b>147.929.265</b>	<b>3.408.699</b>	<b>151.337.964</b>
<b>50.600 RECAUDACIÓN DEL SEGUNDO MES</b>			
50.610 A CUENTAS PERSONALES	139.148.794	2.839.779	141.988.573
50.620 A REZAGOS	1.640.042	33.471	1.673.513
50.630 A TRASPASAR O TRANSFERIR A OTRAS ENTIDADES	348	0	348
50.640 PASIVO EXIGIBLE	0	93.130	93.130
<b>50.650 TOTAL RECAUDACIÓN DEL SEGUNDO MES</b>	<b>140.789.184</b>	<b>2.966.380</b>	<b>143.755.564</b>
<b>50.700 RECAUDACIÓN DEL TERCER MES</b>			
50.710 A CUENTAS PERSONALES	143.928.330	2.937.320	146.865.650
50.720 A REZAGOS	1.528.813	31.200	1.560.013
50.730 A TRASPASAR O TRANSFERIR A OTRAS ENTIDADES	348	0	348
50.740 PASIVO EXIGIBLE	0	149.812	149.812
<b>50.750 TOTAL RECAUDACIÓN DEL TERCER MES</b>	<b>145.457.491</b>	<b>3.118.332</b>	<b>148.575.823</b>

**2.2 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS**

51.100 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025											
<b>NOMBRE DE LA AFP:</b>		AFP CUPRUM S.A.									
<b>RUT:</b>		76.240.079-0									
<b>FECHA: 2025-12-31</b>		(Cifras en miles de Pesos)									
PERIODO DECLARACIÓN ANTERIOR (Segun Timbre de caja) CODIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD PLANILLAS	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORES	CANTIDAD AFILIADOS	
		PREJUDICIAL	JUDICIAL								
51.101 12 meses o más	36.594.029	142	76.075	36.517.812	2.834.478.790	290.857	128.321	107.992	41.802	550.983	
51.102 11 meses	295.102	0	13.827	281.275	400.817	886	765	763	765	1.557	
51.103 10 meses	250.678	0	7.547	243.131	334.041	908	770	770	770	1.395	
51.104 9 meses	354.106	0	84.755	269.351	357.506	957	813	813	813	1.637	
51.105 8 meses	383.138	0	88.961	294.177	376.252	1.027	881	881	881	1.577	
51.106 7 meses	473.962	73	112.616	361.273	444.372	1.086	921	919	921	1.831	
51.107 6 meses	508.717	40	17.421	491.256	582.075	1.184	990	987	990	2.289	
51.108 5 meses	570.085	6.922	21.860	541.303	617.626	1.302	1.108	1.083	1.108	2.469	
51.109 4 meses	551.078	19.695	65.998	465.385	509.756	1.282	1.106	985	1.106	2.245	
51.110 3 meses	668.936	35.177	48.310	585.449	617.881	1.577	197	196	1.351	2.691	
51.111 2 meses	769.563	130.371	40.879	598.313	615.348	1.868	225	220	1.590	2.860	
51.112 1 mes	1.819.674	1.043.904	0	775.770	784.674	2.334	283	231	1.960	3.677	
51.113 mes en curso	2.588.441	703.840	0	1.884.601	1.896.188	4.634	1	1	3.883	9.072	
51.120 totales	45.827.509	1.940.164	578.249	43.309.096	2.842.015.326	309.902	133.906	113.161	46.288	584.283	

**2.3 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS**

51.200 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES DECLARADOS Y NO PAGADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE DE LA AFP: AFP CUPRUM S.A.

RUT: 76.240.079-0

FECHA: 2025-12-31 (Cifras en miles de Pesos)

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																
CÓDIGO	UNIDADES PRODUCTIVAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
51.201	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	94.611	221.553	3.813.694	3.350.822	4.000.685	5.804.585	6.816.244	10.274.059	2.057.521	3.860.905	71.949	289.540	6.979.996	949.662	176.610	186.651	48.949.087
51.202	PESCA	847.061	2.193.662	521.494	5.033.241	5.261.743	40.370	274.379	4.425.847	19.310	8.604.151	84.850	2.023.354	5.726.446	87.885	706.932	0	35.850.725
51.203	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1.801.505	7.782.899	19.252.798	9.857.674	1.869.236	2.274.134	1.150.108	4.217.797	215.457	439.769	55.371	102.573	21.785.531	519	386.250	53.328	71.244.949
51.204	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METÁLICAS	2.108.328	6.696.601	4.894.798	6.002.038	13.496.654	7.897.737	6.154.960	27.786.984	9.836.632	13.434.811	1.160.117	916.518	166.324.275	6.530.209	1.814.072	26.793	275.081.527
51.205	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METÁLICAS	23.605.623	29.840.622	2.060.963	7.292.023	15.267.915	6.735.068	3.774.748	34.141.122	5.196.417	8.722.828	324.578	192.517	130.685.251	1.034.202	6.405.641	11.756	275.291.274
51.206	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	632	143.186	9.738	374.247	45.583	25.825	31.306	98.844	40.338	18.281	0	1.496	503.949	59.019	21.529	1.155	1.375.128
51.207	CONSTRUCCIÓN	8.323.251	67.989.378	9.524.604	13.851.679	25.978.654	8.653.856	7.136.090	46.912.723	11.727.281	13.877.771	538.882	1.227.215	198.700.178	3.264.187	1.412.055	131.441	419.249.245
51.208	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP.VEHICULOS AUTOMOTORES/ENSERES DOMÉSTICOS	10.801.037	44.148.807	10.995.202	8.003.928	32.899.087	16.121.122	8.496.613	40.086.857	11.311.470	21.061.520	896.749	3.173.377	249.412.421	2.720.310	2.037.352	21.205	462.187.057
51.209	HOTELES Y RESTAURANTES	1.010.663	5.993.482	536.399	3.387.302	7.523.704	2.123.696	610.773	5.780.664	1.970.269	4.173.069	69.904	1.464.401	26.096.298	510.726	196.106	3.330	61.450.786
51.210	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	3.681.326	30.054.437	3.269.444	4.108.310	18.328.138	9.885.222	4.524.817	20.938.609	2.751.902	18.775.824	1.408.643	1.517.320	98.114.697	2.287.418	1.226.621	53.484	220.926.212
51.211	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	204.189	4.974.018	1.204.935	983.890	4.276.451	2.026.166	440.733	2.200.618	144.191	388.411	109.940	40.380	27.086.729	118.215	17.969	557	44.217.392
51.212	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	4.327.734	34.927.223	5.706.090	10.175.100	33.578.613	5.457.931	10.181.570	31.020.848	6.748.004	11.420.607	412.796	1.170.850	265.300.286	1.407.040	694.836	32.801	422.562.329
51.213	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL, AFILIACIÓN OBLIGATORIA	14.957	387.959	484.091	451.273	303.599	169.790	5.664.100	3.633.326	33.386	971.032	1.625	60.848	1.953.483	2.093.247	12.987	32.985	16.268.688
51.214	ENSEÑANZA	1.579.176	9.116.437	3.973.094	1.807.480	20.962.702	17.621.027	2.693.715	7.773.081	17.277.109	7.197.030	164	366.205	102.530.578	4.758.147	229.882	123.071	198.008.898
51.215	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	105.592	1.281.158	5.971.604	309.659	2.885.993	1.184.285	276.618	996.524	2.160.984	877.124	0	19.415	41.248.043	117.327	19.750	27.413	57.481.489
51.216	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	2.634.650	25.274.178	13.204.114	13.082.353	16.004.226	14.949.782	7.102.202	13.804.748	4.524.524	13.969.913	222.985	2.134.189	103.122.246	814.030	401.096	358.252	231.603.488
51.217	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS	0	67.107	0	64.463	6.294	0	0	6.341	0	379	0	0	122.043	0	0	0	266.627
51.218	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0	0	425	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	425
51.220	TOTALES	61.140.335	271.092.707	85.423.062	88.135.482	202.689.702	100.970.596	65.328.976	254.098.992	76.014.795	127.793.425	5.358.553	14.700.198	1.445.692.450	26.752.143	15.759.688	1.064.222	2.842.015.326

**2.4 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS NO PAGADOS NI DECLARADOS**

**51.300 COTIZACIONES, DEPOSITOS NO PAGADOS NI DECLARADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025**

NOMBRE DE LA AFP: AFP CUPRUM S.A.  
RUT: 76.240.079-0  
FECHA: 2025-12-31 (Cifras en miles de Pesos)

PERIODO DECLARACIÓN ANTERIOR (Segun Timbre de caja) CODIGO	SALDO INICIAL Y GENERACIÓN	PAGOS DEL MES		ACLARACIONES	SALDO NOMINAL	SALDO ACTUALIZADO	CANTIDAD RESOLUCIONES	CANTIDAD JUICIOS	CANTIDAD EMPLEADORE S	CANTIDAD AFILIADOS
		PREJUDICIAL	JUDICIAL							
51.301 12 meses o más	34.312.422	1.206	5.464	120.207	34.185.545	529.986.055	45.879	39.276	24.489	479.645
51.302 11 meses	551.353	83	29	6.016	545.225	871.199	2.664	2.160	4.861	5.303
51.303 10 meses	558.834	492	28	5.804	552.510	848.098	2.457	1.971	5.111	5.838
51.304 9 meses	565.494	0	259	5.673	559.562	829.053	2.253	1.777	5.104	5.819
51.305 8 meses	581.725	168	9	7.262	574.286	819.233	2.077	1.622	5.227	5.936
51.306 7 meses	611.154	354	9	8.302	602.489	827.974	1.945	1.482	5.317	6.065
51.307 6 meses	640.040	762	9	8.105	631.164	838.012	1.780	1.317	5.460	6.214
51.308 5 meses	657.528	1.335	10	9.180	647.003	827.769	1.296	845	5.531	6.279
51.309 4 meses	693.994	1.985	0	10.777	681.232	838.135	1.074	610	5.716	6.446
51.310 3 meses	687.126	7.354	0	10.580	669.192	793.223	822	389	5.630	6.298
51.311 2 meses	699.124	4.778	0	13.452	680.894	777.044	598	179	5.637	6.282
51.312 1 mes	711.483	5.006	0	17.796	688.681	754.716	404	4	5.699	6.335
51.313 mes en curso	780.644	9.394	0	24.700	746.550	787.957	242	2	5.968	6.578
51.320 totales	42.050.921	32.917	5.817	247.854	41.764.333	539.798.468	45.892	39.289	27.900	553.038

**2.5 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES NO PAGADOS NI DECLARADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS**

51.400 CUADRO DE COTIZACIONES, DEPOSITOS Y APORTES NO PAGADOS NI DECLARADOS CLASIFICADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y REGIONES GEOGRÁFICAS AL MES DE DICIEMBRE DE 2025

**NOMBRE DE LA AFP:** AFP CUPRUM S.A.

**RUT:** 76.240.079-0

**FECHA:** 2025-12-31 (Cifras en miles de Pesos)

CLASIFICADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		DISTRIBUCIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS																
CÓDIGO	UNIDADES PRODUCTIVAS	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	TOTAL
51.401	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA	123.309	163.105	157.715	310.042	997.611	1.164.961	637.634	975.480	413.991	717.686	50.992	69.801	4.730.616	176.009	26.353	71.211	10.786.516
51.402	PESCA	5.532	17.866	3.522	0	65.895	8.896	174.021	81.227	7.241	828.294	148.104	33.142	907.691	0	66.207	0	2.347.638
51.403	EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	223.054	710.536	572.945	427.458	125.876	137.091	19.388	154.669	14.314	83.084	827	13.311	2.811.700	3.409	33.857	143	5.331.662
51.404	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NO METÁLICAS	466.493	2.798.461	1.309.097	2.022.561	1.952.693	625.068	548.897	1.742.309	384.280	1.987.572	84.789	221.580	31.859.153	117.109	36.313	27.402	46.183.777
51.405	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS METÁLICAS	590.308	1.773.800	588.325	769.611	577.746	666.961	258.697	1.050.561	262.293	1.188.714	12.032	265.109	15.151.891	43.769	23.015	23.160	23.245.992
51.406	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	7.528	37.362	1.155	19.032	85.837	30.775	10.137	114.309	22.355	40.866	0	5.216	375.608	0	0	3.610	753.790
51.407	CONSTRUCCIÓN	2.507.526	6.676.437	1.724.227	2.131.375	4.163.507	1.478.065	1.303.092	3.999.813	774.839	1.538.089	145.075	411.773	32.784.255	220.307	74.125	228.218	60.160.723
51.408	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR; REP.VEHICULOS AUTOMOTORES/ENSERES DOMÉSTICOS	2.889.486	7.506.819	687.882	2.103.391	5.619.538	1.568.678	1.610.566	3.078.738	639.786	2.653.701	472.947	306.079	64.498.095	435.954	306.518	87.062	94.465.240
51.409	HOTELES Y RESTAURANTES	339.761	1.574.804	200.357	407.956	1.097.621	302.734	237.169	391.658	65.746	467.227	308.206	198.720	7.691.311	45.131	70.420	12.910	13.411.731
51.410	TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	1.313.755	3.458.964	620.758	1.067.450	1.834.640	604.016	243.116	1.076.089	767.147	2.120.231	294.930	108.913	23.885.229	128.980	104.479	57.654	37.686.351
51.411	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	94.119	481.046	38.552	531.235	427.847	100.207	169.404	485.205	168.160	298.369	0	15.585	20.951.654	8.267	10.838	7.103	23.787.591
51.412	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	758.323	5.447.789	744.131	2.109.205	3.290.424	1.708.410	578.400	3.317.737	311.033	1.474.795	105.968	86.516	72.904.555	105.510	75.516	110.785	93.129.097
51.413	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL, AFILIACIÓN OBLIGATORIA	202.566	586.987	130.210	1.130.297	684.001	923.246	1.240.545	1.038.916	427.067	401.372	34.613	45.631	6.238.360	156.943	221.727	40.382	13.502.863
51.414	ENSEÑANZA	342.979	1.104.993	154.317	205.870	1.085.290	2.164.275	422.587	893.082	458.055	511.594	29.109	190.017	6.324.422	75.924	12.862	97.657	14.073.033
51.415	SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	593.244	980.552	29.836	63.107	556.568	139.017	59.886	1.301.434	487.316	463.128	8.925	32.040	7.430.671	65.730	110.792	20.460	12.342.706
51.416	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIAS, SOCIALES Y PERSONALES	1.660.748	5.300.698	1.502.205	2.658.611	4.387.327	2.136.115	1.494.027	3.925.790	1.321.106	1.883.919	812.293	321.704	59.559.589	281.505	298.273	358.550	87.902.460
51.417	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS	1.054	14.062	1.443	21.506	17.367	42.105	4.006	101.258	2.003	13.918	0	0	376.483	5.233	0	0	600.438
51.418	ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	0	3.497	0	3.084	0	0	12.051	8.362	0	0	0	0	59.866	0	0	0	86.860
51.420	TOTALES	12.119.785	38.637.778	8.466.677	15.981.791	26.969.788	13.800.620	9.023.623	23.736.637	6.526.732	16.672.559	2.508.810	2.325.137	358.541.149	1.869.780	1.471.295	1.146.307	539.798.468

**FONDOS DE PENSIONES CUPRUM**  
**NOTAS EXPLICATIVAS**  
**A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

## INDICE

CONTENIDO	PAGINA
NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES	02
NOTA 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS	02
NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES	04
NOTA 4. VALORES POR DEPOSITAR Y EN TRANSITO	04
NOTA 5. DIVERSIFICACION DE LOS ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	07
NOTA 6. CUSTODIA DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES	09
NOTA 7. EXCESOS Y DEFICIT DE INVERSION	14
NOTA 8. CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS	30
NOTA 9. RECAUDACION CLASIFICADA	30
NOTA 10. DESCUADRATURAS MENORES EN PLANILLAS DE RECAUDACION	31
NOTA 11. RECAUDACION POR ACLARAR	31
NOTA 12. TRANSFERENCIAS CON EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL	32
NOTA 13. BENEFICIOS	33
NOTA 14. RETIROS DE AHORRO	34
NOTA 15. DIFERENCIAS POR ACLARAR	35
NOTA 16. DEVOLUCION A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO	35
NOTA 17. COMISIONES DEVENGADAS	36
NOTA 18. IMPUESTOS RETENIDOS	38
NOTA 19. PROVISION, IMPUESTOS Y OTROS	38
NOTA 20. ENCAJE	39
NOTA 21. CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES	39
NOTA 22. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES	40
NOTA 23. COTIZACIONES IMPAGAS	44
NOTA 24. VALOR DE LA CUOTA	44
NOTA 25. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE PENSIONES	44
NOTA 26. ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL	45
NOTA 27. BONOS DE RECONOCIMIENTO	50
NOTA 28. PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	52
NOTA 29. HECHOS POSTERIORES	54
NOTA 30. HECHOS RELEVANTES	55

FONDOS DE PENSIONES CUPRUM  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EN MILES DE PESOS)

**NOTA 1. ASPECTOS LEGALES DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

**a) Razón social de la Administradora.**

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.

**b) Constitución de la Sociedad Administradora.**

AFP Cuprum S.A., antes denominada A.F.P. Argentum S.A. (ex Principal Institutional Chile S.A.), se constituyó como sociedad anónima cerrada con fecha 4 de octubre de 2012, según escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió a fojas 69983, N° 48682 del Registro de Comercio de Bienes Raíces de Santiago del 2012, y fue publicado en la edición electrónica del Diario Oficial, ejemplar N°40.379 con fecha 6 de octubre de 2012.

**c) Resolución e inicio de actividades de la Administradora**

AFP Cuprum S.A., antes denominada A.F.P. Argentum S.A. (ex Principal Institutional Chile S.A.), se constituyó como sociedad anónima cerrada con fecha 4 de octubre de 2012, según escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don Eduardo Avello Concha, cuyo extracto se inscribió a fojas 69983, N° 48682 del Registro de Comercio de Bienes Raíces de Santiago del 2012, y fue publicado en la edición electrónica del Diario Oficial, ejemplar N°40.379 con fecha 6 de octubre de 2012.

**d) Objeto de la Sociedad Administradora.**

El objeto exclusivo de la Sociedad es administrar, en los términos del Decreto Ley N° 3.500 de 1980 y sus modificaciones, los Fondos de Pensiones tipo A, B, C, D y E, y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el mencionado cuerpo legal. Asimismo, éste último les permite a las Administradoras invertir en sociedades que complementen su giro, permitiéndoles constituir Sociedades Anónimas Filiales y Sociedades Anónimas constituidas como Empresas de Depósitos de Valores.

**e) Objeto de los Fondos de Pensiones en conformidad al D.L. N° 3.500**

Otorgar los beneficios y prestaciones de acuerdo al Decreto Ley N° 3.500 y sus modificaciones.

**f) Fusión de los Fondos de Pensiones**

Desde la formación de la Administradora, los fondos de pensiones que administra no se han fusionado.

**g) Fusión de la Administradora**

Mediante Resolución N° E-221-2015, emitida con fecha 2 de enero de 2015, la Superintendencia de Pensiones autorizó la fusión de la Administradora de Fondos de Pensiones Argentum S.A. con Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., por incorporación de la segunda a la primera, que la absorbe, pasando la continuadora legal a denominarse "Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.". Dicha Resolución estableció que la fusión ha tenido plenos efectos a contar del 1 de enero de 2015, fecha en que se disolvió la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., sociedad inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 107. La Resolución establece que ella debe publicarse en el Diario Oficial dentro de los 15 días siguientes a la fecha de su dictación.

**NOTA 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

**a. Generales**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Pensiones, y en lo no regulado por ésta, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero.

**b. Ejercicio cubierto por los estados financieros**

Los estados financieros de los Fondos A, B, C, D y E, corresponde al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El ejercicio anterior, con el cual se efectúa la comparación, comprende el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, para los mismos fondos.

**c. Estados financieros comparativos**

Los estados financieros presentados incluyen, además, de las cifras al 31 de diciembre de 2025, aquellas correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

**d. Valoración de inversiones**

- d.1 De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del D.L. 3.500 de 1980, los recursos de los Fondos de Pensiones deberán ser invertidos en los siguientes instrumentos financieros:
- a. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile; letras de créditos emitidas por los Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; Bonos de Reconocimiento emitidos por el Instituto de Previsión Social, ex Instituto de Normalización Previsional u otras Instituciones de Previsión y otros títulos emitidos o garantizados por el Estado de Chile;
  - b. Depósitos a plazo, bonos y otros títulos representativos de captaciones, emitidos por instituciones financieras;
  - c. Títulos garantizados por instituciones financieras;
  - d. Letras de crédito emitidas por instituciones financieras;
  - e. Bonos de empresas públicas y privadas;
  - f. Bonos de empresas públicas y privadas canjeables por acciones, a que se refiere el artículo 121 de la ley N° 18.045;
  - g. Acciones de sociedades anónimas abiertas;
  - h. Cuotas de fondos mutuos y cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la Ley N° 20.712.
  - i. Efectos de comercio emitidos por empresas públicas y privadas;
  - j. Instrumentos, operaciones y contratos extranjeros que a continuación se detallan:
    - j.1) Títulos de crédito emitidos o garantizados por estados extranjeros, bancos centrales extranjeros o entidades bancarias internacionales.
    - j.2) Títulos de crédito emitidos por municipalidades, estados regionales o gobiernos locales.
    - j.3) Valores o efectos de comercio emitidos por entidades bancarias extranjeras.
    - j.4) Aceptaciones bancarias, esto es, títulos de crédito emitidos por terceros y afianzados por bancos extranjeros.
    - j.5) Bonos y efectos de comercio emitidos por empresas extranjeras.
    - j.6) Bonos convertibles en acciones emitidos por empresas extranjeras.
    - j.7) Depósitos de corto plazo emitidos por entidades bancarias extranjeras.
    - j.8) Certificados negociables, representativos de títulos de capital o deuda de entidades extranjeras, emitidos por bancos depositarios en el extranjero.
    - j.9) Acciones de empresas y entidades bancarias extranjeras.
    - j.10) Cuotas de participación emitidas por fondos mutuos y fondos de inversión extranjeros.
    - j.11) Títulos representativos de índices financieros.
    - j.12) Notas estructuradas.
    - j.13) Valores extranjeros a los cuales se refiere el título XXIV de la ley N° 18.045 que se transen en un mercado secundario formal nacional.
    - j.14) Contratos de préstamo de activos de instrumentos extranjeros.
    - j.15) Monedas extranjeras.
    - j.16) Otros valores, instrumentos, operaciones o contratos financieros extranjeros que apruebe la Superintendencia, previo informe del Banco Central de Chile.
  - k. Otros instrumentos, operaciones y contratos, que autorice la Superintendencia de Pensiones, previo informe del Banco Central de Chile.
  - l. Operaciones con instrumentos derivados.
    - l.1) Derivados para operaciones de cobertura: opciones, futuros forwards y swaps.
    - l.2) Derivados para operaciones de inversión: opciones, futuros, forwards y swaps.
  - m. Operaciones o contratos que tengan como objeto el préstamo o mutuo de instrumentos financieros de emisores nacionales, pertenecientes al Fondo de Pensiones, y que cumplan con las características señaladas mediante norma de carácter general, que dictará la Superintendencia.
  - n. Instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otros activos que se transen en mercados privados, como asimismo vehículos cuyo objeto sea la inversión en commodities, en adelante activos alternativos, que a continuación se detallan:

n.1) Vehículos para llevar a cabo inversión en activos de capital privado extranjeros, incluyendo activos de capital asociados a los sectores infraestructura e inmobiliario, entre otros. Se incluyen *limited partnerships (LP)*, *limited liability companies (LLC)* y otros vehículos de funcionamiento equivalente.

n.2) Vehículos para llevar a cabo inversión en deuda privada extranjera, incluyendo deuda asociada a los sectores infraestructura e inmobiliario, entre otros. Se incluyen *limited partnerships (LP)*, *limited liability companies (LLC)* y otros vehículos de funcionamiento equivalente.

n.3) Operaciones de coinversión en capital y deuda privada en el extranjero, incluyendo activos de capital y deuda asociados a los sectores infraestructura e inmobiliario, entre otros.

n.4) Acciones de sociedades anónimas nacionales cerradas, sociedades por acciones (SpA) nacionales y sociedades en comandita por acciones nacionales.

n.5) Mutuos hipotecarios endosables, de los señalados en el Título V del DFL N° 251 de 1931, con fines no habitacionales.

n.6) Bienes raíces nacionales no habitacionales para celebrar contratos de arrendamiento con opción de compra (leasing).

n.7) Participaciones en convenios de créditos (créditos sindicados), otorgados a personas jurídicas.

n.8) Bienes raíces nacionales no habitacionales para renta.

n.9) Títulos Representativos de Oro.

n.10) Inversión indirecta realizada a través de cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712 en los siguientes títulos de emisores nacionales: pagarés, mutuos hipotecarios con fines habitacionales y facturas. Asimismo, inversión indirecta a través de cuotas de fondos de inversión públicos regidos por la ley N° 20.712 en sociedades de la letra n.4, que a su vez inviertan al menos el 90% de sus activos en bienes raíces nacionales habitacionales para celebrar contratos de arrendamiento con opción de compra (leasing) y bienes raíces nacionales habitacionales para renta.

ñ. Bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la ley N°20.712.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, los Fondos de Pensiones podrán mantener depósitos en cuenta corriente a que se refiere el artículo 46 del DL 3.500.

Los recursos de los Fondos de Pensiones Tipo A, B, C, D, y E podrán invertirse en los instrumentos, efectuar las operaciones y celebrar contratos señalados en las letras a. a la ñ, anteriormente.

d.2) Los instrumentos señalados en el punto d.1) precedente, se valorarán de acuerdo a las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Pensiones a través del Compendio Título III del Libro IV.

#### **e. Patrimonio de los Fondos de Pensiones**

Cada Fondo de Pensiones es un patrimonio independiente y distinto del patrimonio de la Administradora, el cual está constituido por los valores recaudados en las cuentas de capitalización individual por concepto de cotizaciones previsionales obligatorias, voluntarias (Art. 17 y 20 del D.L. 3.500, respectivamente); y de afiliados voluntarios (Art. 92 J del D.L. N° 3.500), y depósitos convenidos (Art. 20 del D.L. 3.500), los depósitos voluntarios efectuados por dichos afiliados en las cuentas de ahorro voluntario (Art. 21 del D.L. 3.500); los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo (Art. 20 F del D.L. N° 3.500); los aportes de indemnización efectuados por los empleadores en las cuentas de ahorro de indemnización (Art. 7, ley 19.010); los aportes adicionales y contribuciones que deba efectuar la Administradora, en conformidad a lo señalado en el artículo 53 del D.L. 3.500; los Bonos de Reconocimiento y sus complementos que se hubieren hecho efectivos, y la rentabilidad de las inversiones realizadas con los recursos de los Fondos de Pensiones. De estos montos se deducen: las comisiones de la Administradora; las pensiones y otras prestaciones que hubieran sido otorgadas a los afiliados, según lo establecido en el D.L. 3.500, y los retiros efectuados con cargo a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, cuentas de ahorro voluntario y a las cuentas de ahorro de indemnización.

### **NOTA 3. CAMBIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio 2025, no hubo cambios contables respecto al ejercicio 2024.

### **NOTA 4. VALORES POR DEPOSITAR Y EN TRANSITO**

#### **a. Valores por depositar**

Corresponde al saldo de aquellos valores recibidos con posterioridad al cierre bancario y que deben ser depositados al día siguiente, en las cuentas corrientes bancarias nacionales y extranjeras de los Fondos de Pensiones. Además, se incluyen aquellos valores que a futuro serán cargados en las correspondientes cuentas de activo de los Fondos, según instrucciones impartidas por la Superintendencia.

VALORES POR DEPOSITAR					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
BANCOS DESTINATARIOS	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Banco Recaudaciones					
- Recaudación	0	0	0	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
Banco Inversiones Nacionales					
- Reintegro futuros pensionados	151.007	510.285	14.186	932.567	339.025
- Dividendo CFICGGLI-E	227.343	121.989	171.893	33.270	0
- Dividendo CFICPE10-E	37.202	19.747	28.159	5.440	0
- Dividendo CFIPK12F-E	529.106	394.138	1.004.112	412.576	0
- Cambio de fondo	1.780.302	1.481.654	622.349	499.446	3.089.132
- Traspaso recaudación	427.074	97.381	0	29.414	81.664
- Traspaso saldo APV	46.866	67.147	0	1.350	6.018
- Retención del Impuesto 4%	34.637	251.634	1.309.313	864.903	949.779
- Devolución de comisiones	0	0	0	0	0
- Retención impuesto 4% pendiente	75	301	763	506	653
- Aporte regularizador	0	0	893	466	59
- Vencimiento BRP	0	0	0	0	0
- Vencimiento swap	131.658	131.658	0	52.867	0
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	3.365.270	3.075.934	3.151.668	2.832.805	4.466.330
Banco Inversiones extranjeras					
- Dividendo US4642867729	70.709	32.694	0	0	0
- Dividendo US46434G7723	38.028	0	95.055	0	0
- Dividendo US46434G7723	67.351	0	168.350	0	0
- Dividendo US46434G7723	233	0	582	0	0
- Dividendo US78462F1030	81.277	1.802	3.262	1.157	62
- Dividendo US9229083632	47.088	43.562	70.654	26.498	21.870
- Dividendo US4642864007	113.771	103.257	116.470	26.890	0
- Dividendo US4642873909	31	0	0	0	0
- Dividendo US4642891315	31.443	19.080	14.272	1.486	0
- Dividendo US4642891802	0	0	175.029	0	0
- Dividendo US81369Y6059	0	0	0	11.290	0
- Vencimiento swap extranjero	89.243	75.968	110.948	46.996	48.934
- Interés bilateral	11.090	9.967	26.041	12.816	12.962
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	550.264	286.330	780.663	127.133	83.828
4) Subtotal Banco Inversiones	3.915.534	3.362.264	3.932.331	2.959.938	4.550.158
Banco Retiros de Ahorros Voluntarios					
5) Subtotal Banco Retiros de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
Banco Retiros de Ahorro de indemnización					
6) Subtotal Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
7) Subtotal Banco Retiros de Ahorros	0	0	0	0	0
Banco Pago de Beneficios					
- Traspaso de fondos futuros pensionados	0	0	69.416	172.773	331.674
8) Subtotal Banco Pago de Beneficios	0	0	69.416	172.773	331.674
Banco Pagos traspasos y transf. de Ahorros Voluntarios					
9) Subtotal Bco. Pagos traspasos y transf. de ahorro voluntario	0	0	0	0	0
Otros valores por depositar					
10) Subtotal Otros valores por depositar	0	0	0	0	0
11) Total valores por depositar	3.915.534	3.362.264	4.001.747	3.132.711	4.881.832

VALORES POR DEPOSITAR					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
BANCOS DESTINATARIOS	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Banco Recaudaciones					
- Recaudación	0	0	0	0	0
1) Subtotal Banco Recaudaciones	0	0	0	0	0
Banco Inversiones Nacionales					
- Reintegro futuros pensionados	59.277	200.570	1.031.396	290.219	453.824
- Dividendo CFIPK12F-E	1.242.058	925.227	2.357.120	968.511	0
- Dividendo CFIPWPGI-E	936.793	548.829	754.927	191.409	431.909
- Cambio de fondo por ajuste	296	0	0	0	0
- Cambio de fondo	1.143.550	2.078.769	1.671.997	593.653	73.163
- Cambio de fondo por rezago	40	0	0	0	0
- Traspaso recaudación	3.085.623	133.638	0	28.311	43.213
- Traspaso saldo APV	194.619	169.494	0	60.145	86.229
- Retención del Impuesto 4%	71.304	283.761	1.334.994	845.552	974.658
- Devolución de comisiones	0	0	226	0	27
- Ajuste según dictamen	0	0	0	11.537	0
- Vencimiento BRP	0	0	0	0	4.081
- Vencimiento swap	36.039	14.616	93.787	75.963	64.641
2) Subtotal Banco Inversiones Nacionales	6.769.599	4.354.904	7.244.447	3.065.300	2.131.745
Banco Inversiones extranjeras					
- Dividendo US87244W6646	21.595	37.767	0	0	0
- Dividendo US46434G7723	48.486	44.351	129.983	0	0
- Dividendo US46434G7723	12.590	11.516	33.751	0	0
- Dividendo US46434G7723	7.699	7.043	20.641	0	0
- Dividendo US78462F1030	8.471	13.186	92.936	14.352	28.824
- Dividendo US46429B3096	28	0	0	0	0
- Vencimiento swap extranjero	11.002	0	47.303	23.652	23.652
- Venta ext no liquidada IE00BDTYM31	0	0	1.983.201	1.983.201	0
- Interés bilateral	1.609	1.442	3.078	1.294	531
3) Subtotal Banco Inversiones Extranjeras	111.480	115.305	2.310.893	2.022.499	53.007
4) Subtotal Banco Inversiones	6.881.079	4.470.209	9.555.340	5.087.799	2.184.752
Banco Retiros de Ahorros Voluntarios					
5) Subtotal Banco Retiros de Ahorros Voluntarios	0	0	0	0	0
Banco Retiros de Ahorro de indemnización					
6) Subtotal Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
7) Subtotal Banco Retiros de Ahorros	0	0	0	0	0
Banco Pago de Beneficios					
- Traspaso de fondos futuros pensionados	33.542	864.322	361.662	485.659	192.850
8) Subtotal Banco Pago de Beneficios	33.542	864.322	361.662	485.659	192.850
Banco Pagos traspasos y transf. de Ahorros Voluntarios					
9) Subtotal Bco. Pagos traspasos y transf. de ahorro voluntario	0	0	0	0	0
Otros valores por depositar					
10) Subtotal Otros valores por depositar	0	0	0	0	0
11) Total valores por depositar	6.914.621	5.334.531	9.917.002	5.573.458	2.377.602

**b. Valores en tránsito**

Corresponde a los valores remesados al y desde el extranjero, que aún no han sido depositados en una cuenta corriente de "Banco Inversiones Extranjeras" o "Banco Inversiones Nacionales", según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no se presentan valores en tránsito.

**c. Garantías entregadas por los Fondos de Pensiones**

Corresponde a la garantía enterada en efectivo por operaciones con instrumentos derivados.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Garantías enteradas por fondos de pensiones	Fondos de pensiones				
	Tipo A M\$	Tipo B M\$	Tipo C M\$	Tipo D M\$	Tipo E M\$
Garantías entregadas en efectivo a cámaras de compensación	0	0	0	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de cámara de compensación	32.600.410	35.528.802	70.546.318	21.959.016	14.606.110
<b>Total garantías enteradas por Fondos de Pensiones</b>	<b>32.600.410</b>	<b>35.528.802</b>	<b>70.546.318</b>	<b>21.959.016</b>	<b>14.606.110</b>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Garantías enteradas por fondos de pensiones	Fondos de pensiones				
	Tipo A M\$	Tipo B M\$	Tipo C M\$	Tipo D M\$	Tipo E M\$
Garantías entregadas en efectivo a cámaras de compensación	0	0	0	0	0
Garantías entregadas en efectivo a contrapartes distintas de cámara de compensación	46.779.937	50.086.829	128.144.689	48.559.921	42.134.907
<b>Total garantías enteradas por Fondos de Pensiones</b>	<b>46.779.937</b>	<b>50.086.829</b>	<b>128.144.689</b>	<b>48.559.921</b>	<b>42.134.907</b>

#### NOTA 5. DIVERSIFICACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES

a. **Política de Inversiones**

La Política de Inversiones y de Solución de Conflictos de Interés de AFP Cuprum para los Fondos de Pensiones, se encuentra disponible en nuestra página web, ([www.cuprum.cl](http://www.cuprum.cl)) y en todas nuestras agencias y sucursales a lo largo del país, se informa en los paneles, de dichas agencias, que un ejemplar de la citada Política de Inversiones y del Programa para su implementación, se encuentra disponible para su consulta.



**b. Diversificación de los Activos de los Fondos de Pensiones.**

La diversificación de los activos de cada Fondo de Pensiones es la siguiente:

Activos de los Fondos de Pensiones al 31-12-2025

Instrumentos Financieros	Fondo A		FONDO B		Fondo C		FONDO D		Fondo E		TOTAL	
	MM\$	% Fondo	MMS\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MMS\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSION NACIONAL TOTAL</b>	1.599.528	19,06	2.738.364	35,11	6.285.601	49,99	3.455.165	73,08	3.826.258	88,35	17.904.916	47,32
RENDA VARIABLE	1.281.835	15,29	986.314	12,65	1.350.960	10,74	301.266	6,36	85.434	1,96	4.005.809	10,58
Acciones	1.265.611	15,10	966.806	12,40	1.310.612	10,42	297.354	6,28	85.424	1,96	3.925.807	10,37
Fondos de Inversión y Otros	15.108	0,18	18.736	0,24	39.803	0,32	3.721	0,08	-	-	77.368	0,20
Activos Alternativos	1.116	0,01	772	0,01	545	0,00	191	0,00	10	0,00	2.634	0,01
RENDA FIJA	254.237	3,02	1.697.667	21,77	4.839.851	38,50	3.105.018	65,69	3.710.466	85,69	13.607.239	35,97
Instrumentos Banco Central	12.078	0,14	53.686	0,69	227	0,00	19.157	0,41	2.021	0,05	87.169	0,23
Instrumentos Tesorería	68.565	0,82	610.854	7,83	2.569.100	20,44	1.671.286	35,35	1.824.631	42,13	6.744.436	17,83
Bonos de Reconocimiento y MINVU	94	0,00	70	0,00	594	0,00	30	0,00	316	0,01	1.104	0,00
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	39.013	0,46	393.443	5,04	931.798	7,41	639.059	13,52	883.599	20,40	2.886.912	7,63
Bonos emitidos por Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancarios	40.816	0,49	555.849	7,13	1.171.243	9,32	710.070	15,02	934.096	21,57	3.412.074	9,02
Letras Hipotecarias	1.936	0,02	2.310	0,03	8.670	0,07	840	0,02	1.650	0,04	15.406	0,04
Depósitos a Plazo	-	-	7.074	0,09	-	-	7.074	0,15	-	-	14.148	0,04
Fondos Mutuos y de Inversión	4.637	0,06	3.713	0,05	9.093	0,07	3.177	0,07	1.158	0,03	21.778	0,06
Activos Alternativos	83.437	0,99	63.185	0,81	143.305	1,14	47.317	1,00	54.926	1,27	392.170	1,04
Títulos Representativos de Facturas Disponible	3.661	0,04	7.483	0,10	5.821	0,05	7.008	0,15	8.069	0,19	32.042,00	0,08
DERIVADOS	57.477	0,68	40.809	0,52	63.404	0,50	33.054	0,70	16.519	0,38	211.263	0,56
OTROS NACIONALES	5.979	0,07	13.574	0,17	31.386	0,25	15.827	0,33	13.839	0,32	80.605	0,21
<b>INVERSION EXTRANJERA TOTAL</b>	6.795.371	80,94	5.061.072	64,89	6.284.824	50,01	1.272.559	26,92	504.443	11,65	19.918.269	52,68
RENDA VARIABLE	5.548.239	66,09	3.754.670	48,14	3.813.540	30,34	673.131	14,24	188.451	4,35	13.978.031	36,97
Fondos Mutuos	2.656.523	31,64	1.667.965	21,39	1.843.689	14,67	236.428	5,04	4.306	0,10	6.410.911	16,95
Activos Alternativos	564.866	6,73	401.129	5,14	698.194	5,55	161.659	3,42	156.084	3,60	1.981.932	5,24
Otros	2.326.850	27,72	1.685.576	21,61	1.271.657	10,12	273.044	5,78	28.061	0,65	5.585.188	14,78
RENDA FIJA	1.155.470	13,76	1.225.210	15,71	2.254.526	17,94	492.274	10,41	201.200	4,65	5.328.680	14,09
DERIVADOS	58.511	0,70	45.377	0,58	145.431	1,16	85.068	1,80	100.102	2,31	434.489	1,15
OTROS EXTRANJEROS	33.151	0,39	35.815	0,46	71.327	0,57	22.086	0,47	14.690	0,34	177.069	0,47
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>8.394.899</b>	<b>100,00</b>	<b>7.799.436</b>	<b>100,00</b>	<b>12.570.425</b>	<b>100,00</b>	<b>4.727.724</b>	<b>100,00</b>	<b>4.330.701</b>	<b>100,00</b>	<b>37.823.185</b>	<b>100,00</b>
SUBTOTAL RENTA VARIABLE	6.830.074	81,38	4.740.984	60,79	5.164.500	41,08	974.397	20,60	273.885	6,31	17.983.840	47,55
SUBTOTAL RENTA FIJA	1.409.707	16,78	2.922.877	37,48	7.094.377	56,44	3.597.292	76,10	3.911.666	90,34	18.935.919	50,06
SUBTOTAL DERIVADOS	115.988	1,38	86.186	1,10	208.835	1,66	118.122	2,50	116.621	2,69	645.752	1,71
SUBTOTAL OTROS	39.130	0,46	49.389	0,63	102.713	0,82	37.913	0,80	28.529	0,66	257.674	0,68

Activos de los Fondos de Pensiones al 31-12-2024

Instrumentos Financieros	Fondo A		FONDO B		Fondo C		FONDO D		Fondo E		TOTAL	
	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo	MM\$	% Fondo
<b>INVERSION NACIONAL TOTAL</b>	1.247.345	17,73	2.229.868	34,39	5.853.784	52,19	3.156.716	76,07	3.775.634	91,20	16.263.347	49,24
<b>RENDA VARIABLE</b>	742.628	10,56	592.652	9,14	828.193	7,39	160.997	3,88	54.004	1,29	2.378.474	7,19
Acciones	727.007	10,34	577.185	8,90	801.195	7,15	157.575	3,79	53.991	1,29	2.316.953	7,00
Fondos de Inversión y Otros	13.203	0,19	13.797	0,21	26.232	0,23	3.172	0,08	0	0,00	56.404	0,17
Activos Alternativos	2.418	0,03	1.670	0,03	766	0,01	250	0,01	13	0,00	5.117	0,02
<b>RENDA FIJA</b>	451.335	6,41	1.610.705	24,84	4.981.048	44,40	2.988.243	72,01	3.677.526	88,84	13.708.857	41,52
Instrumentos Banco Central	881	0,01	18.321	0,28	1.321	0,01	900	0,02	2.721	0,07	24.144	0,07
Instrumentos Tesorería	184.126	2,62	683.980	10,55	2.632.192	23,46	1.595.333	38,45	1.789.344	43,22	6.884.975	20,85
Bonos de Reconocimiento y MINVU	161	0,00	157	0,00	828	0,01	55	0,00	490	0,01	1.691	0,01
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	23.830	0,34	312.335	4,82	958.530	8,54	606.198	14,61	864.992	20,89	2.765.885	8,38
Bonos emitidos por Fondos de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancarios	163.963	2,33	536.770	8,28	1.255.000	11,19	746.099	17,98	969.816	23,43	3.671.648	11,12
Letras Hipotecarias	2.127	0,03	2.840	0,04	11.403	0,10	1.195	0,03	2.140	0,05	19.705	0,06
Depósitos a Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos Mutuos y de Inversión	3.342	0,05	2.769	0,04	5.543	0,05	1.443	0,03	223	0,01	13.320	0,04
Activos Alternativos	70.578	1,00	51.558	0,80	110.574	0,99	35.040	0,84	45.797	1,11	313.547	0,95
Títulos Representativos de Facturas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disponible	2.327	0,03	1.975	0,03	5.657	0,05	1.980	0,05	2.003	0,05	13.942,00	0,04
<b>DERIVADOS</b>	44.277	0,63	11.398	0,18	9.857	0,09	-8.885	-0,21	30.842	0,75	87.489	0,26
<b>OTROS NACIONALES</b>	9.105	0,13	15.113	0,23	34.686	0,31	16.361	0,39	13.262	0,32	88.527	0,27
<b>INVERSION EXTRANJERA TOTAL</b>	5.788.052	82,27	4.252.859	65,61	5.364.209	47,81	992.712	23,93	364.092	8,80	16.761.924	50,76
<b>RENDA VARIABLE</b>	4.949.928	70,36	3.313.043	51,11	3.763.007	33,54	658.250	15,87	186.314	4,50	12.870.542	38,97
Fondos Mutuos	2.493.680	35,44	1.558.885	24,05	2.066.914	18,42	248.500	5,99	75	0,00	6.368.054	19,28
Activos Alternativos	514.081	7,31	358.292	5,53	645.713	5,76	155.181	3,74	148.164	3,58	1.821.411	5,52
Otros	1.942.187	27,61	1.395.866	21,53	1.050.380	9,36	254.569	6,14	38.075	0,92	4.681.077	14,17
<b>RENDA FIJA</b>	771.347	10,96	871.137	13,44	1.445.590	12,89	258.098	6,22	123.312	2,98	3.469.484	10,51
<b>DERIVADOS</b>	19.886	0,28	18.477	0,29	25.156	0,22	25.782	0,62	12.278	0,30	101.579	0,31
<b>OTROS EXTRANJEROS</b>	46.891	0,67	50.202	0,77	130.456	1,16	50.582	1,22	42.188	1,02	320.319	0,97
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>7.035.397</b>	<b>100,00</b>	<b>6.482.727</b>	<b>100,00</b>	<b>11.217.993</b>	<b>100,00</b>	<b>4.149.428</b>	<b>100,00</b>	<b>4.139.726</b>	<b>100,00</b>	<b>33.025.271</b>	<b>100,00</b>
<b>SUBTOTAL RENDA VARIABLE</b>	<b>5.692.556</b>	<b>80,92</b>	<b>3.905.695</b>	<b>60,25</b>	<b>4.591.200</b>	<b>40,93</b>	<b>819.247</b>	<b>19,75</b>	<b>240.318</b>	<b>5,79</b>	<b>15.249.016</b>	<b>46,16</b>
<b>SUBTOTAL RENDA FIJA</b>	<b>1.222.682</b>	<b>17,37</b>	<b>2.481.842</b>	<b>38,28</b>	<b>6.426.638</b>	<b>57,29</b>	<b>3.246.341</b>	<b>78,23</b>	<b>3.800.838</b>	<b>91,82</b>	<b>17.178.341</b>	<b>52,03</b>
<b>SUBTOTAL DERIVADOS</b>	<b>64.163</b>	<b>0,91</b>	<b>29.875</b>	<b>0,47</b>	<b>35.013</b>	<b>0,31</b>	<b>16.897</b>	<b>0,41</b>	<b>43.120</b>	<b>1,05</b>	<b>189.068</b>	<b>0,57</b>
<b>SUBTOTAL OTROS</b>	<b>55.996</b>	<b>0,80</b>	<b>65.315</b>	<b>1,00</b>	<b>165.142</b>	<b>1,47</b>	<b>66.943</b>	<b>1,61</b>	<b>55.450</b>	<b>1,34</b>	<b>408.846</b>	<b>1,24</b>

## NOTA 6. CUSTODIA DE LAS CARTERAS DE INVERSIONES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del D.L. N° 3.500 DE 1980, la Administradora deberá mantener en todo momento en custodia del Banco Central de Chile, en las instituciones extranjeras que éste autorice para el caso de las inversiones de la letra j) del Artículo 45 del D.L. 3.500 y en las empresas de depósito de valores a que se refiere la ley N°18.876, títulos representativos de a lo menos el 98% del valor de cada uno de los Fondos de Pensiones y de los Encajes respectivos susceptibles de ser custodiados.

Dando cumplimiento a la citada norma, en el siguiente cuadro se pueden apreciar los montos custodiados en instituciones autorizadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente, así como también el valor de los restantes instrumentos u operaciones que conforman la cartera de inversiones.

CUSTODIA DE TITULOS															
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025															
INSTITUCIONES	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)
Depósito Central de Valores	1.685.981.815	20,10	20,18	2.778.812.997	35,69	35,85	6.357.318.924	50,72	51,00	3.451.102.930	73,20	73,59	3.801.811.280	88,00	88,37
Titulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman & Co.	320.906.638	3,83	3,84	217.839.242	2,80	2,81	466.807.321	3,72	3,74	95.775.806	2,03	2,04	122.317.615	2,83	2,84
Titulos en custodia extranjero Citibank	6.229.232.647	74,26	74,55	4.659.726.051	59,84	60,13	5.428.930.939	43,31	43,54	1.017.802.442	21,59	21,70	253.352.747	5,86	5,89
<b>Monto total custodiado</b>	<b>8.236.121.100</b>	<b>98,19</b>	<b>98,57</b>	<b>7.656.378.290</b>	<b>98,33</b>	<b>98,79</b>	<b>12.253.067.184</b>	<b>97,75</b>	<b>98,28</b>	<b>4.564.681.178</b>	<b>96,82</b>	<b>97,33</b>	<b>4.177.481.642</b>	<b>96,69</b>	<b>97,10</b>
Titulos en Bóveda Local AFP	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos en extranjero BOFA	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos nacionales entregados en garantía	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	119.648.220	1,43	1,43	93.668.958	1,20	1,21	214.655.234	1,71	1,72	125.129.271	2,65	2,67	124.690.466	2,89	2,90
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>8.355.769.320</b>	<b>99,62</b>	<b>100,00</b>	<b>7.750.047.248</b>	<b>99,53</b>	<b>100,00</b>	<b>12.467.712.418</b>	<b>99,46</b>	<b>100,00</b>	<b>4.689.810.449</b>	<b>99,47</b>	<b>100,00</b>	<b>4.302.172.108</b>	<b>99,58</b>	<b>100,00</b>

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al Fondo de Pensiones y Encaje del día anteprecedente a la fecha del cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025.

CUSTODIA DE TITULOS															
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024															
INSTITUCIONES	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)	M\$	%(1)	%(2)
Depósito Central de Valores	1.373.667.243	19,41	19,69	2.320.609.602	35,86	36,15	6.002.052.848	53,69	54,30	3.208.318.752	78,12	78,59	3.747.970.747	90,97	91,77
Titulos en custodia extranjero Brown Brothers Harriman & Co.	308.798.637	4,36	4,42	212.128.643	3,28	3,31	446.640.013	4,00	4,04	96.791.646	2,36	2,37	132.442.944	3,21	3,24
Titulos en custodia extranjero Citibank	5.230.443.129	73,90	74,94	3.852.822.063	59,54	60,04	4.563.489.031	40,82	41,29	758.497.756	18,47	18,58	158.740.844	3,85	3,89
<b>Monto total custodiado</b>	<b>6.912.909.009</b>	<b>97,67</b>	<b>99,05</b>	<b>6.385.560.308</b>	<b>98,68</b>	<b>99,50</b>	<b>11.012.181.892</b>	<b>98,51</b>	<b>99,63</b>	<b>4.063.608.154</b>	<b>98,95</b>	<b>99,54</b>	<b>4.039.154.535</b>	<b>98,03</b>	<b>98,90</b>
Titulos en Bóveda Local AFP	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos en extranjero BOFA	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos en préstamo de emisores nacionales	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos en préstamo de emisores extranjeros	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos nacionales entregados en garantía	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Titulos extranjeros entregados en garantía	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Instrumentos u operaciones no susceptibles de ser custodiados	66.491.137	0,94	0,95	31.851.507	0,49	0,50	40.669.638	0,36	0,37	18.876.299	0,46	0,46	45.121.445	1,10	1,10
<b>TOTAL CARTERA DE INVERSIONES</b>	<b>6.979.400.146</b>	<b>98,61</b>	<b>100,00</b>	<b>6.417.411.815</b>	<b>99,17</b>	<b>100,00</b>	<b>11.052.851.530</b>	<b>98,87</b>	<b>100,00</b>	<b>4.082.484.453</b>	<b>99,41</b>	<b>100,00</b>	<b>4.084.275.980</b>	<b>99,13</b>	<b>100,00</b>

(1) Corresponde al porcentaje con respecto al Fondo de Pensiones y Encaje del día antecedente a la fecha del cierre del ejercicio.

(2) Corresponde al porcentaje con respecto al valor de la cartera de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024.

CUSTODIA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS					
AL 31-12-2025					
	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Instrumentos susceptibles de ser custodiados (M\$)	8.236.121.100	7.656.378.290	12.253.057.184	4.564.681.178	4.177.481.642
Total monto custodiado (M\$)	8.236.121.100	7.656.378.290	12.253.057.184	4.564.681.178	4.177.481.642
% total custodiado	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Requisito legal	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%	98,00%
Superávit (Déficit) de custodia en %	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Pensiones en el libro IV título I letra B, la Administradora durante el año 2025 ha efectuado controles a los instrumentos financieros que se mantienen en custodia local y confrontaciones a los instrumentos resguardados en los custodios externos, correspondiente a las inversiones del Fondo de Pensiones.

El área de auditoría interna llevó a cabo arquezos de Instrumentos de los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E. A continuación, se detallan las fechas en que se realizaron:

- 26-03-2025
- 30-05-2025
- 30-06-2025
- 24-11-2025
- 22-12-2025

Resultados y conclusiones arqueo realizado el día 23 de diciembre 2025, con fecha de corte día 22 de diciembre.

1. Como resultado del arqueo físico de instrumentos custodiados en bóveda local, estos no presentaron observaciones respecto a la información reflejada en las carteras de inversiones de los Fondos de Pensiones administrados por Cuprum.

2. Respecto a los títulos depositados y custodiados en el DCV, estos se encontraban satisfactoriamente conciliados con las carteras de inversiones de los Fondos de Pensiones administrados por Cuprum.

3. Respecto a los títulos depositados en el custodio extranjero BBH, la conciliación efectuada presentó diferencias en algunas inversiones en activos alternativos internacionales justificadas por:

a) Diferencias en contabilización de nominales para 2 activos alternativos AA00089 - CVC Capital Partners VIII L.P y AA00160 - Thoma Bravo Fund VX-A L.P, debido a que el Gestor de cada fondo, creó una nueva entidad subyacente para aprovechar beneficios tributarios de inversiones. Dado lo anterior, el custodio debió aperturar una nueva cuenta para reflejar estas posiciones, en consecuencia, que, en la cartera de los Fondos de Pensiones, ambas posiciones se encuentran consolidadas en un solo registro. Para realizar dicha conciliación en la administradora, se sumaron los valores aperturados informados por el custodio, cuadrando con lo reflejado en la cartera de los fondos de pensiones.

b. Distintas unidades de medidas utilizadas para la exposición de las inversiones por el custodio extranjero BBH (cuotas /dólares).

c. Diferencia en la contabilización del instrumento AA00081-IK IX Fund NO.2 SCSP, debido a que el custodio no registró una distribución de caja programada para el día 22/12/2025 realizando esta operación recién entre los días 29 y 30 de diciembre 2025. Por su parte, Cuprum registró la distribución el día en se materializó el evento con fecha 22/12/2025 por lo que en la caja se reflejó como crédito Para efectos de conciliación, la diferencia se explica por la aplicación de criterios distintos de fecha de registro: el custodio utiliza la fecha del evento programado, mientras que Cuprum utiliza la fecha de liquidación efectiva, conciliando una vez reconocidos los flujos en ambas partes.

4. Respecto a los títulos depositados en el custodio extranjero Citibank, la conciliación presentó las siguientes diferencias en sus registros:

a. Diferencias entre la cartera de los fondos de pensiones y la cartera del banco custodio extranjero, en la identificación del ISIN de 2 Activos Alternativos (AA), AA00169 - ASF VIII INFRASTRUCTURE EU S.C.S., SICAV-RAIF / AA00292 - HARBOURVEST CC PORTFOLIO FUND LP. Adicionalmente, para estos dos activos alternativos, su valor en los registros contables del custodio extranjero se encuentra subdividido en 'tranches', lo cual responde a la apertura de un vehículo subyacente del fondo principal, para la utilización de un beneficio tributario. En los registros de la cartera de los Fondos de Pensiones, el valor asociado a estos activos alternativos se registra en una sola posición, por tanto, para realizar la conciliación, se sumaron ambos registros sin presentar discrepancias.

b. Activos Alternativos que presentan diferencias en el nombre del ISIN, dado que nuestro sistema interno de pareo se registra el ISIN asignado por la SP, el cual difiere del registrado por el custodio.

c. Una operación no liquidada para los fondos de pensiones tipo A, B, C y E respecto al ISIN MX0MGO0001L9 en la fecha original pactada, 22-12-2025, dado que la contraparte no tenía las posiciones. Dichas operaciones liquidaron con fecha 23-12-2025, situación que fue validada por el equipo de Auditoría Interna, mediante evidencia de comunicaciones con la contraparte y validación del registro de liquidación. El hecho descrito, no afectó la rentabilidad del Fondo de Pensiones Tipo A, B, C y E ni representó un incumplimiento normativo.

d. Promesas de Activos Alternativos custodiadas por el subcustodio extranjero 'Clearstream', por tanto, sus posiciones son entregadas diariamente en un archivo distinto e independiente y no directamente en el registro de cartera de instrumentos en custodia extranjera para Citibank, generando diferencias en la realización automática de pareo entre la cartera de inversiones de los Fondos de Pensiones y el registro de cartera del custodio extranjero. Las diferencias presentadas fueron conciliadas con los registros enviados por el subcustodio 'Clearstream', sin presentar observaciones.

En conclusión, el arqueo de instrumentos efectuado al cierre de diciembre de 2025 no evidenció observaciones relevantes que pudieran afectar la razonabilidad de la información presentada. Los instrumentos custodiados a nivel local y en el Depósito Central de Valores se encuentran debidamente conciliados con las carteras de inversión de los Fondos de Pensiones administrados por Cuprum, mientras que las diferencias identificadas en custodios extranjeros corresponden a partidas debidamente justificadas, sin impacto en la integridad ni en la correcta valorización de dichas carteras.

Además, Con fecha 29 de diciembre de 2025, la empresa Auditores externos "EY Audit Ltda." efectuó un arqueo a la custodia local al 26 diciembre de 2025, verificando posteriormente los movimientos desde la fecha de dicho arqueo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Conforme a lo dispuesto en el Libro IV, Título I, Letra D capítulo VII del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, los principales procedimientos de auditoría realizados por los auditores externos EY Audit Ltda. al 31 de diciembre de 2025, incluyeron:

- a. Cuadratura y conciliación de la Cartera de Inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E.
- b. Arqueo del 100% de los instrumentos financieros y derivados mantenidos en custodia propia, verificando: i) Emisor del instrumento, ii) Serie o nemotécnico, iii) Número, iv) Valor nominal y v) Existencia física y propiedad del instrumento.
- c. Obtuvieron la confirmación de las Posiciones de Inversiones de los Fondos de Pensiones en custodia externo extranjero (BBH y Citibank) y local (DCV), con fechas 27 de enero del 2026, 21 de enero del 2026 y 9 de enero del 2026 respectivamente.
- d. Cuadratura y conciliación de las posiciones de Inversión informadas por las entidades de custodia mencionadas en el párrafo anterior y lo arqueado, con los registros de los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E.
- e. La evaluación del sistema de Control Interno relacionado con el proceso de inversiones, que comprendió una revisión de los controles del proceso de inversiones y custodia.

Como resultado de los procedimientos efectuados:

- 1.- No se observaron diferencias en la cuadratura y conciliación de la Cartera de Inversiones con los registros contables de los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E.
- 2.- No se observaron diferencias en el arqueo efectuado en la custodia local al 26 de diciembre de 2025, ni en su posterior reproceso hasta el 31 de diciembre de 2025.
- 3.- No se observaron diferencias significativas no explicadas en las cuadraturas de nominales efectuadas entre la cartera de inversiones y las respuestas de los custodios externos.

**NOTA 7. EXCESOS Y DEFICIT DE INVERSION**

**A. Excesos de inversión**

Corresponde al monto de las inversiones de los Fondos de Pensiones en instituciones financieras, empresas, instituciones estatales, derivados nacionales, instituciones extranjeras, derivados extranjeros, operaciones de préstamo o mutuo de instrumentos nacionales y operaciones de préstamo o mutuos de instrumentos extranjeros valorizados a la fecha del informe según las normas vigentes, que excedan los límites de diversificación establecidos en el D.L. N° 3.500 de 1980, el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones o en los Acuerdos del Banco Central de Chile.

Estos excesos deberán eliminarse en conformidad a lo establecido en el D.L. N° 3.500 y en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

**a. Excesos por Instrumento**

**Al 31 de diciembre del 2025**

**FONDO A**

**Excesos Estructurales**

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC	9.483.806	0,11%	30-12-2025	30-03-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 80% del valor del Fondo A
ADR	-	0,00%	30-12-2025	30-03-2026	
CFIV	942.515	0,01%	30-12-2025	30-03-2026	
ETFA	17.423.887	0,21%	30-12-2025	30-03-2026	
CMEV	19.906.553	0,24%	30-12-2025	30-03-2026	
VCPE	2.827.359	0,03%	30-12-2025	30-03-2026	
OSAN	-	0,00%	30-12-2025	30-03-2026	
<b>Total Directo</b>	<b>50.584.120</b>	<b>0,60%</b>			
					Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 80% del valor del Fondo A
AEE	3	0,00%	30-12-2025	30-03-2026	
CPE	81.290	0,00%	30-12-2025	30-03-2026	
<b>Total Indirecto</b>	<b>81.293</b>	<b>-</b>			
<b>Total Renta Variable</b>	<b>50.665.413</b>	<b>0,60%</b>			
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
<b>Total Directo</b>					
<b>Total Indirecto</b>					
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>					

FONDO B

Excesos Estructurales

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC	4.309.088	0,06%	25-11-2025	25-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 60% del valor del Fondo B.
ADR	-	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	
CFIV	406.426	0,01%	25-11-2025	25-02-2026	
ETFA	7.506.952	0,10%	25-11-2025	25-02-2026	
CMEV	7.434.173	0,10%	25-11-2025	25-02-2026	
VCPE	1.222.497	0,02%	25-11-2025	25-02-2026	
OSAN	-	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	
Total Directo	20.879.136	0,29%			
AEE	1	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 60% del valor del Fondo B.
CPE	34.139	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	
Total Indirecto	34.140	-			
<b>Total Renta Variable</b>	<b>20.913.276</b>	<b>0,29%</b>			
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
Total Directo					
Total Indirecto					
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>					

FONDO C

Excesos Estructurales

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC	18.496.623	0,15%	26-11-2025	26-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 40% del valor del Fondo C
ADR	-	0,00%	26-11-2025	26-02-2026	
CFIV	2.276.046	0,02%	26-11-2025	26-02-2026	
ETFA	17.915.976	0,14%	26-11-2025	26-02-2026	
CMEV	26.019.924	0,21%	26-11-2025	26-02-2026	
VCPE	6.916.523	0,06%	26-11-2025	26-02-2026	
OSAN	-	0,00%	26-11-2025	26-02-2026	
Total Directo	71.625.092	0,58%			
AEE	8	0,00%	26-11-2025	26-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 40% del valor del Fondo C
CPE	167.764	0,00%	26-11-2025	26-02-2026	
Total Indirecto	167.772	-			
<b>Total Renta Variable</b>	<b>71.792.864</b>	<b>0,58%</b>			
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
Total Directo					
Total Indirecto					
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>					

FONDO D

Excesos Estructurales

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC	1.634.831	0,03%	25-11-2025	25-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 20% del valor del Fondo D.
ADR	-	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	
CFIV	241.495	0,01%	25-11-2025	25-02-2026	
ETFA	1.496.476	0,03%	25-11-2025	25-02-2026	
CMEV	1.310.859	0,03%	25-11-2025	25-02-2026	
VCPE	501.577	0,01%	25-11-2025	25-02-2026	
OSAN	-	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	
<b>Total Directo</b>	<b>5.185.238</b>	<b>0,11%</b>			
AEE	1	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 20% del valor del Fondo D.
CPE	24.308	0,00%	25-11-2025	25-02-2026	
<b>Total Indirecto</b>	<b>24.309</b>	<b>0,00%</b>			
<b>Total Renta Variable</b>	<b>5.209.547</b>	<b>0,11%</b>			
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
Total Directo					
Total Indirecto					
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>					

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC	1.490.187	0,03%	12-11-2025	12-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 5% del valor del Fondo E
ADR			12-11-2025	12-02-2026	
CFIV	211.581	0,00%	12-11-2025	12-02-2026	
ETFA	489.356	0,01%	12-11-2025	12-02-2026	
CMEV	75.118	0,00%	12-11-2025	12-02-2026	
VCPE	1.439.684	0,03%	12-11-2025	12-02-2026	
OSAN			12-11-2025	12-02-2026	
Total Directo	3.705.926	0,07%			
AEE	-	0,00%	12-11-2025	12-02-2026	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 5% del valor del Fondo E
CPE	126.091	0,00%	12-11-2025	12-02-2026	
Total Indirecto	126.091	-			
<b>Total Renta Variable</b>	<b>3.832.017</b>	<b>0,07%</b>			
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
ACPE	526.101	0,01%	03-08-2023	Sin plazo de regularización. (*)	Por valorización de Activos Alternativos se supera el 5% del valor del Fondo E
PFI			03-08-2023		
VCPE	15.955.903	0,37%	03-08-2023		
VIPE	11.879.673	0,28%	03-08-2023		
VRPE			03-08-2023		
AIPE	2.683.530	0,06%	03-08-2023		
ARPE			03-08-2023		
ADPE	881.290	0,02%	03-08-2023		
VDPE	5.262.133	0,12%	03-08-2023		
Total Directo	37.188.630	0,86%			
VCPE	2.343.013	0,05%	03-08-2023	Sin plazo de regularización. (*)	Por valorización de Activos Alternativos se supera el 5% del valor del Fondo E
ASC			03-08-2023		
EPA			03-08-2023		
SPA	116	0,00%	03-08-2023		
DPE	1.505.804	0,03%	03-08-2023		
CPE	442.030	0,01%	03-08-2023		
RAIZ	751.780	0,02%	03-08-2023		
PEN	3.563.287	0,08%	03-08-2023		
AINF	4.707.588	0,11%	03-08-2023		
DPN			03-08-2023		
AINM	1.228.200	0,03%	03-08-2023		
FEN			03-08-2023		
Total Indirecto	14.541.818	0,33%			
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>	<b>51.730.448</b>	<b>1,19%</b>			

**Excesos por Instrumentos**

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
VCPE	10.726.214	0,25%	04-10-2024	Sin Plazo de regularización. (*)	Por valorización supera el 2% del FE
PFI	-	0,00%			
ACPE	308.383	0,01%			
<b>TOTAL Private Equity</b>	<b>11.034.597</b>	<b>0,26%</b>			

(\*) Sin Plazo de regularización, hasta que administradora obtenga rentabilidad adecuada del fondo. Según el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, sección III.5, numeral d.8.

Al 31 de diciembre del 2024

FONDO A

Excesos Estructurales

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC	2.423.704	0,03%	24-12-2024	24-03-2025	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 80% del valor del Fondo A
ADR	-	0,00%	24-12-2024	24-03-2025	
CFIV	504.836	0,01%	24-12-2024	24-03-2025	
ETFA	6.468.345	0,09%	24-12-2024	24-03-2025	
CMEV	8.313.463	0,12%	24-12-2024	24-03-2025	
VCPE	1.044.290	0,01%	24-12-2024	24-03-2025	
OSAN	-	0,00%	24-12-2024	24-03-2025	
Total Directo	18.754.638	0,26%			
AEE	-	0,00%	24-12-2024	24-03-2025	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 80% del valor del Fondo A
CPE	46.976	0,00%	24-12-2024	24-03-2025	
Total Indirecto	46.976	-			
<b>Total Renta Variable</b>	<b>18.801.614</b>	<b>0,26%</b>			
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
Total Directo					
Total Indirecto					
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>					

FONDO C

Excesos Estructurales

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC	11.395.836	0,10%	20-11-2024	20-02-2025	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 40% del valor del Fondo C
ADR	-	0,00%	20-11-2024	20-02-2025	
CFIV	2.512.546	0,02%	20-11-2024	20-02-2025	
ETFA	14.909.446	0,13%	20-11-2024	20-02-2025	
CMEV	29.398.837	0,26%	20-11-2024	20-02-2025	
VCPE	6.051.358	0,05%	20-11-2024	20-02-2025	
OSAN	-	0,00%	20-11-2024	20-02-2025	
Total Directo	64.268.023	0,56%			
AEE	-	0,00%	20-11-2024	20-02-2025	Por valorización de instrumentos de Renta Variable se supera el 40% del valor del Fondo C
CPE	261.781	0,00%	20-11-2024	20-02-2025	
Total Indirecto	261.781	-			
<b>Total Renta Variable</b>	<b>64.529.804</b>	<b>0,56%</b>			
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
VCPE					
VIPE					
VRPE					
PFI					
ACPE					
AIPE					
ARPE					
ADPE					
VDPE					
Total Directo					
VCPE					
ASC					
EPA					
SPA					
DPE					
CPE					
RAIZ					
PEN					
AINF					
DPN					
AINM					
FEN					
Total Indirecto					
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>					

FONDO D

Excesos Estructurales

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso		
<b>Exceso Renta Variable</b>							
<b>Total Renta Variable</b>							
<b>Exceso Activos Alternativos</b>							
VCPE	4.366.603	0,11%	23-10-2024	Sin plazo de regularización	Por valorización de Activos Alternativos		
VIPE	1.229.337	0,03%	23-10-2024				
VRPE	192.383	0,00%	23-10-2024				
PFI	113.600	0,00%	23-10-2024				
ACPE	887.594	0,02%	23-10-2024				
AIPE	534.693	0,01%	23-10-2024				
		0,01%	23-10-2024				
ARPE	223.100						
ADPE	764.875	0,02%	23-10-2024				
VDPE	1.272.691	0,03%	23-10-2024				
Total Directo	9.584.876	0,23%					
VCPE	2.195.936	0,05%	23-10-2024	Sin plazo de regularización	Por valorización de Activos Alternativos		
ASC	-	0,00%	23-10-2024				
EPA	5.599	0,00%	23-10-2024				
SPA	7.026	0,00%	23-10-2024				
DPE	436.466	0,01%	23-10-2024				
CPE	361.260	0,01%	23-10-2024				
RAIZ	17.546	0,00%	23-10-2024				
PEN	799.392	0,02%	23-10-2024				
AINF	563.965	0,01%	23-10-2024				
DPN	14.021	0,00%	23-10-2024				
AINM	272.005	0,01%	23-10-2024				
FEN	2.871	0,00%	23-10-2024				
Total Indirecto	4.676.087	0,11%					
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>	<b>14.260.963</b>	<b>0,34%</b>					

FONDO E

Excesos Estructurales

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
<b>Exceso Renta Variable</b>					
ACC					
ADR					
CFIV					
ETFA					
CMEV					
VCPE					
OSAN					
<b>Total Directo</b>					
AEE					
CPE					
<b>Total Indirecto</b>					
<b>Total Renta Variable</b>					
<b>Exceso Activos Alternativos</b>					
ACPE	2.119.743	0,05%	03-08-2023	Sin plazo de regularización	Por valorización de Activos Alternativos se supera el 5% del valor del Fondo E
PFI	704.617	0,02%	03-08-2023		
VCPE	21.255.262	0,52%	03-08-2023		
VIPE	14.439.233	0,35%	03-08-2023		
VRPE	-	0,00%	03-08-2023		
AIPE	4.382.796	0,11%	03-08-2023		
ARPE	-	0,00%	03-08-2023		
ADPE	1.954.134	0,05%	03-08-2023		
VDPE	10.063.595	0,24%	03-08-2023		
<b>Total Directo</b>	<b>54.919.380</b>	<b>1,34%</b>			
VCPE	3.981.891	0,10%	03-08-2023	Sin plazo de regularización	Por valorización de Activos Alternativos se supera el 5% del valor del Fondo E
ASC	-	0,00%	03-08-2023		
EPA	-	0,00%	03-08-2023		
SPA	185	0,00%	03-08-2023		
DPE	3.355.654	0,08%	03-08-2023		
CPE	928.762	0,02%	03-08-2023		
RAIZ	-	0,00%	03-08-2023		
PEN	3.735.939	0,09%	03-08-2023		
AINF	6.255.859	0,15%	03-08-2023		
DPN	-	0,00%	03-08-2023		
AINM	2.268.006	0,05%	03-08-2023		
FEN	-	0,00%	03-08-2023		
<b>Total Indirecto</b>	<b>20.526.296</b>	<b>0,49%</b>			
<b>TOTAL Activos Alternativos</b>	<b>75.445.676</b>	<b>1,83%</b>			

Excesos por Instrumentos

Tipo de Instrumento	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
VCPE	18.420.001	0,45%	04-10-2024	Sin Plazo de regularización, hasta que administradora obtenga rentabilidad adecuada del fondo.	Por valorización supera el 2% del FE
PFI	79.117	0,00%			
ACPE	1.547.150	0,04%			
<b>TOTAL Private Equity</b>	<b>20.046.268</b>	<b>0,49%</b>			

No existen excesos para el fondo B al 31 de diciembre 2024.

a.1 Excesos en Instrumentos clasificados en Categoría Restringida

Al 31 de diciembre del 2025

FONDO E

Directo / Indirecto	Tipo de Instrumento	Monto en Exceso M\$	% Respecto del Valor del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
DIRECTO						
	CFID	609.865	0,01%	17-11-2025	17-05-2026	B
TOTAL DIRECTO		609.865	0,01%			
INDIRECTO						
TOTAL INDIRECTO						
<b>TOTAL RESTRINGIDO</b>		<b>609.865</b>	<b>0,01%</b>			

B. Por actualización de la cartera subyacente.

No existen excesos para los fondos A, B, C, D al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre del 2024

FONDO E

Directo / Indirecto	Tipo de Instrumento	Monto en Exceso M\$	% Respecto del Valor del Fondo	Fecha en que se originó el exceso	Fecha de enajenación	Origen del Exceso
DIRECTO						
	BCS	3.521	0,00%	20-12-2022	20-12-2025	A
TOTAL DIRECTO		3.521	0,00%			
INDIRECTO						
TOTAL INDIRECTO						
<b>TOTAL RESTRINGIDO</b>		<b>3.521</b>	<b>0,00%</b>			

A. Rechazo de las clasificaciones de riesgo por parte de la CCR de Securitizadora Sudamericana SA. Fecha de regularización 20-12-2025

No existen excesos para los fondos A, B, C, D al 31 de diciembre del 2024.

b. Excesos por Emisor.

Al 31 de diciembre del 2025

FONDO TIPO A

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	154.040	0,00%		154.040	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
SUBTOTAL SOC ANÓNIMAS			154.040	0,00%						
TAIWAN SEMICONDUCTOR MANUFACTURING CO LTD	AEE, ADR	TW0002330008 US8740391003	1.187.488	0,01%		1.187.488	30-12-2025	30-12-2025	30-01-2026	Por valorización, se supera el límite del 1% del valor del fondo A.
FRANKLIN TEMPLETON ICAV - FRANKLIN FTSE TAIWAN UCITS ETF	ETFA	IE000CM02H85	937.200	0,01%		937.200	30-12-2025	30-12-2025	30-01-2026	Por valorización, se supera el límite del 0,5% del valor
SUBTOTAL EXTRANJERO			2.124.688	0,02%						
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			<b>2.278.728</b>	<b>0,02%</b>						

FONDO TIPO B

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	121.097	0,00%		121.097	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
SUBTOTAL SOC ANÓNIMAS			121.097	0,00%						
SUBTOTAL EXTRANJERO										
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			<b>121.097</b>	<b>0,00%</b>						

FONDO TIPO C

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	222.686	0,00%		222.686	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
<b>SUBTOTAL SOC ANONIMAS</b>			222.686	0,00%						
<b>SUBTOTAL EXTRANJERO</b>										
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			222.686	0,00%						

FONDO TIPO D

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	58.984	0,00%		58.984	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
<b>SUBTOTAL SOC ANONIMAS</b>			58.984	0,00%						
<b>SUBTOTAL EXTRANJERO</b>										
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			58.984	0,00%						

FONDO TIPO E

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
FONDO DE INVERSION CMB-LV INFRAESTRUCTURA III	CFID	CFICLI3B-E	1.042.386	0,02%		1.042.386	23-12-2025	23-12-2025	Sin Plazo Regularización	Por valorización en el Emisor supera el límite del 0.5% del valor del fondo E
<b>SUBTOTAL SOC ANONIMAS</b>			1.042.386	0,02%						
<b>SUBTOTAL EXTRANJERO</b>										
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			1.042.386	0,02%						

Al 31 de diciembre del 2024

FONDO TIPO A

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	822.356	0,01%		822.356	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
SUBTOTAL SOC ANÓNIMAS			822.356	0,01%						
MICROSOFT CORP	AEE	US5949181045	134.915	0,00%		134.915	24-12-2024	24-12-2024	24-01-2025	Por valorización, se supera el límite del 1% del valor del fondo A.
SUBTOTAL EXTRANJERO			134.915	0,00%						
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			<b>957.271</b>	<b>0,01%</b>						

FONDO TIPO B

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	646.488	0,01%		646.488	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
SUBTOTAL SOC ANÓNIMAS			646.488	0,01%						
SUBTOTAL EXTRANJERO										
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			<b>646.488</b>	<b>0,01%</b>						

FONDO TIPO C

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	1.188.830	0,01%		1.188.830	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
SUBTOTAL SOC ANÓNIMAS			1.188.830	0,01%						
SUBTOTAL EXTRANJERO										
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>			<b>1.188.830</b>	<b>0,01%</b>						

FONDO TIPO D

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION	CFIV	CFILBPE2-E	314.893	0,01%		314.893	01-10-2018	01-10-2018	Sin Plazo Regularización	Exceso en fondos de inversión de activos alternativos, debido a que los gestores de estos fondos no están aprobados por la CCR.
SUBTOTAL SOC ANONIMAS			314.893	0,01%						
SUBTOTAL EXTRANJERO										
TOTAL EXCESOS POR EMISOR			314.893	0,01%						

FONDO TIPO E

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
FONDO DE INVERSION CMB-LV INFRAESTRUCTURA III	CFID	CFICLI3B-E	209.757	0,01%		209.757	26-12-2024	26-12-2024	Sin Plazo Regularización	Por valorización en el Emisor supera el límite del 0.5% del valor del fondo E
SUBTOTAL SOC ANONIMAS			209.757	0,01%						
SUBTOTAL EXTRANJERO										
TOTAL EXCESOS POR EMISOR			209.757	0,01%						

c. Excesos de inversión en instrumentos por inversión conjuntas de todos los Fondos de Pensiones de la Administradora.

No existen excesos para los fondos A, B, C, D y E, al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

d. Excesos por emisor por inversión en forma conjunta de todos los tipos de Fondos de Pensiones de la Administradora.

Al 31 de diciembre del 2025

No existen excesos para los fondos A, B, C, D y E, al 31 de diciembre del 2025.

Al 31 de diciembre del 2024

FONDO TIPO A

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFID,PFI	CFIVSS2B-E, PFIIVSS2B-E	142.266	0,00%		142.266	04-11-2024	04-11-2024	04-05-2025	Por ajuste de promesas se supera el 49% de las cuotas del CFI.
TOTAL			142.266	0,00%						

FONDO TIPO B

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFID,PFI	CFIVSS2B-E, PFIIVSS2B-E	106.337	0,00%		106.337	04-11-2024	04-11-2024	04-05-2025	Por ajuste de promesas se supera el 49% de las cuotas del CFI.
<b>TOTAL</b>			<b>106.337</b>	<b>0,00%</b>						

FONDO TIPO C

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFID,PFI	CFIVSS2B-E, PFIIVSS2B-E	264.223	0,00%		264.223	04-11-2024	04-11-2024	04-05-2025	Por ajuste de promesas se supera el 49% de las cuotas del CFI.
<b>TOTAL</b>			<b>264.223</b>	<b>0,00%</b>						

FONDO TIPO D

Emisor	Tipo de Instrumento	Nemotécnico	Monto de Exceso de Inversión M\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	% de la serie suscrita a la fecha de los estados financieros	Monto del Exceso a enajenar M\$	Fecha origen del exceso	Fecha de origen del exceso a enajenar	Fecha de expiración plazo de regularización	Origen del Exceso
VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS	CFID,PFI	CFIVSS2B-E, PFIIVSS2B-E	112.465	0,00%		112.465	04-11-2024	04-11-2024	04-05-2025	Por ajuste de promesas se supera el 49% de las cuotas del CFI.
<b>TOTAL</b>			<b>112.465</b>	<b>0,00%</b>						

No existen excesos para el fondo E al 31 de diciembre del 2024.

e. Excesos por emisor o instrumentos en operaciones con instrumentos derivados.

1. Excesos por emisor
2. Excesos por instrumento en operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre del 2025

No existen excesos para los fondos A, B, C, D y E al 31 de diciembre 2025.

Al 31 de diciembre del 2024

FONDO D

Excesos por emisor en operaciones con instrumentos derivados

Emisor	Monto de Exceso de Inversión MM\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha origen del exceso	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del Exceso
HSBC BANK USA N.A.	1.245.245	0,03%	24-12-2024	24-06-2025	Por valorización de instrumentos con derivados
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>	<b>1.245.245</b>	<b>0,03%</b>			

FONDO E

Excesos por emisor en operaciones con instrumentos derivados

Emisor	Monto de Exceso de Inversión MM\$	% Respecto del Valor del Fondo de Pensiones	Fecha origen del exceso	Fecha de expiración plazo de enajenación	Origen del Exceso
SCOTIABANK CHILE	7.139.951	0,17%	14-11-2024	14-05-2025	Por valorización de instrumentos con derivados
<b>TOTAL EXCESOS POR EMISOR</b>	<b>7.139.951</b>	<b>0,17%</b>			

No existen excesos para los fondos A, B y C al 31 de diciembre 2024.

**B. Déficit de inversión**

Corresponde al déficit de inversión de los Fondos de Pensiones en instrumentos de renta variable a la fecha de los estados financieros, de acuerdo a los límites mínimos establecidos en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

Este déficit deberá eliminarse en conformidad a lo establecido en el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

**a) Déficit de Inversión en instrumentos de renta variable.**

Los Fondos tipo A, B, C, D y E no presentan al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

**b) Déficits por instrumento en operaciones con instrumentos derivados.**

Los Fondos tipo A, B, C, D y E no presentan al 31 de diciembre del 2025 y 2024.

**C. Cuadro Conciliatorio**

**Al 31 de diciembre del 2025**

Tipo de Exceso	Fondo A		Fondo B		Fondo C		Fondo D		Fondo E	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
<b>Excesos por Emisor</b>										
- Renta Fija Nacional	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.071.842	0,02%
- Renta Fija Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	580.409	0,01%
- Renta Variable Nacional	139.915	0,00%	109.992	0,00%	202.266	0,00%	53.575	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	2.138.813	0,03%	11.105	0,00%	20.420	0,00%	5.409	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Subtotal Excesos por Emisor</b>	<b>2.278.728</b>	<b>0,03%</b>	<b>121.097</b>	<b>0,00%</b>	<b>222.686</b>	<b>0,00%</b>	<b>58.984</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.652.251</b>	<b>0,03%</b>
<b>Excesos Renta Variable</b>										
- Renta Variable Nacional	9.174.223	0,11%	4.370.852	0,06%	19.008.394	0,15%	1.637.782	0,03%	7.624.683	0,18%
- Renta Variable Extranjera	36.435.481	0,43%	15.172.239	0,19%	45.500.945	0,36%	2.993.047	0,06%	1.732.827	0,04%
<b>Subtotal Excesos Renta Variable</b>	<b>45.609.704</b>	<b>0,54%</b>	<b>19.543.091</b>	<b>0,25%</b>	<b>64.509.339</b>	<b>0,51%</b>	<b>4.630.829</b>	<b>0,09%</b>	<b>9.357.510</b>	<b>0,22%</b>
<b>Excesos Activos Alternativos</b>	<b>2.758.458</b>	<b>0,03%</b>	<b>1.243.096</b>	<b>0,03%</b>	<b>7.027.649</b>	<b>0,06%</b>	<b>515.268</b>	<b>0,01%</b>	<b>33.850.550</b>	<b>0,78%</b>
<b>Excesos Inversión en el Extranjero</b>										
- Renta Fija Extranjera	18.523	0,00%	5.992	0,00%	33.191	0,00%	4.466	0,00%	1.406.918	0,03%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1.372.298	0,03%
<b>Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero</b>	<b>18.523</b>	<b>0,00%</b>	<b>5.992</b>	<b>0,00%</b>	<b>33.191</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.466</b>	<b>0,00%</b>	<b>2.779.216</b>	<b>0,06%</b>
<b>Total Excesos de Inversión</b>	<b>50.665.413</b>	<b>0,60%</b>	<b>20.913.276</b>	<b>0,28%</b>	<b>71.792.865</b>	<b>0,57%</b>	<b>5.209.547</b>	<b>0,10%</b>	<b>47.639.527</b>	<b>1,09%</b>

**Al 31 de diciembre del 2024**

Tipo de Exceso	Fondo A		Fondo B		Fondo C		Fondo D		Fondo E	
	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%	M\$	%
<b>Excesos por Emisor</b>										
- Renta Fija Nacional	271	0,00%	202	0,00%	503	0,00%	214	0,00%	213.278	0,01%
- Renta Fija Extranjera	29.231	0,00%	21.849	0,00%	54.290	0,00%	23.108	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Nacional	286.673	0,00%	225.366	0,00%	414.426	0,00%	109.772	0,00%	0	0,00%
- Renta Variable Extranjera	670.598	0,01%	421.122	0,01%	774.404	0,01%	205.121	0,00%	0	0,00%
- Activos Alternativos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>Subtotal Excesos por Emisor</b>	<b>986.773</b>	<b>0,01%</b>	<b>668.539</b>	<b>0,01%</b>	<b>1.243.623</b>	<b>0,01%</b>	<b>338.215</b>	<b>0,00%</b>	<b>213.278</b>	<b>0,01%</b>
<b>Excesos Renta Variable</b>										
- Renta Variable Nacional	2.345.858	0,03%	0	0,00%	11.552.872	0,10%	1.621.031	0,04%	8.821.373	0,21%
- Renta Variable Extranjera	14.435.005	0,21%	0	0,00%	45.541.895	0,41%	2.578.036	0,06%	2.860.172	0,07%
<b>Subtotal Excesos Renta Variable</b>	<b>16.780.863</b>	<b>0,24%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>57.094.767</b>	<b>0,51%</b>	<b>4.199.067</b>	<b>0,10%</b>	<b>11.681.545</b>	<b>0,28%</b>
<b>Excesos Activos Alternativos</b>	<b>1.020.847</b>	<b>0,01%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6.139.457</b>	<b>0,05%</b>	<b>6.857.545</b>	<b>0,17%</b>	<b>48.411.125</b>	<b>1,17%</b>
<b>Excesos Inversión en el Extranjero</b>										
- Renta Fija Extranjera	13.131	0,00%	0	0,00%	51.957	0,00%	342.274	0,01%	3.078.287	0,07%
- Renta Variable Extranjera	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	2.903.673	0,07%
<b>Subtotal Excesos de Inversión en el Extranjero</b>	<b>13.131</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>51.957</b>	<b>0,00%</b>	<b>342.274</b>	<b>0,01%</b>	<b>5.981.959</b>	<b>0,14%</b>
<b>Total Excesos de Inversión</b>	<b>18.801.614</b>	<b>0,26%</b>	<b>668.539</b>	<b>0,01%</b>	<b>64.529.804</b>	<b>0,57%</b>	<b>11.737.101</b>	<b>0,28%</b>	<b>66.287.907</b>	<b>1,60%</b>

**NOTA 8. CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS**

El saldo de esta cuenta de activo transitorio de los Fondos de Pensiones representa los cargos efectuados en las cartolas de las cuentas bancarias, que no corresponden a cheques emitidos por los Fondos y que se encuentran pendientes de aclaración o pago por parte de la Administradora.

CARGOS BANCARIOS					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cargos Banco Recaudación	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Nacionales	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro Voluntario	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
Cargos Banco Pago de Beneficios	0	0	0	0	0
Cargos Banco Pago Traspasos y transferencias de Ahorros Voluntarios.	0	0	0	0	0
<b>Total Cargos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

CARGOS BANCARIOS					
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024					
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cargos Banco Recaudación	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Nacionales	0	0	0	0	0
Cargos Banco Inversiones Extranjeras	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro Voluntario	0	0	0	0	0
Cargos Banco Retiros de Ahorro de Indemnización	0	0	0	0	0
Cargos Banco Pago de Beneficios	0	0	0	0	0
Cargos Banco Pago Traspasos y transferencias de Ahorros Voluntarios.	0	0	0	0	0
<b>Total Cargos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA 9. RECAUDACION CLASIFICADA**

El saldo de la cuenta "Recaudación clasificada" corresponde a la recaudación destinada al patrimonio de los Fondos de Pensiones, respecto de la cual se haya recibido documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta, que aún no se traspasa a la cuenta "Recaudación en proceso de acreditación".

Además, se consigna aquella recaudación que deba registrarse en la subcuenta "Valores por depositar nacionales" y los movimientos que no tengan contrapartida financiera.

Las subcuentas que componen esta partida son las siguientes:

RECAUDACION CLASIFICADA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
SUBCUENTAS	FONDO A	FONDO B	FONDO C	FONDO D	FONDO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Recaudación de cotizaciones y depósitos	0	0	11.925	0	0
Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales	0	0	0	0	0
Recaudación de traspasos	0	0	0	0	0
Recaudación de bonos de reconocimientos y complementos	0	0	0	0	0
Recaudación por aportes adicionales	0	0	0	0	0
Recaudación por transferencias desde el antiguo sistema	0	0	0	0	0
Recaudación de aportes regularizadores de la Administradora	0	0	0	0	0
<b>Total Recaudación clasificada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.925</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RECAUDACIÓN CLASIFICADA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
SUBCUENTAS	FONDO A M\$	FONDO B M\$	FONDO C M\$	FONDO D M\$	FONDO E M\$
Recaudación de cotizaciones y depósitos	0	0	0	0	0
Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales	0	0	0	0	0
Recaudación de traspasos	0	0	0	0	0
Recaudación de bonos de reconocimientos y complementos	0	0	0	0	0
Recaudación por aportes adicionales	0	0	0	0	0
Recaudación por transferencias desde el antiguo sistema	0	0	0	0	0
Recaudación de aportes regularizadores de la Administradora	0	0	0	0	0
<b>Total Recaudación clasificada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Los saldos de las citadas subcuentas corresponden a los siguientes conceptos:

**a) Recaudación de cotizaciones y depósitos.**

Corresponde a la recaudación de cotizaciones obligatorias, voluntarias y de afiliados voluntarios; depósitos convenidos, depósitos de ahorro voluntario, depósitos de ahorro previsional voluntario, depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo y aportes de indemnización, destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

**b) Recaudación de bonificaciones y subsidios estatales.**

Corresponde a la recaudación de Bonificaciones y subsidios estatales, destinadas al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

**c) Recaudación de traspasos.**

Corresponde a la recaudación de traspasos recibidos desde otros Fondos de la misma Administradora, desde otras Administradoras o desde instituciones autorizadas, destinada al patrimonio del Fondo, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

**d) Recaudación de bonos de reconocimiento y complementos.**

Corresponde a la recaudación de Bonos de Reconocimiento y complementos, destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

**e) Recaudación de aportes adicionales.**

Corresponde a la recaudación de aportes adicionales una vez recibida su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

**f) Recaudación de transferencias desde el antiguo sistema previsional.**

Corresponde a la recaudación de transferencias desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, destinada al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

**g) Recaudación de aportes regularizadores de las Administradoras.**

Corresponde a la recaudación de aportes regularizadores de las Administradoras, destinadas al patrimonio del Fondo de Pensiones, para la cual se ha recibido su documentación de respaldo y comprobantes de depósito bancario en forma completa y correcta.

**NOTA 10. DESCUADRATURAS MENORES EN PLANILLAS DE RECAUDACION**

Corresponde al valor actualizado en el Fondo Tipo C de aquellas cotizaciones para los Fondos de Pensiones que resulten impagas, producto de diferencias con las planillas de recaudación, que no han sido financiados por la Administradora. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran impagas cotizaciones por este concepto por M\$ 27 y M\$ 50, respectivamente.

**NOTA 11. RECAUDACION POR ACLARAR**

Corresponde a la recaudación recibida desde la cuenta "Recaudación del mes", respecto de la cual no se ha recibido documentación alguna de respaldo, ni el respectivo comprobante de depósito bancario al último día del mes, o que habiéndose recibido su documentación de respaldo esta se encontraba incompleta o su respectivo comprobante de depósito, o bien no alcanzaron a ser revisadas.

El saldo que se presenta en el Fondo Tipo C se desglosa de la siguiente forma:

RECAUDACION POR ACLARAR FONDO TIPO C		
SUBCUENTAS	2025 M\$	2024 M\$
Recaudación por aclarar sin documentación	11.520.800	7.995.608
Recaudación por aclarar con documentación incompleta	696.649	695.954
<b>Total Recaudación por aclarar</b>	<b>12.217.449</b>	<b>8.691.562</b>

**NOTA 12. TRANSFERENCIAS CON EL ANTIGUO SISTEMA PREVISIONAL**

Representa las transferencias de recursos por realizar entre los Fondos de Pensiones y el antiguo sistema previsional a la fecha de cierre de los estados financieros.

El saldo de estas cuentas en los Fondos de Pensiones era de:

Transferencias con el Antiguo Sistema Previsional Al 31 de diciembre del 2025					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
Transferencias de Cotización Adicional desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
<b>Total Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Transferencias con el Antiguo Sistema Previsional Al 31 de diciembre del 2024					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Transferencias hacia el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
Transferencias de Cotización Adicional desde el antiguo sistema previsional	0	0	0	0	0
<b>Total Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Los saldos de las citadas cuentas corresponden a los siguientes conceptos:

**a) Transferencias hacia el antiguo sistema previsional**

Representa el monto de las transferencias hacia instituciones previsionales del antiguo régimen, por concepto de cotizaciones devengadas con anterioridad a la fecha de afiliación al Sistema de Pensiones del D.L. 3.500 de 1980, devolución de bonos de reconocimiento liquidados en exceso y desafiliaciones, que a la fecha de los estados financieros aún no han sido canceladas.

**b) Transferencias de cotizaciones adicionales desde el antiguo sistema previsional.**

Representa el monto de las cotizaciones adicionales transferidas desde el antiguo sistema previsional por pagos equivocados que de acuerdo a dictámenes de la normativa vigente corresponden a los Fondos de la misma Administradora o corresponde pagar a otras Administradoras.

**NOTA 13. BENEFICIOS**

Representa los montos a pagar por concepto de beneficios devengados que a la fecha de cierre del ejercicio no han sido girados.

El saldo de esta cuenta en los Fondos de Pensiones era de:

<b>Beneficios</b>					
<b>Al 31 de diciembre del 2025</b>					
	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>TIPO A</b>	<b>TIPO B</b>	<b>TIPO C</b>	<b>TIPO D</b>	<b>TIPO E</b>
<b>Subcuentas</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Retiros programados	0	0	0	0	0
Rentas temporales	0	0	0	0	0
Primas de rentas vitalicias	0	0	0	0	0
Cuotas mortuorias	0	0	0	0	0
Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0
Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0
Retiro Ley N°21.248 (*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N°21.295(*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N°21.330(*)	0	0	0	0	0
Herencias	0	0	0	0	0
Beneficios no cobrados	2.346.766	9.927.480	19.380.200	12.531.820	8.859.304
<b>Total Beneficios</b>	<b>2.346.766</b>	<b>9.927.480</b>	<b>19.380.200</b>	<b>12.531.820</b>	<b>8.859.304</b>

(\*) Mediante Oficios Ordinarios N°13.609 ; N°24.797 del año 2020 y N° 11.409, del año 2021, la Superintendencia de Pensiones instruyó crear, para la subcuenta Excedentes de Libre Disposición, una subcuenta contable destinada a registrar los retiros de fondos desde las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias y/o desde las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios.

<b>Beneficios</b>					
<b>Al 31 de diciembre del 2024</b>					
	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>	<b>FONDO</b>
	<b>TIPO A</b>	<b>TIPO B</b>	<b>TIPO C</b>	<b>TIPO D</b>	<b>TIPO E</b>
<b>Subcuentas</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Retiros programados	0	0	0	0	0
Rentas temporales	0	0	0	0	0
Primas de rentas vitalicias	0	0	0	0	0
Cuotas mortuorias	0	0	0	0	0
Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0
Excedentes de libre disposición	0	0	0	0	0
Retiro Ley N°21.248 (*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N°21.295(*)	0	0	0	0	0
Retiro Ley N°21.330(*)	0	0	0	0	0
Herencias	0	0	0	0	0
Beneficios no cobrados	1.688.426	10.123.247	20.698.126	12.331.099	10.136.309
<b>Total Beneficios</b>	<b>1.688.426</b>	<b>10.123.247</b>	<b>20.698.126</b>	<b>12.331.099</b>	<b>10.136.309</b>

(\*) Mediante Oficios Ordinarios N°13.609; N°24.797 del año 2020, y N°11.409, del año 2021, la Superintendencia de Pensiones instruyó crear, para la subcuenta Excedentes de Libre Disposición, una subcuenta contable destinada a registrar los retiros de fondos desde las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias y/o desde las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios.

Con motivo de la entrada en vigencia de las Leyes N°s 21.248, 21.295 y 21.330, que autorizan retiros de Fondos de Pensiones, desde las fechas de su implementación hasta el 31 de diciembre de 2024, se presentan a continuación el número de afiliados que han efectuado retiros de sus fondos previsionales, desde las Cuentas de Capitalización Individual de Cotizaciones Obligatorias y/o desde las Cuentas de Capitalización Individual de Afiliado Voluntario y sus respectivos montos en miles de pesos:

<b>RETIROS DE LOS FONDOS DE PENSIONES</b> Desde la entrada en vigencia de las respectivas leyes hasta el 31 de Diciembre de 2025		
	<b>NUMERO DE AFILIADOS</b>	<b>Monto en M\$</b>
Retiro Ley N°21.248 (*)	609.667	1.697.898.435
Retiro Ley N°21.295(*)	548.769	1.463.363.826
Retiro Ley N°21.330(*)	566.825	1.524.749.282
<b>Total</b>	<b>1.725.261</b>	<b>4.686.011.543</b>

(\*) De acuerdo con las leyes antes citadas, se entiende por afiliado a toda persona que pertenezca a dicho sistema, incluidas aquellas que sean beneficiarias de una pensión de vejez, de invalidez o sobrevivencia.

La subcuenta "Beneficios no cobrados" representa el valor de los cheques o documentos de pago, caducados de acuerdo a las normas vigentes, por concepto de: retiros programados, rentas temporales, cuotas mortuorias, excedentes de libre disposición, herencias y pensiones provisorias. Además, del Saldo de Futuros Pensionados.

El saldo de la subcuenta "Beneficios no cobrados" está compuesto por los siguientes conceptos:

<b>Beneficios no cobrado</b> Al 31 de diciembre del 2025					
	<b>FONDO TIPO A</b>	<b>FONDO TIPO B</b>	<b>FONDO TIPO C</b>	<b>FONDO TIPO D</b>	<b>FONDO TIPO E</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Retiros programados	0	0	0	0	0
Reintegro futuros pensionados	0	0	0	0	0
Futuros Pensionados	2.346.766	9.927.480	19.380.200	12.531.820	8.859.304
<b>Total Beneficios no cobrados</b>	<b>2.346.766</b>	<b>9.927.480</b>	<b>19.380.200</b>	<b>12.531.820</b>	<b>8.859.304</b>

<b>Beneficios no cobrado</b> Al 31 de diciembre del 2024					
	<b>FONDO TIPO A</b>	<b>FONDO TIPO B</b>	<b>FONDO TIPO C</b>	<b>FONDO TIPO D</b>	<b>FONDO TIPO E</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Retiros programados	0	0	0	0	0
Reintegro futuros pensionados	0	0	0	0	0
Futuros Pensionados	1.688.426	10.123.247	20.698.126	12.331.099	10.136.309
<b>Total Beneficios no cobrados</b>	<b>1.688.426</b>	<b>10.123.247</b>	<b>20.698.126</b>	<b>12.331.099</b>	<b>10.136.309</b>

#### NOTA 14. RETIROS DE AHORRO

Los saldos de las cuentas corresponden a lo siguiente:

<b>Retiro de ahorro</b> AL 31 de diciembre del 2025					
	<b>FONDO TIPO A</b>	<b>FONDO TIPO B</b>	<b>FONDO TIPO C</b>	<b>FONDO TIPO D</b>	<b>FONDO TIPO E</b>
<b>Cuentas</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Retiros de ahorros voluntarios	8.033	1.533	2.220	0	3.000
Retiros de ahorro de indemnización	0	0	0	0	0

<b>Retiro de ahorro</b> AL 31 de diciembre del 2024					
	<b>FONDO TIPO A</b>	<b>FONDO TIPO B</b>	<b>FONDO TIPO C</b>	<b>FONDO TIPO D</b>	<b>FONDO TIPO E</b>
<b>Cuentas</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Retiros de ahorros voluntarios	1.822	2.368	1.698	0	0
Retiros de ahorro de indemnización	0	0	0	0	0

Los saldos de las cuentas corresponden a lo siguiente:

**a. Retiros de ahorros voluntarios**

Corresponde al registro de los retiros de ahorro voluntario, retiros de ahorro previsional voluntario y retiros previsional voluntario colectivo, solicitados y aprobados para los afiliados a los respectivos tipos de Fondos, pero que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros.

**b. Retiros de ahorro de indemnización**

Corresponde al registro de los retiros de ahorro de indemnización solicitados y aprobados para los afiliados de los respectivos Tipos de Fondos, pero que se encuentran pendientes de pago a la fecha de los estados financieros.

**NOTA 15. DIFERENCIAS POR ACLARAR**

Esta cuenta registra las diferencias positivas entre el monto de cotizaciones efectivamente pagadas y el total a pagar registrado en la planilla de resumen correspondiente y que a la fecha de los estados financieros están en proceso de aclaración.

El saldo de esta cuenta en el Fondo Tipo C al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendía a M\$0, en ambos períodos.

**NOTA 16. DEVOLUCION A EMPLEADORES Y AFILIADOS POR PAGOS EN EXCESO**

Corresponde al monto de los pagos efectuados en exceso por los empleadores y a los depósitos de ahorro indebidamente enterados, que estén respaldados por la aceptación definitiva de las solicitudes de devolución correspondientes que aún no han sido devueltos a los empleadores y afiliados a la fecha de cierre del ejercicio.

Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso					
Al 31 de diciembre del 2025					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	54.094	2.534	92.125	13.608	31.046

Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso					
Al 31 de diciembre del 2024					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Devolución a empleadores y afiliados por pagos en exceso	58.953	655	96.618	16.296	34.136

**NOTA 17. COMISIONES DEVENGADAS**

a) **Modalidad en el cobro de comisiones**

<b>Modalidad en el cobro de comisiones</b>			
<b>Al 31 de diciembre del 2025</b>			
<b>Tipo de comisión</b>	<b>Comisión</b>		<b>Periodo de vigencia</b>
	<b>%</b>	<b>fija</b>	
<b>Por depósito de cotizaciones:</b>			
<b>Afiliados Dependientes</b>			
Comisión AFP	1,44	0	01.01.2025 al 31.12.2025
<b>Afiliados Independientes y Voluntario</b>			
Comisión AFP	1,44	0	01.01.2025 al 31.12.2025
<b>Pensionados y Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia</b>			
<b>Por traspaso desde otras AFP</b>			
Por Acreditación de Aporte de Indemnización obligatorio y sustitutivo.	0,00	0	01.01.2025 al 31.12.2025
Retiros Programados y Renta Temporal			
<b>Porcentual sobre la pensión</b>			
Cuenta 2 - Cuenta de Ahorro Voluntario	1,25	0	01.01.2025 al 31.12.2025
Porcentaje anual por administración de saldo			
APV - Ahorro Previsional Voluntario	0,95	0	01.01.2025 al 31.12.2025
<b>Porcentaje anual por saldo administrado</b>			
Fija por Transferencia APV y APVC	0,60	0	01.01.2025 al 31.12.2025
Transferencia de Cotizaciones de Afiliado Voluntario	0,00	\$ 1.144	01.01.2025 al 31.12.2025
Fija por transferencia de cotización Afiliado Voluntario	0,00	\$ 1.144	01.01.2025 al 31.12.2025

<b>Modalidad en el cobro de comisiones</b>			
<b>Al 31 de diciembre del 2024</b>			
<b>Tipo de comisión</b>	<b>Comisión</b>		<b>Periodo de vigencia</b>
	<b>%</b>	<b>fija</b>	
<b>Por depósito de cotizaciones:</b>			
<b>Afiliados Dependientes</b>			
Comisión AFP	1,44	0	01.01.2024 al 31.12.2024
<b>Afiliados Independientes y Voluntario</b>			
Comisión AFP	1,44	0	01.01.2024 al 31.12.2024
<b>Pensionados y Afiliados sin derecho al Seguro de Invalidez y Supervivencia</b>			
<b>Por traspaso desde otras AFP</b>			
Por Acreditación de Aporte de Indemnización obligatorio y sustitutivo.	0,00	0	01.01.2024 al 31.12.2024
Retiros Programados y Renta Temporal			
<b>Porcentual sobre la pensión</b>			
Cuenta 2 - Cuenta de Ahorro Voluntario	1,25	0	01.01.2024 al 31.12.2024
Porcentaje anual por administración de saldo			
APV - Ahorro Previsional Voluntario	0,95	0	01.01.2024 al 31.12.2024
<b>Porcentaje anual por saldo administrado</b>			
Fija por Transferencia APV y APVC	0,60	0	01.01.2024 al 31.12.2024
Transferencia de Cotizaciones de Afiliado Voluntario	0,00	\$ 1.144	01.01.2024 al 31.12.2024
Fija por transferencia de cotización Afiliado Voluntario	0,00	\$ 1.144	01.01.2024 al 31.12.2024

b) Comisiones pagadas a la Administradora:

Comisiones pagadas a la Administradora Al 31 de diciembre del 2025					
Tipos de comisiones pagadas	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Comisión Fija Pagada por:					
- Comisiones transferencia APV	0	0	51	0	0
- Depósito de cotizaciones	0	0	0	0	0
1) Subtotal comisiones fijas pagadas	0	0	51	0	0
Comisiones Porcentuales Pagadas por:					
- Depósito de cotizaciones	47.067.010	36.591.658	41.337.804	11.158.191	18.596.618
- Retiro programado y renta temporal	107.186	104.084	3.045.860	1.512.936	1.107.646
- Afiliado voluntario	1.126.959	939.067	931.966	298.638	404.243
- Retiro de ahorro voluntario	1.427.076	474.975	1.457.269	322.614	443.338
- Ahorro previsional voluntario	2.668.437	991.201	2.031.486	427.805	712.505
- Ahorro previsional colectivo	0	2	0	0	0
- Aclaración y traspaso rezagos ctas	0	0	1.316.280	0	0
2) Subtotal comisiones porcentuales pagadas	52.396.668	39.100.987	50.120.665	13.720.184	21.264.350
3) Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	52.396.668	39.100.987	50.120.716	13.720.184	21.264.350
4) Comisiones reintegradas en el ejercicio (menos)	-14.008	-22.987	-449.031	-307.341	-203.247
5) Total	52.382.660	39.078.000	49.671.685	13.412.843	21.061.103

Comisiones pagadas a la Administradora Al 31 de diciembre del 2024					
Tipos de comisiones pagadas	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Comisión Fija Pagada por:					
- Comisiones transferencia APV	0	0	60	0	0
- Depósito de cotizaciones	0	0	0	0	0
1) Subtotal comisiones fijas pagadas	0	0	60	0	0
Comisiones Porcentuales Pagadas por:					
- Depósito de cotizaciones	43.628.402	32.753.609	41.072.596	11.333.890	19.609.041
- Retiro programado y renta temporal	91.039	84.702	2.787.866	1.464.926	1.156.057
- Afiliado voluntario	926.833	715.845	779.203	216.056	350.123
- Retiro de ahorro voluntario	1.277.961	423.455	1.347.716	318.454	459.698
- Ahorro previsional voluntario	2.377.840	902.798	1.851.906	394.036	715.487
- Ahorro previsional colectivo	0	2	0	0	0
- Aclaración y traspaso rezagos ctas	0	0	752.892	0	0
2) Subtotal comisiones porcentuales pagadas	48.302.075	34.880.411	48.592.179	13.727.362	22.290.406
3) Subtotal comisiones pagadas a la Administradora	48.302.075	34.880.411	48.592.239	13.727.362	22.290.406
4) Comisiones reintegradas en el ejercicio (menos)	-174.986	-153.642	-480.314	-280.388	-248.521
5) Total	48.127.089	34.726.769	48.111.925	13.446.974	22.041.885

c) Comisiones Devengadas

Corresponde a aquellas comisiones devengadas autorizadas por las normas vigentes cuya liquidación se encuentra pendiente.

El saldo de esta cuenta a la fecha de cierre de los estados financieros era de:

Comisiones Devengadas Al 31 de diciembre del 2025					
	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO	FONDO
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Comisiones Devengadas Administradora	22.215	17.578	128.255	10.891	8.705
Comisiones Devengadas otras Administradoras	0	0	0	0	0
Total	22.215	17.578	128.255	10.891	8.705

Comisiones Devengadas					
Al 31 de diciembre del 2024					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Comisiones Devengadas Administradora	23.433	21.481	83.398	6.292	10.641
Comisiones Devengadas otras Administradoras	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>23.433</b>	<b>21.481</b>	<b>83.398</b>	<b>6.292</b>	<b>10.641</b>

#### NOTA 18. IMPUESTOS RETENIDOS

Esta cuenta registra las retenciones y traspasos a la Administradora de los fondos correspondientes a los impuestos que devenguen los retiros de ahorro voluntario, retiros de ahorro previsional colectivo, retiros programados, rentas temporales, excedente de libre disposición y cotizaciones voluntarias.

IMPUESTOS RETENIDOS					
Al 31 de diciembre del 2025					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Retiro Ahorro voluntario	0	0	0	0	0
Retiro APV	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

IMPUESTOS RETENIDOS					
Al 31 de diciembre del 2024					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Retiro Ahorro voluntario	0	0	0	0	0
Retiro APV	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### NOTA 19. PROVISION, IMPUESTOS Y OTROS

##### a) Provisión, Impuestos y otros

Corresponde registrar los valores correspondientes a las obligaciones devengadas por los Fondos de Pensiones y toda otra provisión que autorice previamente esta Superintendencia de acuerdo a las normas vigentes.

PROVISION, IMPUESTO Y OTROS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CONCEPTOS		FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
DEGLOSE	FECHA VCTO.					
VCTO SWAP	02-01-2026	26.233	15.167	19.116	42.863	15.799
VCTO SWAP EXT T+2	02-01-2026	0	0	0	0	111.782
<b>Total Provisión impuestos y otros</b>		<b>26.233</b>	<b>15.167</b>	<b>19.116</b>	<b>42.863</b>	<b>127.581</b>

PROVISION, IMPUESTO Y OTROS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
CONCEPTOS		FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
DEGLOSE	FECHA VCTO.					
VENCIMIENTO SWAP	02-01-2025	371.028	199.903	0	94.556	38.634
<b>Total Provisión impuestos y otros</b>		<b>371.028</b>	<b>199.903</b>	<b>0</b>	<b>94.556</b>	<b>38.634</b>

**b) Provisión por inversiones en activos alternativos**

Corresponde al monto determinado por la Administradora en base a sus modelos propios, que refleja el deterioro en el valor de los activos a que se refieren las letras n.5), n.6) y n.7) de la sección II.1 del Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, producto del deterioro en el riesgo del crédito del deudor, no considerando en la valorización del activo.

PROVISION, IMPUESTO Y OTROS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Instrumento	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
Mutuos hipotecarios endosables	0	0	0	0	0
Contratos de leasing	0	0	0	0	0
Créditos Sindicados	0	0	0	0	0
<b>Total M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

PROVISION, IMPUESTO Y OTROS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
Instrumento	Fondo A M\$	Fondo B M\$	Fondo C M\$	Fondo D M\$	Fondo E M\$
Mutuos hipotecarios endosables	0	0	0	0	0
Contratos de leasing	0	0	0	0	0
Créditos Sindicados	0	0	0	0	0
<b>Total M\$</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA 20. ENCAJE**

Con el propósito de garantizar la rentabilidad mínima de los Fondos de Pensiones y en conformidad con lo establecido en el artículo 40 del D.L. N° 3.500, la Administradora deberá mantener un activo denominado "Encaje" equivalente al uno por ciento de cada Fondo de Pensiones, el cual se invertirá en cuotas del respectivo Fondo.

En el siguiente cuadro se presenta el número de cuotas representativas del Encaje y el valor de estas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

ENCAJE										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	82.677.029	940.700,18	76.656.707	1.019.614,75	124.459.097	1.558.469,54	46.721.923	807.443,71	43.432.410	625.378,66
REQUERIDO	82.677.029	940.700,18	76.656.707	1.019.614,75	124.459.097	1.558.469,54	46.721.923	807.443,71	43.432.410	625.378,66
SUPERAVIT										

ENCAJE										
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024										
ENCAJE	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
MANTENIDO	69.338.047	937.102,71	63.624.763	989.510,03	111.080.955	1.613.129,07	41.006.620	809.648,43	41.355.299	667.307,24
REQUERIDO	69.338.047	937.102,71	63.624.763	989.510,03	111.080.955	1.613.129,07	41.006.620	809.648,43	41.355.299	667.307,24
SUPERAVIT										

**NOTA 21. CONSIGNACIONES DE EMPLEADORES ENVIADAS POR LOS TRIBUNALES**

Representa el monto de los valores consignados por los empleadores y enviados por los Tribunales de Justicia, a raíz de fallos de primera instancia en juicios de cobranza de cotizaciones para los Fondos de Pensiones, los cuales deben quedar a la espera de que se resuelva una apelación interpuesta por los demandados, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8 de ley N°17.322.

El saldo de esta cuenta en el Fondo de Pensiones Tipo C al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es M\$0, en ambos periodos.

**NOTA 22. PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES**

El patrimonio de los fondos de pensiones se encuentra dividido en dieciséis cuentas. A la fecha de cierre de los estados financieros, el patrimonio del fondo de pensiones presenta el siguiente desglose:

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES															
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025															
CUENTAS	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	84,496,683,60	7,426,314,102	89,42%	98,138,694,20	7,378,266,609	95,71%	144,905,526,78	11,572,129,228	93,25%	77,353,882,44	4,476,005,261	95,90%	57,852,426,56	4,017,838,158	93,94%
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	11,571,88	1,017,039	0,01%	9,794,64	736,381	0,01%	14,015,91	1,119,308	0,01%	17,047,86	986,457	0,02%	6,670,39	463,257	0,01%
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	4,323,533,23	379,990,248	4,58%	2,009,348,89	151,066,936	1,96%	4,311,160,06	344,288,465	2,77%	1,336,532,52	77,337,121	1,66%	1,592,043,35	110,567,057	2,59%
d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	10,460,21	919,336	0,01%	2,812,95	211,483	0,00%	6,514,56	520,252	0,00%	882,13	51,044	0,00%	2,644,34	183,649	0,00%
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	2,588,632,70	225,754,106	2,72%	1,018,228,92	76,552,521	0,99%	2,925,035,57	233,592,813	1,88%	831,227,50	48,098,150	1,03%	1,031,973,71	71,670,345	1,68%
f) Cuentas de ahorro voluntario	2,828,116,10	248,559,796	2,99%	1,163,164,64	87,449,083	1,13%	2,940,406,35	234,820,321	1,89%	1,071,667,32	62,010,961	1,33%	963,180,47	66,892,669	1,56%
g) Cuentas de ahorro de indemnización	4,538,91	398,919	0,00%	4,945,12	371,784	0,00%	38,820,32	3,100,184	0,03%	2,020,03	116,887	0,00%	6,368,75	442,308	0,01%
h) Ahorro voluntarios destinados a otras entidades	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	3,293,84	263,045	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	24,424,94	1,950,571	0,02%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
k) Rezagos de ahorros voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	1,549,70	123,759	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	115,49	9,223	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	258,523,55	22,721,331	0,27%	201,450,72	15,145,475	0,20%	236,267,30	18,868,264	0,15%	51,677,46	2,990,265	0,06%	126,701,81	8,799,413	0,21%
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
o) Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>94,502,060,18</b>	<b>8,305,674,877</b>	<b>100%</b>	<b>102,548,440,08</b>	<b>7,709,800,272</b>	<b>100%</b>	<b>155,407,130,82</b>	<b>12,410,785,433</b>	<b>100%</b>	<b>80,664,937,26</b>	<b>4,667,596,146</b>	<b>100%</b>	<b>61,582,009,38</b>	<b>4,276,856,856</b>	<b>100%</b>

PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE PENSIONES															
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024															
CUENTAS	FONDO TIPO A			FONDO TIPO B			FONDO TIPO C			FONDO TIPO D			FONDO TIPO E		
	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%	CUOTAS	M \$	%
a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias	83,839,197,86	6,203,425,111	89,13%	95,007,735,88	6,108,926,916	95,36%	150,142,972,08	10,338,927,660	93,36%	77,449,493,11	3,922,618,438	95,79%	61,898,645,74	3,836,069,272	93,86%
b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario	11,353,24	840,049	0,01%	9,370,19	602,496	0,01%	14,217,47	979,023	0,01%	15,739,48	797,164	0,02%	6,252,15	387,467	0,01%
c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias	4,419,863,46	327,034,283	4,70%	2,059,856,35	132,447,235	2,07%	4,313,714,99	297,044,788	2,68%	1,350,204,19	68,384,384	1,67%	1,698,688,19	105,273,475	2,58%
d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo	10,101,78	747,450	0,01%	2,481,31	159,546	0,00%	5,790,68	398,750	0,00%	1,044,49	52,901	0,00%	3,965,44	245,752	0,01%
e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos	2,564,541,86	189,755,434	2,73%	1,109,274,21	71,325,508	1,11%	2,936,336,71	202,197,761	1,83%	826,144,97	41,842,126	1,02%	1,147,065,34	71,087,534	1,74%
f) Cuentas de ahorro voluntario	2,934,299,57	217,114,525	3,12%	1,219,159,60	78,391,058	1,22%	3,067,981,60	211,262,901	1,91%	1,157,310,29	58,614,802	1,43%	1,051,110,24	65,140,871	1,59%
g) Cuentas de ahorro de indemnización	4,584,62	339,225	0,00%	5,093,56	327,512	0,01%	40,558,12	2,792,854	0,03%	1,968,20	99,684	0,00%	6,531,70	404,792	0,01%
h) Ahorro voluntarios destinados a otras entidades	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,02	1	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
i) Recaudación en proceso de acreditación	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	13,080,08	900,701	0,01%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	24,773,71	1,705,931	0,01%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
k) Rezagos de ahorros voluntarios	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	1,990,76	137,085	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	112,01	7,713	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
m) Cambios en proceso hacia otros Fondos misma Administradora	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
n) Traspasos en proceso hacia otras Administradoras	283,200,77	20,954,575	0,30%	216,437,67	13,916,782	0,22%	259,048,16	17,838,199	0,16%	55,924,39	2,832,427	0,07%	131,499,88	8,149,494	0,20%
ñ) Traspasos en proceso hacia el antiguo sistema previsional	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
o) Rentabilidad no distribuida	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%	0,00	0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>94.067.143,16</b>	<b>6.960.210.652</b>	<b>100%</b>	<b>99.629.408,77</b>	<b>6.406.097.053</b>	<b>100%</b>	<b>160.820.576,39</b>	<b>11.074.193.367</b>	<b>100%</b>	<b>80.857.829,12</b>	<b>4.095.241.926</b>	<b>100%</b>	<b>65.943.758,68</b>	<b>4.086.758.657</b>	<b>100%</b>

El patrimonio de los Fondos de Pensiones se encuentra compuesto por las siguientes cuentas:

**a) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias**

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y el equivalente en cuotas.

Los montos anteriores incluyen fundamentalmente las cotizaciones previsionales obligatorias pagadas, incluyendo los intereses y reajustes cuando corresponda, las liquidaciones de Bonos de Reconocimiento y complemento de bonos recibidos desde las instituciones previsionales del antiguo régimen, o desde otras AFP, los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en la Bolsa de Valores mediante oferta pública, transferencias de fondos de las cuentas de ahorro voluntario, los aportes adicionales y contribuciones enterados por la Administradora conforme a lo establecido en el artículo 53 y 54 del D.L. 3.500 y los aportes regularizadores por la Administradora a los Fondos de Pensiones.

Las liquidaciones de Bonos de Reconocimientos, cualquiera sea su tipo, de los complementos de Bonos y los pagos de Bonos de Reconocimiento transados en la Bolsa de Valores mediante oferta pública, corresponden a:

**AI 31 de diciembre del 2025**

BONOS	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
Bonos de Reconocimiento	0	0,00	1.838.120	26.260,91	4.198.146	56.818,51	4.264.606	78.851,97	2.127.442	32.476,11
Complementos de Bonos de Reconocimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos adicionales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total Bonos</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>1.838.120</b>	<b>26.260,91</b>	<b>4.198.146</b>	<b>56.818,51</b>	<b>4.264.606</b>	<b>78.851,97</b>	<b>2.127.442</b>	<b>32.476,11</b>

**AI 31 de diciembre del 2024**

BONOS	FONDO TIPO A		FONDO TIPO B		FONDO TIPO C		FONDO TIPO D		FONDO TIPO E	
	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS	M\$	CUOTAS
Bonos de Reconocimiento	57.898	821,48	3.416.247	56.017,38	8.234.307	124.374,01	6.701.774	135.374,23	3.976.971	66.271,54
Complementos de Bonos de Reconocimiento	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos adicionales	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.234 de fecha 23.08.93	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Bonos Exonerados Ley N° 19.584 de fecha 31.08.98	0	0,00	0	0,00	0	0,00	13.312	278,14	3.277	51,60
Otros	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total Bonos</b>	<b>57.898</b>	<b>821,48</b>	<b>3.416.247</b>	<b>56.017,38</b>	<b>8.234.307</b>	<b>124.374,01</b>	<b>6.715.086</b>	<b>135.652,37</b>	<b>3.980.248</b>	<b>66.323,14</b>

**b) Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario**

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de afiliados voluntarios de propiedad de las personas que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

**c) Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias**

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias de propiedad de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y su equivalente en cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias pagadas, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

**d) Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo**

Representa el saldo de todas las cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo de propiedad de los trabajadores, con sus valores expresados en pesos y en su equivalente a cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro previsional voluntario colectivo pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

**e) Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos**

Representa el saldo de todas las cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos de los trabajadores que optaron por la Administradora y el respectivo Fondo, con sus valores expresados en pesos y su equivalente en cuotas.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos convenidos pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

**f) Cuentas de ahorro voluntario**

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro voluntario de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de ahorro voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

**g) Cuentas de ahorro de indemnización**

Representa el saldo de todas las cuentas de ahorro de indemnización de los trabajadores adscritos al respectivo Fondo, con sus valores expresados en cuotas y su equivalente en pesos.

El monto de esta cuenta está compuesto por los depósitos de aportes de ahorro de indemnización pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

**h) Ahorros voluntarios destinados a otras entidades**

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente transferidos a otras Administradoras o instituciones autorizadas, según corresponda, pagados por los trabajadores que optaron por algún plan de ahorro previsional voluntario.

El monto de esta cuenta está compuesto por las cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y depósitos de ahorro previsional voluntario pagados, incluyendo intereses y reajustes, cuando corresponda.

**i) Recaudación en proceso de acreditación**

Corresponde a la recaudación destinada al patrimonio del respectivo Fondo, respaldada con su documentación, pendiente de ser acreditada en las restantes cuentas de los respectivos patrimonios.

**j) Rezagos de cotizaciones obligatorias y de afiliados voluntarios**

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias", "Cuentas de capitalización individual de afiliado voluntario", "Cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias", "Cuentas individual de ahorro previsional voluntario colectivo" y/o a la "Cuenta de capitalización individual de depósitos convenidos".

**k) Rezagos de ahorros voluntarios**

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de capitalización individual de cotizaciones voluntarias, Cuentas de capitalización individual de depósitos convenidos, Cuentas de ahorro voluntario, Cuentas individuales de ahorro previsional voluntario colectivo y/o Ahorros voluntarios destinados a otras entidades.

**l) Rezagos de cuentas de ahorro de indemnización**

Representa el monto de los fondos que no han sido oportunamente imputados a las cuentas de ahorro de indemnización.

**m) Cambios en proceso a otros Fondos de la misma Administradora**

Representa el monto de los saldos de las cuentas que se cambian y que corresponde compensar o pagar a otros Fondos de la misma Administradora.

**n) Traspasos en proceso a otras Administradoras**

Representa el monto de los traspasos que corresponde canjear o pagar a otras Administradoras, por haber sido incluidos en los listados de aceptación definitiva y no haber sido objeto de ulterior exclusión o rechazo.

**ñ) Traspasos en proceso al antiguo sistema previsional**

Representa el monto de los fondos que aún no se han traspasado a la cuenta "Transferencias al antiguo sistema previsional"

**o) Rentabilidad no distribuida**

Registrar sólo en pesos, la proporción de la rentabilidad nominal diaria que generan las inversiones de los Fondos de Pensiones, para su distribución en las restantes cuentas del patrimonio.

**NOTA 23. COTIZACIONES IMPAGAS**

Los totales de cotizaciones impagas mostrados en las cuentas de orden del Fondo de Pensiones C, corresponden a cotizaciones morosas, que se detallan como sigue:

COTIZACIONES IMPAGAS FONDO DE PENSIONES TIPO C		
	2025 M\$	2024 M\$
Cotizaciones impagas declaradas	2.842.015.326	2.180.703.082
Cotizaciones impagas declaradas automáticas	539.798.468	415.825.033
Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas	20.549.435	17.887.890
<b>TOTAL</b>	<b>3.402.363.229</b>	<b>2.614.416.005</b>

**a) Cotizaciones impagas declaradas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones para los Fondos de Pensiones que no han sido pagados dentro del plazo establecido en el artículo 19 del D.L. N° 3.500 del año 1980, y por las cuales el empleador ha efectuado la correspondiente declaración de cotizaciones.

**b) Cotizaciones impagas declaradas automáticas**

Corresponde al valor actualizado, con los correspondientes reajustes e intereses que señala la ley, de aquellas cotizaciones, depósitos y aportes que se encuentran impagas, que no han sido declaradas por los empleadores o que su reconocimiento se produjo con posterioridad al plazo establecido en el inciso primero del artículo 19 del D.L. N°3.500, de 1980.

**c) Cotizaciones impagas originadas por descuadraturas de planillas**

Corresponde al valor de aquellas cotizaciones para el Fondo de Pensiones superiores a 0,15 U.F. que resulten impagas, como consecuencia de diferencias deudoras para el empleador entre la planilla de resumen de cotizaciones y las planillas de detalle.

**d) Gestión histórica de cobranza**

Al 31 de diciembre de 2025 se han emitido históricamente 597.402 resoluciones e iniciado un total de 421.315 juicios, recuperándose un monto nominal de M\$165.375.562 y manteniéndose pendiente de recuperar M\$77.801.036 nominales, que actualizados ascienden a un total de M\$3.738.294.071.-

**NOTA 24. VALOR DE LA CUOTA**

VALOR DE LA CUOTA					
	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Valor cuota al 31/12/25	87.888,82	75.182,03	79.859,82	57.864,00	69.449,78
Valor cuota al 31/12/24 Histórico	73.991,94	64.299,26	68.860,55	50.647,44	61.973,40
Valor cuota al 31/12/24 Actualizado	76.517,50	66.493,97	71.210,95	52.376,18	64.088,72

**NOTA 25. CHEQUES PROTESTADOS DE COTIZACIONES PARA LOS FONDOS DE PENSIONES**

Durante los ejercicios 2025 y 2024, se protestaron 29 cheques por un total M\$315.275 y 31 cheques por un total de M\$285.984.- respectivamente.

	Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	N°	M\$	N°	M\$
Saldo inicial de cheques protestados	0	0	0	0
Cheques protestados en el ejercicio	29	315.275	31	285.984
Cheques regularizados	-	-315.275	-	-285.984
<b>Saldo final de cheques protestados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**NOTA 26. ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL**

**PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

FONDO DE PENSIONES TIPO A					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTA	750,94	0
		2	DEVOLUCION COMISIONES	178,13	14.309
		3	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	3.338,85	256.709
		4	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EXCESOS	719,30	55.943
		5	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	215.354,24	17.170.853
		6	APORTE REGULARIZADOR (5)	90,52	7.585
		7	REVERSA IMPUESTO APV	0,31	24
		8	TRASPASO CHILE-PERU (11)	912,74	72.619
		9	COMPENSACION ECONOMICA (3)	372,59	28.548
		10	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	324,67	26.680
			<b>TOTAL</b>	<b>222.042,29</b>	<b>17.633.270</b>
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	763,40	0
		2	COMPENSACION ECONOMICA (3)	2.773,65	226.480
		3	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	2.116,24	165.182
		4	IMPUESTO DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (2)	869,08	67.630
		5	RETENCION POR BONIFICACION	12.484,69	1.002.800
		6	FUTUROS PENSIONADOS (6)	225.283,05	17.829.195
		7	DESAFILIACIONES	1.405,00	109.604
		8	MOVIMIENTO SEGÚN DICTAMEN	3.536,64	271.541
		9	PAGOS DEUDAS DE ALIMENTO (9)	176.133,98	14.000.029
		10	IMPUESTO POR PAGOS DEUDAS DE ALIMENTO (10)	74,36	6.189
			<b>TOTAL</b>	<b>425.440,09</b>	<b>33.678.650</b>

FONDO DE PENSIONES TIPO B					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTA	226,21	0
		2	APORTE REGULARIZADOR (5)	13,40	946
		3	DEVOLUCION DE COMISIONES	331,32	23.362
		4	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	3.417,79	228.204
		5	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	1.826.417,64	124.668.060
		6	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EXCESOS	822,31	58.115
		7	COMPENSACION ECONOMICA (3)	1.149,09	82.841
		8	REVERSA IMPUESTO APV	197,10	13.901
		9	TRASPASO CHILE-PERU (11)	193,15	13.249
		10	BONIFICACION APV-ESTATAL	0,15	10
		11	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	1.455,19	102.194
			<b>TOTAL</b>	<b>1.834.223,35</b>	<b>125.190.882</b>
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTA	263,20	0
		2	DESAFILIACIONES	8.845,03	637.980
		3	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	7.521,93	513.327
		4	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO (2)	3.105,47	212.215
		5	RETENCION POR BONIFICACION	4.608,34	318.782
		6	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	5.251,34	346.850
		7	FUTUROS PENSIONADOS (6)	1.835.141,53	124.468.194
		8	COMPENSACION ECONOMICA (3)	3.249,57	232.167
		9	TRASPASO CHILE-PERU(11)	1.708,50	127.137
		10	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (9)	131.113,16	8.974.032
		11	IMPUESTOS POR PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	33,87	2.500
			<b>TOTAL</b>	<b>2.000.841,94</b>	<b>135.833.184</b>

FONDO DE PENSIONES TIPO C					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	3.361,20	242.201
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	738,37	0
		3	COMPENSACION ECONOMICA (3)	3.112,92	227.542
		4	DEVOLUCION DE COMISIONES	6.098,26	448.976
		5	REINTEGRO PAGO EN EXCESOS	594,21	42.773
		6	REINTEGRO RETIRO AHORRO	1.449,44	104.271
		7	TRASPASO CANJE 1317 (4)	300.032,70	22.156.223
		8	REVERSA IMPUESTO APV	185,27	13.553
		9	REVERSA BONIFICACION FISCAL	5,19	361
		10	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	3.080.981,97	225.163.504
		11	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTO (8)	1.459,59	112.692
		12	APORTE REGULARIZADOR (5)	67,20	4.886
		13	TRASPASO CHILE-PERU(11)	2.681,26	199.230
			<b>TOTAL</b>	<b>3.400.767,58</b>	<b>248.716.212</b>
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTA	675,47	0
		2	COMPENSACION ECONOMICA (3)	4.961,23	361.516
		3	DESAFILIACION	20.662,73	1.520.886
		4	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	3.577,83	262.357
		5	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO(2) - EXCEDENTE LIBRE DISPOSICION	1.567,60	114.613
		6	RETENCION POR BONIFICACION	10.415,04	768.376
		7	ELIMINACION REZAGOS POR PAGO DIRECTO	254.158,05	18.690.395
		8	FUTUROS PENSIONADOS (6)	3.075.759,76	223.934.039
		9	MOVIMIENTOS ENTRE FONDOS X RETIRO 10%	76,61	6.018
		10	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	3.796,00	1.508.181
		11	TRASPASO CHILE-PERU(11)	6.128,16	434.575
		12	PAGOS DEUDAS DE ALIMENTOS (9)	187.752,33	13.818.843
		13	IMPUESTO POR PAGOS DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	43,42	3.183
			<b>TOTAL</b>	<b>3.569.574,23</b>	<b>261.422.982</b>

FONDO DE PENSIONES TIPO D					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otras Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTA	185,62	0
		2	APORTE REGULARIZADOR (5)	124,41	6.965
		3	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.808,96	96.031
		4	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EN EXCESOS	358,73	19.516
		5	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	2.442.977,11	131.289.804
		6	DEVOLUCION DE COMISIONES	5.698,76	307.270
		7	COMPENSACION ECONOMICA (3)	1.939,36	105.558
		8	REVERSA IMPUESTO APV	5,22	265
		9	REVERSA BONIFICACION FISCAL	0,03	2
			TRASPASO CHILE-PERU(11)	995,12	50.102
			REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	160,11	8.667
		<b>TOTAL</b>	<b>2.454.253,43</b>	<b>131.884.180</b>	
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	359,92	0
		2	DESAFILIACIONES	15.328,00	828.063
		3	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	567,18	29.277
		4	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO (2)	308,56	15.766
		5	RETENCION POR BONIFICACION	2.100,09	113.134
		6	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	13.891,80	752.208
		7	FUTUROS PENSIONADOS (6)	2.454.535,32	131.490.524
		8	TRASPASO CHILE-PERU(11)	28,47	1.515
		9	COMPENSACION ECONOMICA (3)	1.318,13	71.284
		10	PAGOS DEUDA DE ALIMENTOS (9)	43.343,37	2.345.887
		11	IMPUESTO POR PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	22,10	1.253
		<b>TOTAL</b>	<b>2.531.802,94</b>	<b>135.648.911</b>	

FONDO DE PENSIONES TIPO E					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otras Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	257,82	0
		2	DEVOLUCION DE COMISIONES	3.108,53	203.249
		3	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.718,94	111.395
		4	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EN EXCESOS	1.210,75	80.131
		5	REVERSA IMPUESTO APV	0,59	38
		6	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	1.907.374,08	124.795.267
		7	APORTE REGULARIZADOR (5)	85,50	5.593
		8	REVERSA BONIFICACION FISCAL	0,41	26
		9	TRASPASO CHILE-PERU (11)	345,87	20.853
		10	COMPENSACION ECONOMICA (3)	346,18	24.000
		11	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	500,20	31.812
		<b>TOTAL</b>	<b>1.914.948,87</b>	<b>125.272.364</b>	
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	276,25	0
		2	COMPENSACION ECONOMICA (3)	873,81	57.820
		3	DESAFILIACIONES	16.963,08	1.098.908
		4	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	331,23	21.202
		5	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO (2)	32,61	2.021
		6	RETENCION POR BONIFICACION	5.569,26	361.710
		7	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	3.965,33	263.287
		8	FUTUROS PENSIONADOS (6)	1.896.601,88	123.518.262
		9	MOVIMIENTO ENTRE FONDOS RETIRO 10%	12,43	808
		10	PAGOS DEUDA DE ALIMENTOS (9)	85.167,47	5.591.535
		11	IMPUESTO POR PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	7,32	481
		<b>TOTAL</b>	<b>2.009.800,67</b>	<b>130.916.034</b>	

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FONDO DE PENSIONES TIPO A					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otras Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTA	804,72	0
		2	DEVOLUCION COMISIONES	2.552,58	180.823
		3	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	124,56	8.455
		4	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EXCESOS	795,98	55.680
		5	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	204.234,57	14.309.823
		6	APORTE REGULARIZADOR (5)	66,34	4.641
		7	REVERSA RETIRO 10%	140,20	9.791
		8	REVERSA IMPUESTO APV	38,53	2.610
		9	TRASPASO CHILE-PERU (11)	4.566,83	310.781
		10	REINTEGRO RECHAZOS RETIRO 10%	50,79	3.641
		11	COMPENSACION ECONOMICA (3)	30,24	2.000
		12	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	456,13	31.949
		<b>TOTAL</b>	<b>213.861,47</b>	<b>14.920.194</b>	
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	917,63	0
		2	COMPENSACION ECONOMICA (3)	1.891,02	131.035
		3	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	11.146,91	775.819
		4	IMPUESTO DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (2)	3.497,71	243.279
		5	RETENCION POR BONIFICACION	5.624,33	394.706
		6	FUTUROS PENSIONADOS (6)	200.304,40	13.973.614
		7	TRASPASO CHILE-PERU(11)	639,19	44.509
		8	DESAFILIACIONES	2.594,37	183.590
		9	MOVIMIENTO SEGÚN DICTAMEN	2.310,03	163.702
		10	PAGOS DEUDAS DE ALIMENTO (9)	227.768,42	16.027.792
		11	IMPUESTO POR PAGOS DEUDAS DE ALIMENTO (10)	93,89	6.652
		<b>TOTAL</b>	<b>456.787,90</b>	<b>31.944.698</b>	

FONDO DE PENSIONES TIPO B					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTA	290,68	0
		2	APORTE REGULARIZADOR (5)	5,79	357
		3	DEVOLUCION DE COMISIONES	2.658,13	163.819
		4	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	15,50	927
		5	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	1.743.334,18	106.703.018
		6	REVERSA RETIRO 10%	14,89	939
		7	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EXCESOS	714,61	44.751
		8	COMPENSACION ECONOMICA (3)	232,88	14.137
		9	TRASPASO CHILE-PERU (11)	861,38	52.403
		10	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	684,91	40.817
<b>TOTAL</b>				<b>1.748.812,95</b>	<b>107.021.168</b>
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTA	429,18	0
		2	DESAFILIACIONES	14.555,56	901.351
		3	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	20.768,74	1.259.168
		4	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO (2)	5.289,97	321.765
		5	RETENCION POR BONIFICACION	2.263,03	137.792
		6	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.618,46	101.052
		7	FUTUROS PENSIONADOS (6)	1.725.991,38	105.418.905
		8	COMPENSACION ECONOMICA (3)	4.892,28	301.876
		9	TRASPASO CHILE-PERU(11)	1.894,62	120.020
		10	PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (9)	152.072,58	9.298.322
		11	IMPUESTOS POR PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	52,94	3.194
<b>TOTAL</b>				<b>1.929.828,74</b>	<b>117.863.445</b>

FONDO DE PENSIONES TIPO C					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	797,34	55.330
		2	AJUSTE SOLO CUOTA	1.043,31	0
		3	COMPENSACION ECONOMICA (3)	621,10	43.500
		4	DEVOLUCION DE COMISIONES	7.259,88	483.646
		5	REINTEGRO PAGO EN EXCESOS	288,38	19.552
		6	REINTEGRO RETIRO AHORRO	908,62	60.503
		7	TRASPASO CANJE 1317 (4)	384.644,79	25.643.694
		8	REVERSA IMPUESTO APV	83,46	5.591
		9	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	3.091.574,71	205.588.302
		10	REVERSA RETIRO 10%	0,05	3
		11	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTO (8)	742,99	49.122
		12	APORTE REGULARIZADOR (5)	153,97	4.000
		13	TRASPASO CHILE-PERU(11)	6.680,51	438.278
		14	MOVIMIENTOS ENTRE FONDOS X RETIRO 10%	24,98	1.745
<b>TOTAL</b>				<b>3.494.824,09</b>	<b>232.393.266</b>
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTA	927,03	0
		2	COMPENSACION ECONOMICA (3)	3.930,21	259.032
		3	DESAFILIACION	15.437,34	1.041.456
		4	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	11.438,53	754.790
		5	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO(2) - EXCEDENTE LIBRE DISPOSICION	3.095,74	204.310
		6	RETENCION POR BONIFICACION	6.259,39	417.671
		7	ELIMINACION REZAGOS POR PAGO DIRECTO	327.876,06	21.877.711
		8	FUTUROS PENSIONADOS (6)	2.997.052,69	199.221.749
		9	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	2.836,78	1.619.534
		10	TRASPASO CHILE-PERU(11)	5.977,33	371.265
		11	APORTE REGULARIZADOR	4,47	292
		12	ELIMINACION REZAGOS POR PAGO EN EXCESOS	61,27	4.154
		13	PAGOS DEUDAS DE ALIMENTOS (9)	254.989,83	16.965.230
		14	IMPUESTO POR PAGOS DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	34,17	2.352
<b>TOTAL</b>				<b>3.629.920,84</b>	<b>242.739.546</b>

FONDO DE PENSIONES TIPO D					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTA	194,89	0
		2	APORTE REGULARIZADOR (5)	29,36	1.469
		3	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	355,19	17.707
		4	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EN EXCESOS	671,05	34.125
		5	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	2.552.249,14	126.294.591
		6	DEVOLUCION DE COMISIONES	5.694,18	281.102
		7	COMPENSACION ECONOMICA (3)	1.495,14	73.648
		8	TRASPASO CHILE-PERU(11)	158,79	7.763
		9	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	672,02	32.382
<b>TOTAL</b>				<b>2.561.519,76</b>	<b>126.742.787</b>
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	314,37	0
		2	DESAFILIACIONES	19.481,96	954.802
		3	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	2.236,69	111.351
		4	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO (2)	663,14	33.342
		5	RETENCION POR BONIFICACION	1.085,25	53.785
		6	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.390,21	72.253
		7	FUTUROS PENSIONADOS (6)	2.499.667,76	123.462.660
		8	TRASPASO CHILE-PERU(11)	5.070,68	258.097
		9	COMPENSACION ECONOMICA (3)	7.310,23	382.357
		10	PAGOS DEUDA DE ALIMENTOS (9)	56.014,27	2.767.256
		11	IMPUESTO POR PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	23,62	1.149
<b>TOTAL</b>				<b>2.593.258,18</b>	<b>128.097.052</b>

FONDO DE PENSIONES TIPO E					
Código	Item	N°	Concepto	Cuotas	M\$
30.470	Otros Aumentos	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	342,60	0
		2	DEVOLUCION DE COMISIONES	4.149,59	249.323
		3	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	214,43	12.535
		4	REINTEGRO RETIRO AHORRO - PAGO EN EXCESOS	298,43	18.693
		5	REVERSA IMPUESTO APV	1,20	75
		6	REINTEGRO FUTUROS PENSIONADOS (7)	2.099.081,28	126.232.388
		7	APORTE REGULARIZADOR (5)	46,87	3.013
		8	TRASPASO CHILE-PERU (11)	176,15	10.366
		9	COMPENSACION ECONOMICA (3)	549,94	32.506
		10	REVERSA RECHAZO RETIRO 10%	90,29	5.401
		11	REINTEGROS DE PAGOS DE ALIMENTOS (8)	111,53	6.600
			<b>TOTAL</b>	<b>2.105.062,31</b>	<b>126.570.900</b>
30.650	Otras Disminuciones	1	AJUSTE SOLO CUOTAS	403,15	0
		2	COMPENSACION ECONOMICA (3)	2.045,02	128.939
		3	DESAFILIACIONES	20.056,31	1.213.412
		4	DEVOLUCION TECNICO EXTRANJERO (1)	5.258,50	317.770
		5	IMPUESTO TECNICO EXTRANJERO (2)	1.480,34	89.945
		6	RETENCION POR BONIFICACION	3.183,23	190.812
		7	AJUSTE SEGÚN DICTAMEN	1.883,08	120.005
		8	FUTUROS PENSIONADOS (6)	1.908.567,88	114.665.524
		9	TRASPASO CHILE-PERU (11)	4.452,90	276.582
		10	PAGOS DEUDA DE ALIMENTOS (9)	122.379,33	7.403.666
		11	IMPUESTO POR PAGO DEUDAS DE ALIMENTOS (10)	121,24	7.504
			<b>TOTAL</b>	<b>2.069.830,98</b>	<b>124.414.159</b>

Devolución de Técnico Extranjero (1) e impuesto de Técnico Extranjero (2), se refiere a los extranjeros que trabajan en Chile, y que posean un título profesional y/o la calidad de Técnico, y mantengan además en su país de origen un sistema que les permita estar cubiertos ante Vejez, Invalidez y/o Supervivencia, podrán solicitar la devolución de las cotizaciones previsionales de la cuenta CCO y CDC. Esta cláusula debe estar expresamente definida en su contrato de trabajo y su profesión deben acreditarla con su título profesional a traspaso de fondos previsionales entre Chile y otros países, para aquellos trabajadores que presentes afiliación en los sistemas previsionales basadas en la capitalización individual de ambos estados.

Compensación económica (3), es el valor o porcentaje de la cuenta de capitalización individual obligatoria del ex cónyuge compensador a la cual tiene derecho el excónyuge compensado en caso de que se declare nulidad o divorcio, por el menoscabo económico.

Canje 1317(4), se refiere a la regularización de rezagos entre las distintas administradoras.

Aporte regularizador (5), son los aportes que realiza la administradora por requerimiento de operaciones.

Futuros Pensionados (6), en la Norma de Carácter general N°264, permite que si un afiliado comienza su trámite de pensión, podrán optar porque el saldo de sus cuentas individuales se mantenga en una cuenta corriente para evitar que los ahorros previsionales se vean sujetos a las variaciones en la rentabilidad de las inversiones.

Reintegro Futuros Pensionados (7), en la Norma de Carácter general N°264, efectuada la selección de modalidad de pensión el saldo que permaneció en la cuenta corriente deberá volver al tipo de Fondo y a las cuentas personales en que se encontraba al momento de ser traspasado a la citada cuenta corriente,

Reintegros de pagos de alimentos (8), corresponde a las devoluciones de pagos por concepto de pensiones alimenticias producto de fallecimiento del afiliado o por diferencias de liquidación de la deuda de alimentos realizada por el respectivo tribunal o por beneficios no cobrados.

Pagos deudas de alimentos (9), corresponde a los pagos por los montos adeudados por concepto de pensiones alimenticias impagas ordenado por el Tribunal competente, de conformidad a lo dispuesto en la ley N°21.484.

Impuesto por pagos deudas de alimentos (10), corresponde al impuesto de los pagos por los montos adeudados por concepto de pensiones alimenticias impagas ordenado por el Tribunal competente, de conformidad a lo dispuesto en la ley N° 21.484.

Traspaso Chile-Perú (11): se refiere, a los traspasos de fondos previsionales entre Chile y Perú, para aquellos trabajadores que presentes afiliación en los sistemas previsionales basadas en la capitalización individual de ambos estados.

Según lo establecido en los Artículos 62, 64 y 65 del D.L. N°3.500, bajo este ítem se registra el devengamiento de excedentes de libre disposición correspondientes al período informado, no obstante, con motivo de la entrada en vigencia de la Ley N°21.248 de Reforma Constitucional, que autoriza el retiro de fondos de pensiones, y de la Ley N°21.295, que establece un segundo retiro de fondos de pensiones, y la ley N°21.330 que establece el tercer retiro de los fondos de pensiones a modo excepcional, la normativa vigente considerado que tales partidas también formen parte de la citada cuenta contable. A continuación, se presenta un cuadro con dichas partidas, incluidas las de Excedentes de Libre Disposición, separadas por fondo del año 2024 y 2023 respectivamente:

Disminuciones código 30.540.60 en M\$ al 31.12.2025					
Descripción	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedente libre Disposición	2.634.473	5.449.281	12.961.716	6.701.767	5.237.641
Retiro Ley N° 21.248	6.044	592	4.816	5.186	-
Retiro Ley N° 21.295	10.296	3.107	8.205	8.297	582
Retiro Ley N° 21.330	-	5.173	7.774	5.090	546
<b>Total código 30.540.60</b>	<b>2.650.813</b>	<b>5.458.153</b>	<b>12.982.511</b>	<b>6.720.340</b>	<b>5.238.769</b>

Disminuciones código 31.140.60 en cuotas al 31.12.2025					
Descripción	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedente libre Disposición	32.940,24	78.868,29	176.121,56	125.065,10	79.915,25
Retiro Ley N° 21.248	80,19	7,98	67,04	100,12	0,00
Retiro Ley N° 21.295	136,64	42,64	111,69	153,75	8,62
Retiro Ley N° 21.330	0,00	77,77	110,83	96,52	8,52
<b>Total código 31.140.60</b>	<b>33.157,07</b>	<b>78.996,68</b>	<b>176.411,12</b>	<b>125.415,49</b>	<b>79.932,39</b>

Disminuciones código 30.540.60 en M\$ al 31.12.2024					
Descripción	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedente libre Disposición	2.517.092	4.683.107	14.268.379	9.296.125	4.757.129
Retiro Ley N° 21.248	11.737	6.781	17.177	3.392	8.231
Retiro Ley N° 21.295	8.794	1.792	11.121	5.101	13.207
Retiro Ley N° 21.330	23.930	10.498	19.132	8.627	15.792
<b>Total código 30.540.60</b>	<b>2.561.553</b>	<b>4.702.178</b>	<b>14.315.809</b>	<b>9.313.245</b>	<b>4.794.359</b>

Disminuciones código 31.140.60 en cuotas al 31.12.2024					
Descripción	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Excedente libre Disposición	36.040,56	76.108,31	214.270,64	189.271,99	78.624,90
Retiro Ley N° 21.248	167,81	111,07	253,91	66,63	138,78
Retiro Ley N° 21.295	124,83	29,28	168,56	100,41	223,48
Retiro Ley N° 21.330	346,66	169,35	288,92	173,75	263,00
<b>Total código 31.140.60</b>	<b>36.679,86</b>	<b>76.418,01</b>	<b>214.982,03</b>	<b>189.612,78</b>	<b>79.250,16</b>

**NOTA 27. BONOS DE RECONOCIMIENTO**

Corresponde al monto de los Bonos de Reconocimiento válidamente emitidos y actualizados conforme a las normas vigentes, que se encuentran en custodia en el Depósito Central de Valores (Ley N° 18.876), en la custodia local de la Administradora o con algún trámite pendiente en la respectiva caja emisora (visación, corrección, reclamo o liquidación) y respecto de los cuales la Administradora posee la responsabilidad de resguardarlos hasta la ejecución de uno de los siguientes mandatos: traspaso a otra AFP, traspaso a otro Fondo de Pensiones de la misma AFP, liquidación por parte del Instituto Emisor, cesión a una compañía de seguros o transacción del Bono en una Bolsa de Valores nacional.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor actualizado de los Bonos de Reconocimiento de responsabilidad de AFP CUPRUM S.A. asciende a M\$65.849.330.-, correspondiente a un total de 8.209 documentos, de acuerdo al siguiente detalle:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
BONO PRINCIPAL (27)	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	450	1.156	3.246	2.516	1.150	8.518
En custodia central (DCV)	450	1.100	3.141	2.405	1.102	8.198
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	56	105	111	48	320
Total valor nominal	2.202.940	1.767.440	1.947.533	680.486	810.333	7.408.732
<b>Total valor actualizado</b>	<b>12.207.919</b>	<b>16.322.068</b>	<b>19.078.463</b>	<b>10.567.568</b>	<b>7.589.545</b>	<b>65.765.563</b>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
COMPLEMENTO BONO (28)	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	0	0	0	0	0	0
En custodia central (DCV)	0	0	0	0	0	0
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal	0	0	0	0	0	0
<b>Total valor actualizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
BONO ADICIONAL (41)	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	2	0	0	0	0	2
En custodia central (DCV)	2	0	0	0	0	2
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal	6.327	0	0	0	0	6.327
<b>Total valor actualizado</b>	<b>18.702</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.702</b>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
COMPLEMENTO BONO (42)	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDO DE PENSIONES
Cantidad física total	0	0	0	3	1	4
En custodia central (DCV)	0	0	0	3	1	4
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal	0	0	0	139	54	193
<b>Total valor actualizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>25.624</b>	<b>10.558</b>	<b>36.182</b>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
BONO EXONERADO 2 (43) Ley 19.584 del 31.08.98	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	0	1	0	3	1	5
En custodia central (DCV)	0	1	0	3	1	5
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal	0	76	0	65	10	151
<b>Total valor actualizado</b>	<b>0</b>	<b>14.913</b>	<b>0</b>	<b>12.075</b>	<b>1.895</b>	<b>28.883</b>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
BONO EXONERADO (61)	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	0	0	0	0	0	0
En custodia central (DCV)	0	0	0	0	0	0
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	0	0	0	0	0
Total valor nominal	0	0	0	0	0	0
<b>Total valor actualizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

RESUMEN DE BONOS DE RECONOCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
Cuadro Totalizador						
	FONDO TIPO A	FONDO TIPO B	FONDO TIPO C	FONDO TIPO D	FONDO TIPO E	TOTAL FONDOS DE PENSIONES
Cantidad física total	452	1.157	3.246	2.522	1.152	8.529
En custodia central (DCV)	452	1.101	3.141	2.411	1.104	8.209
En custodia local (AFP)	0	0	0	0	0	0
En trámite pendiente caja emisora	0	56	105	111	48	320
<b>Total valor nominal</b>	<b>2.209.267</b>	<b>1.767.516</b>	<b>1.947.533</b>	<b>680.690</b>	<b>810.396</b>	<b>7.415.402</b>
<b>Total valor actualizado</b>	<b>12.226.621</b>	<b>16.336.980</b>	<b>19.078.463</b>	<b>10.605.268</b>	<b>7.601.998</b>	<b>65.849.330</b>

Conforme con lo dispuesto en el Libro III - Título III - Letra B, capítulo IX, nuestros auditores externos han emitido un informe sobre el sistema de control interno vigente para la custodia de los Bonos de Reconocimiento, cuyo objeto fue verificar el cumplimiento de los controles implementados por la Administradora y las normas exigidas por la Superintendencia de Pensiones. Al respecto, la estructura de control interno para el manejo de los Bonos de Reconocimiento de responsabilidad de la Sociedad Administradora es efectiva en todos sus aspectos, al 31 de diciembre de 2025.

Además, conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Pensiones, en el Libro III - Título III - Letra B, capítulo XI, nuestros Auditores Externos, realizaron los siguientes procedimientos sobre la custodia de los Bonos de Reconocimiento al 31 de diciembre de 2025:

a. Cuadratura entre el maestro de Bonos de Reconocimiento de la Administradora y los registros contables de los Fondos de Pensiones A, B, C, D y E.

b. Arqueo del 100% de los instrumentos mantenidos en custodia local con fecha de corte al 26 de diciembre de 2025, obteniendo todos los respaldos de los movimientos posteriores para rehacer la cartera de Bonos de Reconocimiento en custodia local al 31 de diciembre de 2025. Verificaron la existencia y exactitud de los bonos de reconocimiento en custodia local, comparando: i) Nombre y RUT del trabajador, ii) Valor Nominal del Bono de Reconocimiento, iii) Código Bursátil (si aplicase), iv) Tipo de Documento, v) Tipo de Formato, vi) Fecha de Emisión y vii) Estado del Bono.

c. Confrontación de los registros del maestro de Bonos de Reconocimiento de la Administradora y el Certificado de Posiciones de los Bonos de Reconocimiento obtenida desde el Depósito Central de Valores (DCV).

d. Arqueo de los instrumentos materializados mantenidos en custodia del Depósito Central de Valores (DCV) con fecha 25 de enero de 2025.

e. Revisión de los controles existentes y sistemas de información referidos a la custodia de estos instrumentos.

Como resultado de los procedimientos efectuados:

- No se observaron diferencias en el arqueo efectuado en la custodia local el 29 de diciembre de 2025, ni en su posterior reproceso hasta el 31 de diciembre de 2025.
- De la confrontación realizada sobre los maestros, entre la base de datos del DCV y el maestro proporcionado por la Sociedad Administradora, no se observaron diferencia.
- No se observaron diferencias en el arqueo efectuado en el Depósito Central de Valores (DCV).

**NOTA 28. PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA**

a) **Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas:**

<b>PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA DEVENGADAS</b>					
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</b>					
<b>Nombre de las Compañías de Seguro</b>	<b>FONDO TIPO A M\$</b>	<b>FONDO TIPO B M\$</b>	<b>FONDO TIPO C M\$</b>	<b>FONDO TIPO D M\$</b>	<b>FONDO TIPO E M\$</b>
Detalle de Compañías de Seguro que devengaron primas del seguro de invalidez y sobrevivencia:					
Augustar Seguros de Vida S.A. (Ex Ohio)	5.330	3.960	4.532	1.081	1.961
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	18.865	14.016	16.041	3.825	6.939
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	0	0	0	0	0
Euroamérica Compañía Seguros Vida S.A.	654	486	556	133	241
Cardif Seguros Rentas Vitalicias S.A	2.495	1.853	2.121	506	918
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	5.738	4.263	4.879	1.163	2.111
Rigel Seguros de Vida S.A.	3.821	2.839	3.249	775	1.406
Chubb Seguros de Vida S.A.	654	486	556	133	241
Seguros Vida Security Previsión S.A.	7.134	5.300	6.066	1.446	2.624
Bicevida Compañía de Seguros S.A.	3.111.407	2.311.585	2.645.633	630.880	1.144.513
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	5.292	3.931	4.500	1.073	1.946
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	42.593	31.644	36.217	8.636	15.668
4Life Seguros de Vida S.A	4.782	3.553	4.066	970	1.759
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	24.184.073	17.967.287	20.563.745	4.903.651	8.895.977
SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.	0	0	0	0	0
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	23.124.842	17.180.344	19.663.079	4.688.878	8.506.344
Monto total que devengó la Administradora por primas del seguro de invalidez y sobrevivencia (Por ajuste al término de la vigencia del contrato y contratos liquidados)	28.508	21.180	24.241	5.780	10.487
1) Subtotal de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas	50.546.188	37.552.727	42.979.481	10.248.930	18.593.135
Devoluciones de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia efectuadas por Compañía de Seguros y por abono en las respectivas cuentas personales por exceso de prima sobre el límite máximo imponible (Menos):	5.372	3.277	2.712	2.564	842
2) Subtotal de devolución de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia	5.372	3.277	2.712	2.564	842
3) Total neto de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas	50.540.816	37.549.450	42.976.769	10.246.366	18.592.293

**b) Primas del Seguro de Invalidez y sobrevivencia pagadas:**

PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA PAGADAS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Nombre de las Compañías de Seguro	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Detalle de Compañías de Seguro que recibieron pagos de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia					
Augstar Seguros de Vida S.A. (Ex Ohio)	5.429	4.024	4.633	1.100	2.014
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	17.204	12.753	14.682	3.487	6.381
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	0	0	0	0	0
Euroamérica Compañía Seguros Vida S.A.	652	483	556	132	242
Cardif Seguros Rentas Vitalicias S.A	2.505	1.858	2.139	508	930
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	5.743	4.256	4.900	1.164	2.130
Rigel Seguros de Vida S.A.	3.967	2.941	3.386	804	1.472
Chubb Seguros de Vida S.A.	652	483	556	132	242
Seguros Vida Security Previsión S.A.	7.475	5.541	6.379	1.515	2.773
Bicevida Compañía de Seguros S.A.	3.489.320	2.586.530	2.977.773	707.314	1.294.279
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	4.450	3.298	3.797	903	1.650
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	42.877	31.783	36.591	8.692	15.904
4Life Seguros de Vida S.A	5.187	3.845	4.426	1.051	1.923
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	23.881.786	17.702.862	20.380.632	4.841.036	8.858.369
SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.	0	0	0	0	0
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	22.696.022	16.823.891	19.368.705	4.600.672	8.418.539
Monto total que se pagó a la Administradora por primas del seguro de invalidez y sobrevivencia (Por ajuste al término de la vigencia del contrato y contratos liquidados)	25.781	19.111	22.002	5.226	9.563
Total de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia pagadas	50.189.050	37.203.659	42.831.157	10.173.736	18.616.411

**c) Primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago.**

Corresponde a aquellas primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas autorizadas por la normativa vigente y cuyo pago a la respectiva Compañía de Seguro se encuentra pendiente.

PRIMAS DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA DEVENGADAS Y PENDIENTES DE PAGO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
Nombre de las Compañías de Seguro	FONDO TIPO A M\$	FONDO TIPO B M\$	FONDO TIPO C M\$	FONDO TIPO D M\$	FONDO TIPO E M\$
Detalle de las Compañías de Seguro con primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago:					
Augstar Seguros de Vida S.A. (Ex Ohio)	32	24	27	7	11
Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A.	2.530	1.884	2.062	503	853
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	0	0	0	0	0
Euroamérica Compañía Seguros Vida S.A.	4	3	4	1	2
Cardif Seguros Rentas Vitalicias S.A	17	13	14	3	6
Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A.	26	20	21	5	9
Rigel Seguros de Vida S.A.	20	15	16	4	6
Chubb Seguros de Vida S.A.	5	3	4	1	1
Seguros Vida Security Previsión S.A.	2	1	1	0	1
Bicevida Compañía de Seguros S.A.	2.402	1.788	1.957	478	810
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	1.262	940	1.029	251	426
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	4.489	3.341	3.658	892	1.513
4Life Seguros de Vida S.A	6	4	5	1	2
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	2.005.552	1.492.919	1.634.508	398.763	676.157
SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A.	0	0	0	0	0
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	2.002.250	1.490.460	1.631.817	398.107	675.044
Monto total devengado y pendiente de pago a la Administradora por primas del seguro de invalidez y sobrevivencia (Por ajuste al término de la vigencia del contrato y contratos liquidados)	3.408	2.537	2.777	678	1.149
Total de primas del seguro de invalidez y sobrevivencia devengadas y pendientes de pago	4.022.005	2.993.952	3.277.900	799.694	1.355.990

**NOTA 29. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de los presentes estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones, tenemos conocimientos de los siguientes hechos posteriores:

Con fecha 02 de enero de 2026, se publicó en el Diario Oficial la Resolución FN/MP N°2.988, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento del Ministerio Público sobre Ley del Lobby, el cual regula la forma en que deben realizarse las actividades de lobby y las gestiones de intereses particulares ante el Ministerio Público, conforme a la Ley N°20.730

Con fecha 06 de enero de 2026, AFP Cuprum S.A. como uno de los accionistas del Sistema Único de Cobranza de Cotizaciones Sociedad Anónima ("SUCC"), realiza el pago del aporte del capital inicial en base a lo establecido en la escritura de constitución de la sociedad.

Con fecha 07 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter General N°353, en la cual se instruye el balance económico del Fondo Autónomo de protección previsional. Modifica el Título XII del fondo autónomo de protección previsional, del Libro IV, todos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 08 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante norma de carácter general N°354 informo modificación sobre la formación de una AFP, específicamente el Título I y el Título XV del libro V, todos del compendio de normas del sistema de pensiones y normas de carácter general que lo perfecciona.

Con fecha 09 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°26 informo el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones al Seguro de Cesantía, el cual será de 135,1 Unidades de fomento.

Con fecha 09 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°27 informo el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones obligatorias al sistema de AFP, de salud y de accidentes de trabajo, el cual será de 89,9 Unidades de fomento.

Con fecha 09 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante norma de carácter general N°355 informo modificación del registro de proveedores de AFP, específicamente el Título V sobre contratación de servicios por las AFP y el IPS del Libro V del compendio de normas del sistema de pensiones.

Con fecha 12 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°636 informo la tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, el cual quedo en 1,54% a contar del pago de las cotizaciones de la remuneración y rentas del mes de enero 2026.

Con fecha 21 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°1.310, donde informa los plazos de revisión de los estados financieros de los Fondos de Pensiones, Fondos de Cesantía, Fondo Autónomo de Protección Previsional, Administradoras y Administrador a diciembre del 2025.

Con fecha 30 de enero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°1.984, donde informa inicio de fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2025 y solicita información.

Con fecha 05 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°2.383, donde imparte instrucciones respecto a los Estados Financieros de la Administradora y los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2025, e instruye remitir Informes que se indican.

Con fecha 10 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°236 donde actualiza el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones al Seguro de Cesantía, el cual será de 135,2 unidades de fomento, dejando sin efecto la resolución N°26 del 09 de enero del 2026.

Con fecha 10 de febrero de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°237 donde actualiza el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones obligatorias al sistema de AFP, de salud y de accidentes de trabajo, el cual será de 90,0 unidades de fomento, dejando sin efecto la resolución N°27 del 09 de enero del 2026.

Con fecha 31 de marzo de 2026, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°6.448, donde instruye corrección de los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones, Estados Financieros Consolidados Auditados de A.F.P. Cuprum S.A. y su Sociedad Filial, correspondientes al 31 de diciembre de 2025.

Según instrucciones. A.F.P.Cuprum , en la presente versión de estos Estados Financieros de los Fondos de pensiones complementó y modificó notas, las cuales, no implican cambio en la rentabilidad de ningún fondo. Estas notas son:

Nota 5	Diversificación de los activos de los Fondos de Pensiones
Nota 6	Custodia de las Carteras de Inversiones
Nota 7	Excesos y Déficit de Inversión
Nota 13	Beneficios
Nota 28	Primas del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia
Nota 29	Hechos posteriores

## NOTA 30. HECHOS RELEVANTES

### Año 2025

A la fecha de los presentes estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones, tenemos conocimiento de los siguientes hechos relevantes:

Con fecha 07 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°166, en el cual se fija la Tasa de empleador para el Seguro de Invalidez y Supervivencia.

Con fecha 08 de enero de 2025, la superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°243, en el cual Informa reajuste PGU, Pensión Inferior y Pensión Superior.

Con fecha 09 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°47 informo el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones al Seguro de Cesantía, el cual será de 131,8 Unidades de fomento.

Con fecha 09 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°48 informo el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones obligatorias al sistema de AFP, de salud y de accidentes de trabajo, el cual será de 87,8 Unidades de fomento.

Con fecha 10 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°445, por el cual instruye enviar informe de estados de cuenta de posiciones y garantías de operaciones de instrumentos derivados.

Con fecha 13 de enero de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°519, por el cual informa inicio de fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones de AFP Cuprum S.A. al 31 de diciembre de 2024 y solicita información.

Con fecha 15 de enero de 2025, la superintendencia de Pensiones, emite Oficio Ordinario N°821, el cual imparte instrucciones sobre modificación de Políticas de Inversión y Solución de Conflictos de Interés.

Con fecha 15 de enero de 2025, la superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°827 Remite observaciones a proyecto de Políticas de Inversión y Solución de Conflictos de Interés. (AFP CUPRUM).

Con fecha 21 de enero de 2025, la superintendencia de Pensiones emite oficio ordinario N°1.296 y N°1.292, en los cuales informa nuevas emisiones de cuotas del fondo de Inversión que se indican respectivamente.

Con fecha 29 de enero de 2025, la superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°1.938, por la cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indica.

Con fecha 29 de enero de 2025, fue aprobado en el Congreso nacional el proyecto de Reforma de Pensiones, significando un aumento en las pensiones. Este proyecto debe ir ahora al Tribunal Constitucional. La reforma incluye cuatro cambios estructurales: (1) la creación de Seguro Social; (2) un aporte permanente de empleadores para financiar los beneficios que entregará el Nuevo Seguro Social, a través del Fondo Autónomo de Protección Previsional; (3) la apertura de la industria a mayor competencia mediante licitación de stock de cartera; y (4) la reducción de desigualdades al corregir brechas de género en el sistema de pensiones. Estos cambios consolidarán un sistema de pensiones mixto que garantice sostenibilidad y mayor equidad, tanto en las pensiones actuales como en las futuras. Por el momento mientras la ley no sea publicada estos cambios no tienen efectos en nuestros Estados Financieros.

Con fecha 05 de febrero de 2025, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°2.403, donde informa los plazos de revisión de los estados financieros de los Fondos de Pensiones y Administradora a diciembre del 2024.

Con fecha 26 de febrero de 2025, la Superintendencia de Pensiones dictó resolución N°97, mediante la cual impuso multa de 1.100 UF por infringir normativa relativa a el cálculo y remisión de la Pensión Autofinanciada de Referencia al Instituto de Previsión Social (I.P.S.).

Con fecha 10 de marzo de 2025, presentó su renuncia al Directorio de esta Sociedad, a contar de esa misma fecha, don Raphael Bergoeing.

Con fecha 14 de marzo de 2025 el Juez Árbitro, señor Enrique Barros B., notificó sus fallos rechazando las demandas interpuestas por las AFPS en contra de las Compañías de Seguros de Vida. En contra de esas sentencias, se dedujo recurso de apelación para ante la ltma. Corte de Apelaciones de Santiago.

Con fecha de 26 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.735, que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica".

Con fecha 27 de marzo de 2025, presentó su renuncia al cargo de director el señor Todd Jablonski. El directorio aceptó dicha renuncia y acordó designar, en su reemplazo a la señora Yesim Tokat-Acikel.

Con fecha 1 de abril de 2025 la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio N° 5.623, en el cual informa la nueva tasa de empleador para el seguro de invalidez y supervivencia, la cual será de un 1,78% sobre las cotizaciones de las remuneraciones y rentas de abril 2025.

Con fecha 03 de abril de 2025, la Superintendencia emite Norma de Carácter General N°331, por la cual modifica el Título III sobre Administración de Cuentas Personales del Libro I y el Título I sobre Pensiones del Libro III, ambos, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Perfecciona la regulación sobre recaudación por traspasos de aportes que efectúa el Fondo de Cesantía Solidario conforme a lo establecido en el artículo 25 ter de la ley N°19.728, modificado por la ley N°21.735.

Con fecha 03 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°5.701, el cual, instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Cuprum, correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 03 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°5.705, el cual, instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Cuprum, Estados Financieros Consolidados Auditados de A.F.P.Cuprum S.A. y su Sociedad Filial, correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

Según instrucciones. A.F.P.Cuprum, en la presente versión de estos Estados Financieros de los Fondos de pensiones complementó y modificó notas, las cuales, no implican cambio en la rentabilidad de ningún fondo. Estas notas son:

Nota 6	Custodia de las Carteras de Inversiones.
Nota 19	Provisión, Impuestos y Otros
Nota 26	Estado de Variación Patrimonial.
Nota 29	Hechos Posteriores.

Con fecha 09 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°6.050, en el cual instruye nueva frecuencia de envío de los informes indicados, sin modificar la actual transmisión electrónica.

Con fecha 14 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°6.431, el cual, autoriza publicación de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Cuprum, correspondientes al ejercicio terminado 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 17 de abril de 2025, la Superintendencia emite Norma de Carácter General N°332, por la cual modifica el título IX cobranza de cotizaciones previsionales, del libro II del compendio de normas del sistema de Pensiones.

Con fecha 24 de abril de 2025, la Superintendencia emite Norma de Carácter General N°333, por la cual modifica el título XVII Pensión Garantizada Universal (PGU), del libro III del compendio de normas del sistema de Pensiones.

Con fecha 25 de abril de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°7.190, el cual, informa hallazgos detectados en el proceso de revisión de los Estados Financieros Auditados de A.F.P. Cuprum, correspondientes al 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 29 de abril de 2025, se celebró Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Con fecha 30 de abril de 2025, la Superintendencia emite Norma de Carácter General N°334, en la cual se modifica el título II sobre cotizaciones voluntarias, depósitos convenidos y ahorro previsional voluntario, del libro II del compendio de normas del sistema de pensiones norma sobre comercialización de productos voluntarios.

Con fecha 02 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°7.608, el cual, entrega modificaciones de la Ley N° 21.735 respecto a D.L. N° 3.500, de 1980.

Con fecha 02 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°7.589, en el cual informa nueva emisión de cuotas de Fondo de Inversión.

Con fecha 09 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°8.060, el cual informa la Ley N°21.735 publicada en el Diario Oficial de fecha 26.03.2025, que establece modificaciones al recálculo de Retiro Programado y Renta Temporal.

Con fecha 09 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°8.059, en el cual informa la Ley N°21.735 publicada en el Diario Oficial de fecha 26.03.2025, que establece ajuste del valor de la pensión de retiros programados a 2 UF.

Con fecha 12 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°8.108, en el cual instruye transmisión electrónica del Libro Mayor, sin modificar la actual transmisión en formato pdf.

Con fecha 12 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°8.106, el cual informa el nuevo monto a partir del 1 de mayo de 2025 en la Pensión Básica Solidaria de vejez y en la Pensión Máxima con Aporte Solidario.

Con fecha 16 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N° 8.755, en el cual presenta proceso de licitación para la administración del Seguro de Invalidez y Supervivencia.

Con fecha 20 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°9.012, en el cual informa nueva emisión de cuotas de Fondo de Inversión

Con fecha 20 de mayo de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°9.013, en el cual instruye acerca del valor de la Pensión Garantizada Universal a considerar para efectos de lo dispuesto en el artículo 70 bis, del D.L. N°3.500, de 1980.

Con fecha 24 de mayo de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.746 que modifica la Ley N°20.585 sobre licencias médicas.

Con fecha 27 de mayo de 2025, la Superintendencia emite Norma de Carácter General N°335, en la cual modifica el título V sistema solidario de pensiones, del libro III del compendio de normas del sistema de pensiones.

Con fecha 04 de junio de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Instrucción General N°1 que imparte instrucciones sobre inscripción de las instituciones calificadas como prestadores de servicios esenciales en la plataforma de reporte de incidentes de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, conforme a la Ley N°21.663.

Con fecha 05 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter General N° 336, en la cual se instruye de carácter obligatorio para las Administradoras de Fondos de Pensiones y el Instituto de Previsión Social, respecto de la recaudación de las cotizaciones de cargo del empleador establecidas en la ley N° 21.735. Modifica el Título III sobre Administración de Cuentas Personales del Libro I y el Título VII sobre contabilidad de los Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Fondos de pensiones del Libro IV, todos del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 09 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°10.459, en el cual ajusta instrucciones impartidas en la NCG N° 336.

Con fecha 10 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°10.741, el cual se informa nueva emisión de cuotas de Fondo de Inversión.

Con fecha 10 de junio del 2025, se informó el resultado de la licitación pública del seguro de invalidez y sobrevivencia correspondiente al periodo 2025-2026

Con fecha 16 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°11.158, el cual modifica fecha de inicio de transmisión electrónica mensual de los Informes Financieros de los Fondos de Pensiones y Libro Mayor de los Fondos de Pensiones, indicados en oficios N°6.050 y N°8.108.

Con fecha 26 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°11.636, en el cual instruye sobre el valor de la Pensión Garantizada Universal a considerar para ajustar la pensión de personas certificadas como enfermos terminales, según lo dispuesto en el artículo 70bis del D.L. N°3.500, de 1980.

Con fecha 26 de junio de 2025, la Administradora informó mediante hecho esencial que la directora señora Andrea Rotman Garrido presentó su renuncia, a contar del mismo día.

Con fecha 28 de junio de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.751 que realiza un Reajuste del ingreso mínimo mensual, asignación familiar y subsidio único familiar.

Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter General N°338, en la cual fija comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras. Modifica el título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter General N°337, en la cual fija comisiones máximas vehiculos de Inversión. Modifica el título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución N°118, en la cual se fijan las comisiones máximas que pueden pagarse a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de pensiones y a los Fondos de Cesantía durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el día 30 de junio de 2026.

Con fecha 30 de junio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución N°117, en la cual fijan las comisiones máximas que pueden ser pagadas a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía, por las inversiones que realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, en emisores de títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros durante el período comprendido entre el 1 de julio.

Con fecha 01 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°11.954, el cual indica criterio a considerar para efectos de determinar el límite de inversión para los Fondos de pensiones, correspondiente al 7% de las acciones suscritas, cuando existe más de una serie de acciones.

Con fecha 01 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°11.955, el cual indica tratamiento de las distribuciones netas asociadas a algunas inversiones en activos alternativos para efectos de la determinación del cálculo de la holgura relevante de inversión.

Con fecha 01 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°11.956 y N°11.957, los cuales instruyen sobre el pago de Aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad correspondientes al año 2025, para los beneficiarios que indica.

Con fecha 02 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°12.061, en el cual deja sin efecto instrucciones que indica sobre pago de pensión y excedente de libre disposición de afiliados pensionados por enfermedad terminal, con pago de pensión de renta temporal.

Con fecha 08 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°12.366, el cual instruye difundir y comunicar a los empleadores y entidades pagadoras de subsidios la forma en que deberán enterar las diferencias de cotizaciones previsionales y de seguridad social, pagadas o declaradas, originadas por el nuevo monto del ingreso mínimo mensual, el cual comenzó a regir a contar del 1 de mayo de 2025, de conformidad con la ley N°21.751.

Con fecha 08 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°12.389, el cual informa tasa de interés a utilizar para el cálculo y recálculo de Retiros Programados y Rentas Temporales.

Con fecha 9 de Julio de 2025 la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°12.439, en el cual informa la nueva tasa de empleador para el seguro de invalidez y sobrevivencia, la cual será de un 1,88% sobre las cotizaciones de las remuneraciones y rentas de julio 2025.

Con fecha 15 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°339, en la cual se modifica el Título IX sobre cobranza de cotizaciones previsionales, del Libro II, del compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 17 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°12.951, el cual instruye a las AFP elaborar e implementar un plan de Información Integral en el marco de la implementación de la Ley N°21.735.

Con fecha 18 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°340, por la cual modifica el Libro IV, Título x Conflictos de Intereses. Deberes Fiduciarios.

Con fecha 18 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°13.233, en el cual deja sin efecto instrucciones de la NCG N° 336 relativas al traspaso a los Fondos de Pensiones de pagos indebidos o en exceso generados en la recaudación de cotizaciones para el Fondo Autónomo de Protección Previsional.

Con fecha 21 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°13.248, el cual informa vigencia especial de modificación que indica, contenida en la Norma de Carácter General N°339.

Con fecha 29 de julio de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°341, por la cual imparte instrucciones sobre el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión establecido por el artículo 61 bis del D. L. N°3.500, de 1980. Modifica la Norma de Carácter General N° 218 de la Comisión para el Mercado Financiero y el Título II del III del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

Con fecha 31 de julio de 2025, la Administradora informó que presentaron su renuncia al directorio Juan Eduardo Infante B. y su suplente Cristian Urzúa I. En su reemplazo, el directorio asignó a Miguel Ángel Pelayo Serna y como suplente a Susan Spikin Doggenweiler.

La Ley N°21.735 establece una nueva cotización obligatoria del 1% del sueldo imponible a cargo de los empleadores, esto a partir de la remuneración de agosto de 2025.

Con fecha 01 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°342, por la cual crea el Informe Diario del FAPP e incorpora el Título XII del Fondo Autónomo de Protección Previsional, en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 05 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°343, por la cual modifica el Título I del Libro III y Título VIII del Libro V, del Compendio de Normas de Pensiones, de acuerdo con la Ley N°21.735, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias.

Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°344, por la cual crea los Estados Financieros y modifica el Título XII del Fondo Autónomo de Protección Previsional, en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°345, por la cual crea el plan de cuentas y manual de cuentas del FAPP, Ley N°21.735 y modifica el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°14.780, en el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Moneda GSI Rentas Transición Energética II Fondo de Inversión.

Con fecha 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°14.779, en el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Volcomcapital Infraestructura V Fondo de Inversión.

Con fecha 12 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°14.995, en el cual informa modificaciones a las especificaciones técnicas para la transmisión electrónica mensual del Libro Mayor.

Con fecha 25 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°346, en la cual regula la información mínima que el administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional debe mantener en su sitio web. Incorpora Título XIX en el Libro V del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 26 de agosto de 2025, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°16, de 2025, que modifica el Decreto N°57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento del Decreto Ley N°3,500, de 1980.

Con fecha 27 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°348, por la cual incorpora el informe de Cargos y abonos bancarios del Fondo Autónomo de Protección Previsional, Ley N°21.735. Modifica el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 27 de agosto de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°347, por la cual incorpora los Estados Financieros del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional, e incorpora el Título XIII del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 3 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución N°174, en la cual aplica sanción a A.F.P. Cuprum S.A.

Con fecha 04 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones mediante el oficio ordinario N°16.695, en el cual indica cálculo de comisiones pagadas por los Fondos de Pensiones por la inversión en fondos mutuos, fondos de inversión y títulos representativos de índices financieros.

Con fecha 05 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones mediante el oficio ordinario N°16.695, en el cual indica monto máximo de la Pensión Garantizada Universal a considerar en el caso de Enfermos Terminales.

Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°17.168, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Vinci Compass Cinven SF2 Private Equity Fondo de Inversión.

Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N°349, en la cual incorpora inversiones del Fondo Autónomo de Protección Previsional, modifica el Título III e incorpora un Título XIV en el Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Norma de Carácter General N° 350, en la cual informa Norma de Carácter General referida a las prestaciones de beneficios por años cotizados y de la compensación por diferencias de expectativa de vida.

Con fecha 24 de septiembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°16, de 2025, que modifica el Decreto N°29, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento de la Comisión de Usuarios del Sistema de Pensiones.

Con fecha 26 de septiembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial el Reglamento de los Beneficios del Seguro Social Previsional de la Ley N°21.735.

Con fecha 02 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.767 que dispone reglas especiales de vigencia de la Cédula de Identidad para personas mayores.

Con fecha 02 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.768 que dispone la atención preferente de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las instituciones públicas y privadas

Con fecha 09 de octubre de 2025 la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°19.009, donde informa la nueva tasa de empleados del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) será de 1,49%, a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de octubre 2025. Lo anterior producto de una tasa SIS para hombres de 1,49% y de 1,18% para mujeres.

Con fecha 10 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió la Norma de Carácter General N°351, en la cual informa Norma de gastos del Fondo Autónomo de Protección Previsional y de su administrador, modifica el Título XIII del Fondo Autónomo de Protección Previsional, del Libro IV del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 16 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió la Norma de Carácter General N°352, en la cual informa licitación de la administración de carteras de inversión de los recursos del Fondo Autónomo de Protección Previsional, incorporando el Título XX de la licitación de carteras de inversión del Fondo Autónomo de Protección Previsional, en el Libro V del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 23 de octubre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°19.942, en el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Vinci Compass SP X Private Equity Fondo de Inversión.

Con fecha 10 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°21.393, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión HarbourVest Co-investment VII Fondo de Inversión.

Con fecha 10 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°21.394, en el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Volcomcapital Infraestructura VI Fondo de Inversión.

Con fecha 10 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°21.421, en el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Vinci Compass LCP XI Private Equity Fondo de Inversión.

Con fecha 26 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°22.732, en el cual autoriza el uso de cuentas digitales para depósitos de pagos con fondos previsionales.

Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°22.900, en el cual complementa disposición relativa a las cotizaciones a computar para efectos de determinar el beneficio por años cotizados establecido en la Ley N°21.735.

Con fecha 01 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°23.036, en el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión BTG Pactual Deuda Habitacional con Subsidio II Fondo de Inversión.

Con fecha 11 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°23.693, en el cual informa pronunciamiento sobre factibilidad de que la sociedad Mercado Pago Emisora S.A., entidad emisora no bancaria de cuentas con provisión de fondos, sea designada por los afiliados, pensionados y beneficiarios como cuenta de destino o de pago de los beneficios previsionales que entregan el Instituto de Previsión Social y las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°23.888, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión de AaTech Deuda Hipotecaria Fondo de Inversión.

Con fecha 15 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°24.039, el cual informa la regularización del Número Identificador para cotizar (NIC) otorgado a trabajadores extranjeros que inician una relación laboral en el país. Además, perfecciona instrucciones impartidas a través de la NCG N°248 que deben entenderse como complementarias a la disposición legal contenida en el Artículo 44 de la Ley N°21.325 para la obtención del RUN por parte de los extranjeros que soliciten su incorporación al Sistema de Pensiones regulado por el D.L. N°3.500, de 1980.

Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°23.888, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión de AaTech Deuda Hipotecaria Fondo de Inversión.

Con fecha 15 de diciembre, se emite Resolución exenta N°1.869, donde se informa conformación del consejo técnico de Inversiones.

Con fecha 18 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°24.348, el cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión Volcomcapital Catalyst III Fondo de Inversión.

Con fecha 22 de diciembre de 2025, la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°24.439, el cual responde consultas sobre acreditación, pagos en excesos, rezagos y otras materias asociadas a las nuevas cotizaciones establecidas en la Ley N° 21.735 reguladas mediante la Norma de Carácter General N°336.

## Año 2024

Con fecha 04 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones mediante el oficio ordinario N°92 informo la tasa del empleador para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, la cual quedo en 1,49% a contar del pago de las cotizaciones de las remuneración y rentas del mes de enero 2024.

Con fecha 10 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°42 informo el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones al Seguro de Cesantía, el cual será de 126,6 Unidades de fomento.

Con fecha 10 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones mediante resolución exenta N°43 informo el límite máximo imponible para el pago de cotizaciones obligatorias al sistema de AFP, de salud y de accidentes de trabajo, el cual será de 84,3 Unidades de fomento.

Con fecha 15 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°649, donde informa los plazos de revisión de los estados financieros auditados de los Fondos de Pensiones y Administradora a diciembre del 2023.

Con fecha 15 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones dictó resolución N°41, mediante la cual impuso multa 600 UF por infringir normativa relativa a conflictos de interés contenida en la Política de Inversiones y Solución de Conflicto de Interés.

Con fecha 16 de enero de 2024, la superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°770, por la cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indica.

Con fecha 17 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°909, en el cual se refiere al oficio Ordinario N° 103 generado por el Servicio de Impuestos Internos el día 10 de enero 2024, el cual informa tratamiento tributario de los fondos de la cuenta de ahorro voluntario, adjudicados en un proceso de sustitución del régimen patrimonial del matrimonio de sociedad conyugal a separación total de bienes conforme el artículo 1723 del Código Civil.

Con fecha 17 de enero de 2024, la Superintendencia emite Norma de Carácter General N°318, por la cual modificase el Título XIV, del Libro II, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones, la Resolución Ex. SII N°40, de 2019, del Servicio de Impuestos Internos y la Circular Conjunta N°4 de la Tesorería General de la República, en la cual se establece regulaciones relacionadas a la obligación de la cotización de trabajadores independientes entre el intercambio de información de las Administradoras de Fondos de Pensiones, el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería General de la República.

Con fecha 22 de enero de 2024, la superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°1.252, por la cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indica.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°1.178, por la cual informa inicio de fiscalización de cumplimiento normativo a los Estados financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023, solicitando información.

Con fecha 24 de enero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°1.268, el cual informa el tratamiento de las deudas previsionales de empleadores declarados en quiebra o acogidos a procedimientos concursales de liquidación, e instruye adecuación de registros operacionales y contables.

Con fecha 09 de febrero de 2024, en Resolución Exenta N°224, se fija tope imponible para las cotizaciones obligatorias del sistema de AFP, de salud y de la ley de accidentes del trabajo.

Con fecha 15 de febrero de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°2.833, el cual, instruye corregir Notas Explicativas de los Informes Diarios del cierre de diciembre de 2023, y Estados Financieros Auditados.

Con fecha 25 de marzo de 2024, la superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°5.222, por la cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indica.

Con fecha 03 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°5.918, el cual, instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Cuprum, Estados Financieros Consolidados Auditados de A.F.P. Cuprum S.A. y su Sociedad Filial, correspondientes al 31 de diciembre de 2023

Con fecha 08 de abril de 2024, se publicó en el Diario Oficial la ley N°21.663, Ley Marco sobre Ciberseguridad, la que crea la Agencia Nacional de Ciberseguridad, establece deberes generales y específicos, y establece multas en caso de incumplimiento.

Con fecha 12 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°6.616, en el cual, autoriza publicación de Estados Financieros Auditados de AFP Cuprum S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

Con fecha 18 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N°588, donde se modifica el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones.

Con fecha 26 de abril de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N°319, por la cual incorpora un nuevo Título denominado Título XVII Pensión Garantizada Universal (PGU), en el Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y modifica la Norma de Carácter General N° 313 de 2023.

Con fecha 30 de abril de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N° 7.958, en el cual, solicita informe por variación en la cuenta ingresos por recargos y costas de cobranzas perteneciente a los Estados Financieros de la Administradora.

Con fecha 30 de abril de 2024, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas donde se realizaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobó la Memoria y Balance del ejercicio 2023.
- 2.- Se acordó pagar un dividendo definitivo ascendente a \$2,97567.-, por acción, cuyo pago se hará efectivo el día 18 de mayo de 2023.
- 3.- Se designó al diario electrónico El Líbero, para efectuar las publicaciones que ordena la ley.
- 4.- Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2023 a EY Audit SPA.
- 5.- Se acordó la remuneración del Directorio.
- 6.- Se informó la Política de Dividendos para el ejercicio 2023 y siguientes.
- 7.- Se acordó la remuneración y presupuestos de gastos de funcionamiento de los Comités de Riesgos y Auditoría; Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés; y del Comité de Marca y Experiencia de Clientes y el presupuesto de sus gastos de funcionamiento. Asimismo, se acordó la nueva denominación del Comité de Experiencia y Comunicación con el Afiliado.
- 8.-Se efectuó la elección del Directorio.

Con fecha 22 de mayo de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter general N°320, en el cual, incorpora instrucciones y perfeccionamientos, en materias de inversiones de los Fondos de Pensiones. Modifica el Título III del Libro I, el Título II del Libro V y los Títulos I, II, III, VII y VIII, del Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 29 de mayo de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N°321, por la cual modifica la Letra N del Título V del Libro III del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones de la Superintendencia de Pensiones y el Título IV del Libro VI del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744, de la Superintendencia de Seguridad Social.

Con fecha 05 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°10.263, el cual, instruye reenviar informe de estados de cuenta de posiciones y garantía de operaciones de instrumentos derivados.

Con fecha 11 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter general N°322, en el cual, modifica los títulos I, III, VII y VIII del libro IV, del compendio de normas del sistema de Pensiones norma sobre inversión de los fondos de pensiones en acciones nacionales transadas en el segmento scalex de la bolsa de comercio de Santiago y en títulos representativos de mutuos hipotecarios endosables residenciales y no residenciales.

Con fecha 13 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N° 10.864, en el cual, solicita informe respecto de casuísticas que originaron el cobro indebido de comisiones a afiliados pensionados.

Con fecha 14 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial la ley N°21.675 que instruye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, debido a su género. Dicha ley incorpora modificaciones al D.L N°3.500, por ejemplo, establece que no podrá ser beneficiario de pensión de sobrevivencia quien por sentencia ejecutoriada haya sido condenado en calidad de autor, cómplice o encubridor de los delitos contemplados en el Código Penal, en los párrafos 5 y 6 del Título VII del Libro II, y en los artículos 141, 390, 390 bis y 411 quáter y, asimismo, de los contenidos en el artículo 391 y los contemplados en el párrafo 3 del Título VIII del Libro II, cuando se cometan en el contexto de violencia intrafamiliar como lo señala el artículo 400, además del delito del artículo 14 de la ley N°20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, siempre y cuando la víctima sea la causante de la pensión

Con fecha 26 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio N°11.589, en el cual, solicita incorpore un detalle de la información de los gastos en publicidad incurridos por tipo de medio, los cuales deberán ser presentados de forma comparativa entre el periodo actual y diciembre del año anterior.

Con fecha 28 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter general N°323 y N°324, en las cuales, fija comisiones máximas para entidades mandatarias extranjeras, modifica el Título IV sobre comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones, del libro IV del compendio de normas del Sistema de Pensiones.

Con fecha 28 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución Exenta N°936, donde fija las comisiones máximas que puedes pagarse a las entidades mandatarias extranjeras, con cargo a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía, durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el día 30 de junio 2025.

Con fecha 28 de junio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Resolución N°64, donde fija las comisiones máximas que pueden ser pagadas con cargo a los Fondos de Pensiones y a los Fondos de Cesantía, por las inversiones que realicen en fondos mutuos y de inversión, nacionales y extranjeros, y en emisores de títulos representativos de índices de instrumentos financieros extranjeros.

Con fecha 1 de Julio de 2024 la Superintendencia de Pensiones emitió oficio ordinario N°11.874, en el cual informa la nueva tasa de empleador para el seguro de invalidez y sobrevivencia, la cual será de un 2,01% sobre las cotizaciones de las remuneraciones y rentas de julio 2024.

Con fecha 02 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones mediante oficio ordinario N°11.893, donde solicita información adicional respecto de fiscalización preventiva SBR sobre proceso de due diligence de activos alternativos extranjeros.

La Norma de Carácter General N°314 del 29 de septiembre de 2023 instruyó reconocer las comisiones relativas a afiliados independientes desde agosto 2024. Con fecha 25 de Julio de 2024, posterior a la consulta de esta Administradora, la Superintendencia de Pensiones emitió el oficio ordinario N°13.672 instruyendo reconocer, al cierre de junio, como ingreso anticipado (pasivo) las comisiones cobradas y giradas por error por los Fondos de Pensiones hacia la Administradora hasta esa fecha. Lo mencionado fue regularizado en julio 2024.

Con fecha 09 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter general N°325, en la cual, modifica el Título I, sobre Pensiones, del libro III del compendio de normas del Sistema de Pensiones, de acuerdo a la ley N°21419, que crea la Pensión Garantizada Universal y otras modificaciones misceláneas en materia de beneficios.

Con fecha 17 de julio de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Norma de Carácter general N°326, en la cual, modifica el Título I sobre pensiones del libro III del compendio de normas del Sistema de Pensiones. Modificando instrucciones referidas a la información que las AFP deben proporcionar a los afiliados sobre retiro de excedentes de libre disposición y sobre la información detallada del traspaso de la prima a la compañía de seguros.

Con fecha 17 de julio de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N°327, por la cual modifica el Título III sobre administración de cuentas del Libro I y Título III sobre servicios y publicidad de las Administradoras de Fondos de Pensiones, del Libro V, ambos del compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Modifica instrucciones sobre acreditación de cotizaciones, depósitos y aportes e incorpora instrucciones sobre la opción que disponen los afiliados para anular algunas solicitudes.

Con fecha 18 de Julio de 2024 la Superintendencia de Pensiones emitió oficio ordinario número 13.063, en el cual, reitera instrucción de los informes diarios de los Fondos correspondiente al último día hábil del mes.

Con fecha 25 de Julio de 2024 la Superintendencia de Pensiones emitió oficio ordinario número 13.638, en el cual, informa sobre entrada en vigencia a modificaciones efectuadas al formulario D.2.2 de los fondos de Pensiones.

Con fecha 12 de agosto de 2024, la Superintendencia de Pensiones mediante el oficio ordinario N°14.658 instruye remitir listado de los documentos tributarios recibidos de parte de los prestadores del Registro Nacional de Inter Consultores que prestan servicios para las Comisiones Médicas del D.L. 3.500.

Con fecha 05 de septiembre de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N° 328, por la cual modifica el Título IX del Libro IV, del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Norma sobre el Registro de directoras y Directores.

Con fecha 26 de septiembre de 2024, la Administradora informó mediante hecho esencial que el director señor Pedro Atria Alonso presentó su renuncia, a contar del día 21 de octubre de 2024.

Con fecha 1 de octubre de 2024 la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°18.322, donde informa la nueva tasa de empleados del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) será de 1,5%, a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de octubre 2024. Lo anterior producto de una tasa SIS para hombres de 1,5% y de 1,01% para mujeres.

Con fecha 02 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.767 que dispone reglas especiales de vigencia de la Cédula de Identidad para personas mayores.

Con fecha 02 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.768 que dispone la atención preferente de las personas con discapacidad y sus cuidadores en las instituciones públicas y privadas.

Con fecha 06 de octubre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.771, que introduce modificaciones sustantivas a la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, en respuesta al creciente desafío que representa el crimen organizado y los delitos de alta complejidad.

Con fecha 09 de octubre de 2025 la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°19009, donde informa la nueva tasa de empleados del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) será de 1,49%, a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de octubre 2025. Lo anterior producto de una tasa SIS para hombres de 1,49% y de 1,18% para mujeres

Con fecha 10 de octubre de 2024 la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°18.967, donde instruye incorporar a Nota Explicativa N°26. Estado de Variación Patrimonial de los Estados Financieros de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2024

Con fecha 17 de octubre de 2024 la Superintendencia de Pensiones emitió el Oficio Ordinario N°19.415, donde modifica el Oficio Ordinario N°23010 de fecha 20 de octubre 2023 y además informa las instrucciones relativas al término de la vigencia de la cobertura de contratos de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.

Con fecha 21 de octubre de 2024, la señora Daniela Zecchetto Guasp asumió como presidenta del directorio de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A.

Con fecha 20 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°22.024, N°22.025, N°22.026 por la cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indican.

Con fecha 21 de noviembre de 2024, la Administradora informó mediante hecho esencial que, en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, se acordó pagar un dividendo provisorio de \$3,68043.- por acción, el que se hizo efectivo el día 26 de diciembre de 2024, teniendo derecho a él los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas, al día 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°22.229, por la cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indica.

Con fecha 12 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°23.861, el cual imparte instrucciones respecto a los Estados Financieros de la Administradora y los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2024, e instruye remitir Informes que se indican.

Con fecha 13 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial la ley N°21.719, que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales

Con fecha 13 de diciembre de 2024, la Superintendencia emitió Norma de Carácter General N°329, por la cual modifica el Título I del Libro II, y el Título I del Libro III, ambos del compendio de Normas del Sistema de Pensiones. Introduce modificaciones de acuerdo con la Ley 21.647.

Con fecha 18 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°87, que aprueba la nómina definitiva de Operadores de Importancia Vital (OIV) correspondiente al primer proceso de calificación, en el marco de la Ley N°21.663 sobre ciberseguridad.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, la superintendencia de Pensiones emite Oficio Ordinario N°24.614, por la cual informa nueva emisión de cuotas del Fondo de Inversión que se indica.

Con fecha 26 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°24.784, el cual informa a AFP Cuprum S.A. el resultado de la fiscalización de cumplimiento normativo referida al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

Con fecha 30 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°25.013, el cual , autoriza prórroga para la entrada en vigencia de las instrucciones impartidas en los Capítulos VI, VII, VIII, IX y X de la NCG N°327, referidas al Traspaso de Ahorro Previsional Voluntario, Traspaso de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo, Traspaso de rezagos entre AFP y Traspaso de saldos entre AFP.

Con fecha 30 de diciembre de 2024, la Superintendencia de Pensiones emitió Oficio Ordinario N°25.016, el cual informa la licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) para el ejercicio 2025.

Con fecha 30 de diciembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial las instrucciones relativas a la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original de DECLARACION . Doy fe.

Firmado electrónicamente por MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Publico Titular de la 38 Notaria de Santiago, a las 18:26 horas del día de hoy.  
**Santiago, 9 de abril de 2026**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.ajs.cl](http://www.ajs.cl) y/o [www.notarialascar.cl](http://www.notarialascar.cl) Código: 316-2026040918140302**



## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos en sus calidades de Directores, Gerente General y Contadora de los Fondos de Pensiones, respectivamente, de la Administradora de Fondos de Pensiones CUPRUM S.A., domiciliados en Apoquindo 3600, Oficina 601, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en los estados financieros anuales auditados de los Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2025 son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad legal correspondiente:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	RUT
DANIELA ZECCHETTO GUASP PRESIDENTE	<u>Daniela Zecchetto G.</u> <small>Daniela Zecchetto G. (Apr 9, 2025 15:48:37 EDT)</small>	10.976.766-2
KAREN THAL SILBERSTEIN DIRECTORA	<u>Karen Thal</u> <small>Karen Thal (Apr 9, 2025 17:40:15 EDT)</small>	7.623.892-8
YESIM TOKAT-ACIKEL DIRECTORA	<u>Yesim Tokat-Acikel</u> <small>Yesim Tokat-Acikel (Apr 9, 2025 16:47:29 EDT)</small>	11236749
HERMANN GONZALEZ BRAVO DIRECTOR	<u>Hermann González</u> <small>Hermann González (Apr 9, 2025 16:47:29 EDT)</small>	13.565.713-1
MIGUEL ANGEL PELAYO SERNA DIRECTOR	<u>Miguel Angel Pelayo Serna</u> <small>Miguel Angel Pelayo Serna (Apr 9, 2025 16:50:16 EDT)</small>	17.673.208-3
ALEJANDRO ARELLANO GUZMAN GERENTE GENERAL SUBROGANTE	<u>Alejandro Arellano G.</u> <small>Alejandro Arellano G. (Apr 9, 2025 17:52:03 EDT)</small>	16.018.332-2
ALEJANDRA CALVANESE TAPIA CONTADORA FONDOS DE PENSIONES	<u>Alejandra Calvanese T.</u> <small>Alejandra Calvanese T. (Apr 9, 2025 18:09:29 EDT)</small>	11.477.444-8

Código de Verificación: 316-2026040918140302



CERTIFICO Que la presente fotocopia, es reproducción del documento que se ha tenido a la vista

09 ABR 2026

**Maria Soledad Lascar Merno**  
NOTARIO PUBLICO  
38° NOTARIA SANTIAGO



Código de Verificación: 316-2026040918140302

